



MINISTERIO
DE SALUD

**PROGRAMA INTEGRADO DE SALUD II
CONTRATO DE PRÉSTAMO BID 3608/OC-ES
UNIDAD DE GESTIÓN DEL PROGRAMA**

COMPARACIÓN DE PRECIOS No:

PRIDESII-548-CP-B-MINSAL

Denominado

**“ADQUISICIÓN DE EQUIPO, MOBILIARIO MÉDICO E
INSTRUMENTAL MÉDICO Y ODONTOLÓGICO PARA
UNIDADES DE SALUD”**

San Salvador, diciembre de 2023

CONTENIDO

SECCION 1. CARTA DE INVITACIÓN.

SECCION 2. DOCUMENTOS DE SELECCIÓN: COMPARACIÓN DE PRECIOS

SECCION 3. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

SECCION 4. FORMULARIOS PARA LA PRESENTACIÓN DE OFERTAS

SECCION 1: CARTA DE INVITACIÓN

San Salvador, 05 de diciembre de 2023

Señores
Presente

1. El Gobierno de la República de El Salvador ha suscrito el préstamo No. 3608/OC-ES con el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) para financiar el costo del PROGRAMA INTEGRADO DE SALUD II, y se propone utilizar parte de los fondos de este préstamo para efectuar los pagos bajo el Contrato de: “ADQUISICIÓN DE EQUIPO, MOBILIARIO MÉDICO E INSTRUMENTAL MÉDICO Y ODONTOLÓGICO PARA UNIDADES DE SALUD”.
2. La UNIDAD DE GESTIÓN DEL PROGRAMA por medio de su ÁREA DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES (ACP/UGP), tiene el agrado de invitarle mediante un proceso por Comparación de Precios, No: PRIDESII-548-CP-B-MINSAL, denominado “ADQUISICIÓN DE EQUIPO, MOBILIARIO MÉDICO E INSTRUMENTAL MÉDICO Y ODONTOLÓGICO PARA UNIDADES DE SALUD”, que se detalla a continuación:

Comparación de Precios No.	Denominación	Valor Referencial US\$
PRIDESII-548-CP-B-MINSAL	Adquisición de equipo, instrumental clínico y mobiliario médico para Unidades de Salud	\$42,165.82
	Adquisición de Instrumental Odontológico para Unidades de Salud	\$8,628.00
	Total	\$50,793.82

3. Esta Comparación de Precios se efectuará conforme a lo establecido en las Políticas para la Adquisición de bienes y Obras, financiados por el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) GN-2349-15 y en los Documentos del proceso que se anexan.
4. Las ofertas deberán hacerse llegar a más tardar a las 3:30 pm del día **18 de diciembre de 2023**, a la siguiente dirección: oficinas de la UNIDAD DE GESTIÓN DEL PROGRAMA, nivel tres, edificio del Instituto Nacional de Salud, Urbanización Lomas de Altamira, Boulevard Altamira y Avenida República de Ecuador N° 33, San Salvador
5. Anexo encontrará los Documentos de la Comparación de Precios. Por favor informarnos por escrito de la recepción de esta invitación, y su intención de participar tan pronto la hayan recibido, al siguiente email: rita.barahona@salud.gob.sv o a la siguiente dirección UNIDAD DE GESTIÓN DEL PROGRAMA, nivel tres, edificio del Instituto Nacional de Salud, Urbanización Lomas de Altamira, Boulevard Altamira y Avenida República de Ecuador N° 33, San Salvador.

Atentamente,



Dra. Patricia Figueroa de Quinteros
Coordinadora de la UGP-PRIDESII

SECCIÓN 2: DOCUMENTOS DE SELECCIÓN: COMPARACIÓN DE PRECIOS

1. OBJETO DE LA ADQUISICIÓN.

El presente proceso de selección tiene por objeto la: “ADQUISICIÓN DE EQUIPO, MOBILIARIO MÉDICO E INSTRUMENTAL MÉDICO Y ODONTOLÓGICO PARA UNIDADES DE SALUD” de conformidad con las especificaciones técnicas descritas en la Sección 03 y se realizará bajo los procedimientos establecidos en las “Políticas para la Adquisición de Bienes y Obras Financiados por el Banco Interamericano de Desarrollo” versión GN-2349- 15, según detalle:

1) ADQUISICIÓN DE EQUIPO, INSTRUMENTAL CLÍNICO Y MOBILIARIO MÉDICO PARA UNIDADES DE SALUD

Ítem	Código del producto	Código Catálogo ONU	Descripción	U/M	Cant.
------	---------------------	---------------------	-------------	-----	-------

Equipo médico					
1	60302775	42272301	RESUCITADOR MANUAL ADULTO	C/U	16
2	60302800	42272301	RESUCITADOR MANUAL NEONATAL	C/U	17
3	60302825	42272301	RESUCITADOR MANUAL PEDIÁTRICO	C/U	15
4	60302225	42295104	ELECTROCAUTERIO	C/U	1
5	60302230	42231901	EXTRACTOR ELÉCTRICO DE LECHE	C/U	6
6	60302928	41112210	TERMÓMETRO INFRARROJO SIN TACTO, PARA TEMPERATURA CORPORAL	C/U	53
7	60302881	42181602	TENSÍMETRO DIGITAL DE BRAZALETE	C/U	4
8	60302100	41111508	BÁSCULA PARA RECIÉN NACIDO Y LACTANTE CON INFANTÓMETRO	C/U	4
9	60302330	41116201	GLUCOMETRO PERSONAL CON TIRAS INCLUIDAS	C/U	16
10	60302300	42182103	ESTETOSCOPIO BIAURICULAR PARA ADULTO DOBLE CAMPANA	C/U	29
11	60302178	42201702	DOPPLER FETAL PORTATIL	C/U	7

Mobiliario Clínico					
12	62704020	42295109	BALDE METÁLICO PARA USO HOSPITALARIO DE ACERO INOXIDABLE, CAPACIDAD DE 12 A 15 LITROS.	C/U	6
13	62704025	42192104	BANCO GIRATORIO AJUSTABLE DE ACERO INOXIDABLE	C/U	3
14	62704200	42192404	CARRO DE CURACIONES	C/U	1
15	62704330	42192404	MESA AUXILIAR HOSPITALARIA PARA USOS DIVERSOS, MEDIANA	C/U	8
16	60302525	42182901	MESA GINECOLÓGICA	C/U	2
17	62704490	42192210	SILLA DE RUEDAS, TIPO MANUAL PARA TRASLADO DE PACIENTE ADULTO	C/U	1
18	62704625	42192101	SILLÓN PARA TOMA DE MUESTRAS	C/U	1
19	62704320	30162101	GRADILLA DE DOS PELDANOS ANTIDESLIZANTES	C/U	9

Instrumental clínico					
20	63001025	42182013	ESPECULO VAGINAL TIPO GRAVE, GRANDE, DE ACERO INOXIDABLE	C/U	25
21	63001030	42182013	ESPECULO VAGINAL TIPO GRAVE, MEDIANO, DE ACERO INOXIDABLE	C/U	25
22	63001038	42182013	ESPECULO VAGINAL VIRGINAL, DE ACERO INOXIDABLE	C/U	15

23	63001035	42182013	ESPECULO VAGINAL, TIPO GRAVE PEQUEÑO, DE ACERO INOXIDABLE	C/U	25
24	63001104	42141605	RECIPIENTE METALICO FORMA CILINDRICA CON TAPA, PARA GUARDAR TORUNDAS Y GASAS, DE (10 - 15)CM	C/U	10
25	63001102	42141605	RECIPIENTE METALICO FORMA CILINDRICA CON TAPADERA, PARA GUARDAR TORUNDAS Y GASAS, DE (18 - 24)CM	C/U	5

2) ADQUISICIÓN DE INSTRUMENTAL ODONTOLÓGICO PARA UNIDADES DE SALUD

Ítem	Código del producto	Código Catálogo ONU	Descripción	U/M	Cant.
1	20103005	42151603	APLICADOR DE CEMENTO DE HIDRÓXIDO DE CALCIO, DE ACERO INOXIDABLE	C/U	13
2	20103007	42151604	APLICADOR METÁLICO PARA RESINAS, DOBLE EXTREMO, PARTES ACTIVAS PLANAS Y BORDES REDONDEADOS, ANTIADHERENTES	C/U	32
3	11900290	42281807	CINTA INDICADORA PARA ESTERILIZACIÓN A VAPOR HÚMEDO, ROLLO DE 1.27 CM (1/2") O 1.91 (3/4") X 22.86-54.86 (25-60) YARDAS	C/U	16
4	20201090	42151624	PIEZA DE MANO DE BAJA VELOCIDAD A BASE DE AIRE A 20,000 RPM. Y PRESION DE AIRE DE 35 A 40 PSI; CON DIRECCIÓN CONTROLADA DE ROTACION, COMPATIBLE CON CONTRANGULO ESTANDAR	C/U	7
5	20102005	42152808	CURETA LUCAS, DOBLE EXTREMO, PARTE ACTIVA REDONDEADA, MEDIANA, DE ACERO INOXIDABLE, PARA CURETAJE DE ALVEOLO DENTAL	C/U	3
6	20102040	42151618	ELEVADOR DENTAL FLOHR CURVO ACANALADO DERECHO, DE ACERO INOXIDABLE, PARTE ACTIVA REDONDEADA Y FINA	C/U	15
7	20102045	42151618	ELEVADOR DENTAL FLOHR CURVO ACANALADO IZQUIERDO, DE ACERO INOXIDABLE, PARTE ACTIVA REDONDEADA Y FINA.	C/U	14
8	20101030	42151624	EXPLORADOR ODONTOLÓGICO N.º 5, DOBLE EXTREMO, LISO O ESTRIADO, DE ACERO INOXIDABLE	C/U	30
9	20102060	42151623	FORCEPS PARA EXODONCIA, NO. 16, DE ACERO INOXIDABLE, PARTE ACTIVA FINA	C/U	6
10	20102075	42151623	FORCEPS PARA EXODONCIA, NO. 101, DE ACERO INOXIDABLE, PARTE ACTIVA FINA.	C/U	5
11	20102085	42151623	FORCEPS PARA EXODONCIA, NO. 151, DE ACERO INOXIDABLE, PARTE ACTIVA FINA.	C/U	4
12	20102090	42151623	FORCEPS PARA EXODONCIA, NO. 18L, DE ACERO INOXIDABLE, PARTE ACTIVA FINA	C/U	1
13	20102105	42151623	FORCEPS PARA EXODONCIA, NO. 222, DE ACERO INOXIDABLE, PARTE ACTIVA FINA	C/U	4
14	20102070	42151623	FORCEPS PARA EXODONCIA, NO. 65, DE ACERO INOXIDABLE, PARTE ACTIVA FINA.	C/U	3
15	20103065	42152511	FRASCO DAPPEN DE VIDRIO. ÁREAS INTERNAS LISAS	C/U	6
16	20101044	42151628	LOCETA DE VIDRIO DE SUPERFICIE LISA, PARA MEZCLAR CEMENTO, DE 5"-6" X 3 1/2 - 4", ESPESOR DE 1CM. A 2 CM	C/U	7
17	20104040	42151616	SONDA PERIODONTAL TIPO CATTONI, DOBLE EXTREMO, UN EXTREMO EN 1/2 CIRCULO Y EL OTRO RECTO, PARTES ACTIVAS FINAS CON MEDIDAS CADA 2MM. O 3MM., DE ACERO INOXIDABLE	C/U	3
18	20104035	42152805	SUR DE CALIFORNIA, PARTE ACTIVA FINA, DE ACERO INOXIDABLE	C/U	12
19	20102150	42151638	TJERA RECTA PARA ENCIA, IRIS DE 11 CMS. A 12.5 CMS. DE ACERO INOXIDABLE, BORDES EXTERNOS NO CORTANTES, REDONDEADOS Y SIN FILO	C/U	2
20	20102145	42151638	TJERA CURVA PARA ENCIA, IRIS DE 11 CMS. A 12.5 CMS. DE ACERO INOXIDABLE, BORDES EXTERNOS NO CORTANTES, REDONDEADOS Y SIN FILO, CON LA CURVA LATERAL	C/U	4

2. INVITACIÓN DATOS BÁSICOS.

El Gobierno de la República de El Salvador ha suscrito el préstamo No. 3608/OC-ES con el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) para financiar el costo del PROGRAMA INTEGRADO DE SALUD II, en lo sucesivo “El COMPRADOR”, invita a empresas a presentar cotizaciones para la adquisición de los bienes especificados en Sección 03.

El nombre e identificación del Procedimiento son: No: PRIDESII-548-CP-B-MINSAL denominado “ADQUISICIÓN DE EQUIPO, MOBILIARIO MÉDICO E INSTRUMENTAL MÉDICO Y ODONTOLÓGICO PARA UNIDADES DE SALUD”. El presente contrato será financiado con fondos provenientes del Préstamo del Banco Interamericano de Desarrollo, en lo sucesivo “el Banco”.

En estos Documentos “día” significa día calendario. Excepto si específicamente se indica de manera diferente.

Para todas las comunicaciones y presentaciones que se originen en este procedimiento de selección los datos del COMPRADOR son: MINISTERIO DE SALUD-Contrato de Préstamo No. 3608/OC-ES, PROGRAMA INTEGRADO DE SALUD II.

Dirección: oficinas de la UNIDAD DE GESTIÓN DEL PROGRAMA, Nivel tres, Edificio del Instituto Nacional de Salud, Urbanización Lomas de Altamira, Boulevard Altamira y Avenida República de Ecuador N° 33, San Salvador.

Telefono: 2591-8293

E-mail: rita.barahona@salud.gob.sv

Las ofertas deberán hacerse llegar a más tardar a las **3:30 pm** del día **18 de diciembre de 2023**.

3. PRÁCTICAS PROHIBIDAS.

3.1 El Banco exige a todos los Prestatarios (incluyendo los beneficiarios de donaciones), organismos ejecutores y organismos Compradores incluyendo miembros de su personal, al igual que a todas las firmas, entidades o individuos participando en actividades financiadas por el Banco o actuando como oferentes, proveedores de bienes, contratistas, consultores, subcontratistas, subconsultores, proveedores de servicios y concesionarios (incluidos sus respectivos funcionarios, empleados y representantes o agentes, ya sean sus atribuciones expresas o implícitas), entre otros, observar los más altos niveles éticos y denunciar al Banco¹ todo acto sospechoso de constituir una Práctica Prohibida del cual tenga conocimiento o sea informado, durante el proceso de selección y las negociaciones o la ejecución de un contrato. Las Prácticas Prohibidas son las siguientes: (i) prácticas corruptas; (ii) prácticas fraudulentas; (iii) prácticas coercitivas; (iv) prácticas colusorias; (v) prácticas obstructivas y (vi) apropiación indebida. El Banco ha establecido mecanismos para la denuncia de la supuesta comisión de Prácticas Prohibidas. Toda denuncia deberá ser remitida a la Oficina de Integridad Institucional (OII) del Banco para que se investigue debidamente. El Banco ha adoptado procedimientos para sancionar a quienes hayan incurrido en Prácticas Prohibidas.

¹ En el sitio virtual del Banco (www.iadb.org/integridad) se facilita información sobre cómo denunciar la supuesta comisión de Prácticas Prohibidas, las normas aplicables al proceso de investigación y sanción, y el acuerdo que rige el reconocimiento recíproco de sanciones entre instituciones financieras internacionales.

Asimismo, el Banco suscribió con otras Instituciones Financieras Internacionales (IFI) un acuerdo de reconocimiento mutuo de las decisiones de inhabilitación.

- (a) A los efectos de esta disposición, las definiciones de las Prácticas Prohibidas son las siguientes
- (i) Una *práctica corrupta* consiste en ofrecer, dar, recibir o solicitar, directa o indirectamente, cualquier cosa de valor para influenciar indebidamente las acciones de otra parte;
 - (ii) Una *práctica fraudulenta* es cualquier acto u omisión, incluida la tergiversación de hechos y circunstancias, que deliberada o imprudentemente, engañen, o intenten engañar, a alguna parte para obtener un beneficio financiero o de otra índole o para evadir una obligación;
 - (iii) Una *práctica coercitiva* consiste en perjudicar o causar daño, o amenazar con perjudicar o causar daño, directa o indirectamente, a cualquier parte o a sus bienes para influenciar indebidamente las acciones de una parte;
 - (iv) Una *práctica colusoria* es un acuerdo entre dos o más partes realizado con la intención de alcanzar un propósito inapropiado, lo que incluye influenciar en forma inapropiada las acciones de otra parte; y
 - (v) Una *práctica obstructiva* consiste en:
 - i. destruir, falsificar, alterar u ocultar evidencia significativa para una investigación del Grupo BID, o realizar declaraciones falsas ante los investigadores con la intención de impedir una investigación del Grupo BID;
 - ii. amenazar, hostigar o intimidar a cualquier parte para impedir que divulgue su conocimiento de asuntos que son importantes para una investigación del Grupo BID o que prosiga con la investigación; o
 - iii. actos realizados con la intención de impedir el ejercicio de los derechos contractuales de auditoría e inspección del Grupo BID previstos en el numeral 3.1 (f) de abajo, o sus derechos de acceso a la información;
 - (vi) Una *apropiación indebida* consiste en el uso de fondos o recursos del Grupo BID para un propósito indebido o para un propósito no autorizado, cometido de forma intencional o por negligencia grave.
- (b) Si se determina que, de conformidad con los Procedimientos de Sanciones del Banco, que los Prestatarios (incluyendo los beneficiarios de donaciones), organismos ejecutores y organismos Compradores incluyendo miembros de su personal, cualquier firma, entidad o individuo participando en una actividad financiada por el Banco o actuando como, entre otros, oferentes, proveedores, contratistas, consultores, miembros del personal, subcontratistas, subconsultores, proveedores de bienes o servicios, concesionarios, (incluyendo sus respectivos funcionarios, empleados y representantes o agentes, ya sean sus atribuciones expresas o implícitas) ha cometido una Práctica Prohibida en cualquier etapa de la adjudicación o ejecución de un contrato, el Banco podrá:
- i. no financiar ninguna propuesta de adjudicación de un contrato para la adquisición de bienes o servicios, la contratación de obras, o servicios de consultoría;
 - ii. suspender los desembolsos de la operación si se determina, en cualquier etapa, que un empleado, agencia o representante del Prestatario, el Organismo Ejecutor o el Organismo Comprador ha cometido una Práctica Prohibida;
 - iii. declarar una contratación no elegible para financiamiento del Banco y cancelar y/o acelerar el pago de una parte del préstamo o de la donación relacionada inequívocamente con un contrato, cuando exista evidencia de que el representante del Prestatario, o Beneficiario de una donación, no ha tomado las medidas correctivas adecuadas (lo que incluye, entre otras cosas, la notificación adecuada al Banco tras tener conocimiento de la comisión de la Práctica Prohibida) en un plazo que el Banco considere razonable;
 - iv. emitir una amonestación a la firma, entidad o individuo en el formato de una carta oficial de censura por su conducta;

- v. declarar a una firma, entidad o individuo inelegible, en forma permanente o por un período determinado de tiempo, para la participación y/o la adjudicación de contratos adicionales financiados con recursos del Grupo BID;
 - vi. imponer otras sanciones que considere apropiadas, entre otras, restitución de fondos y multas equivalentes al reembolso de los costos vinculados con las investigaciones y actuaciones previstas en los Procedimientos de Sanciones. Dichas sanciones podrán ser impuestas en forma adicional o en sustitución de las sanciones arriba referidas" (las sanciones "arriba referidas" son la amonestación y la inhabilitación/inelegibilidad).
 - vii. extender las sanciones impuestas a cualquier individuo, entidad o firma que, directa o indirectamente, sea propietario o controle a una entidad sancionada, sea de propiedad o esté controlada por un sancionado o sea objeto de propiedad o control común con un sancionado, así como a los funcionarios, empleados, afiliados o agentes de un sancionado que sean también propietarios de una entidad sancionada y/o ejerzan control sobre una entidad sancionada aun cuando no se haya concluido que esas partes incurrieron directamente en una Práctica Prohibida.
 - viii. remitir el tema a las autoridades nacionales pertinentes encargadas de hacer cumplir las leyes.
- (c) Lo dispuesto en los incisos (i) y (ii) del numeral 3.1 (b) se aplicará también en los casos en que las partes hayan sido declaradas temporalmente inelegibles para la adjudicación de nuevos contratos en espera de que se adopte una decisión definitiva en un proceso de sanción, u otra resolución.
- (d) La imposición de cualquier medida definitiva que sea tomada por el Banco de conformidad con las provisiones referidas anteriormente será de carácter público.
- (e) Con base en el Acuerdo de Reconocimiento Mutuo de Decisiones de Inhabilitación firmado con otras Instituciones Financieras Internacionales (IFIs), cualquier firma, entidad o individuo participando en una actividad financiada por el Banco o actuando como oferentes, proveedores de bienes, contratistas, consultores, miembros del personal, subcontratistas, subconsultores, proveedores de servicios, concesionarios, personal de los Prestatarios (incluidos los beneficiarios de donaciones), organismos ejecutores o contratantes (incluidos sus respectivos funcionarios, empleados y representantes o agentes, ya sean sus atribuciones expresas o implícitas), entre otros, podrá verse sujeto a una sanción. A los efectos de lo dispuesto en el presente párrafo, el término "sanción" incluye toda inhabilitación permanente, imposición de condiciones para la participación en futuros contratos o adopción pública de medidas en respuesta a una contravención del marco vigente de una IFI aplicable a la resolución de denuncias de comisión de Prácticas Prohibidas.
- (f) El Banco exige que los licitantes, oferentes, proponentes, solicitantes, proveedores de bienes y sus representantes o agentes, contratistas, consultores, funcionarios o empleados, subcontratistas, subconsultores, proveedores de servicios y sus representantes o agentes, y concesionarios le permitan revisar cuentas, registros y otros documentos relacionados con la presentación de propuestas y el cumplimiento del contrato, y someterlos a una auditoría por auditores designados por el Banco. Todo licitante, oferente, proponente, solicitante, proveedor de bienes y su representante o agente, contratista, consultor, miembro del personal, subcontratista, subconsultor, proveedor de servicios y concesionario deberá prestar plena asistencia al Banco en su investigación. El Banco también requiere que los licitantes, oferentes, proponentes, solicitantes, proveedores de bienes y sus representantes o agentes, contratistas, consultores, miembros del personal, subcontratistas, subconsultores, proveedores de servicios y concesionarios: (i) conserven todos los documentos y registros relacionados con actividades financiadas por el Banco por un período de siete (7) años luego de terminado el trabajo contemplado en el respectivo contrato; y (ii) entreguen todo documento necesario para la investigación de denuncias de comisión de Prácticas Prohibidas y (iii) aseguren que los

empleados o agentes de los licitantes, oferentes, proponentes, solicitantes, proveedores de bienes y sus representantes o agentes, contratistas, consultores, subcontratistas, subconsultores, proveedores de servicios y concesionarios que tengan conocimiento de que las actividades han sido financiadas por el Banco, estén disponibles para responder a las consultas relacionadas con la investigación provenientes de personal del Banco o de cualquier investigador, agente, auditor, o consultor debidamente designado. Si los licitantes, oferentes, proponentes, solicitantes, proveedor de bienes y su representante o agente, contratista, consultor, miembro del personal, subcontratista, subconsultor proveedor de servicios o concesionario se niega a cooperar o incumple el requerimiento del Banco, o de cualquier otra forma obstaculiza la investigación, el Banco, discrecionalmente, podrá tomar medidas apropiadas en contra los licitantes, oferentes, proponentes, solicitantes, proveedor de bienes y su representante o agente, contratista, consultor, miembro del personal, subcontratista, subconsultor, proveedor de servicios, o concesionario.

- (g) Cuando un Prestatario adquiera bienes, servicios distintos de servicios de consultoría, obras o servicios de consultoría directamente de una agencia especializada, todas las disposiciones relativas a las Prácticas Prohibidas, y a las sanciones correspondientes, se aplicarán íntegramente a los licitantes, oferentes, proponentes, solicitantes, proveedores de bienes y sus representantes o agentes, contratistas, consultores, miembros del personal, subcontratistas, subconsultores, proveedores de servicios, concesionarios (incluidos sus respectivos funcionarios, empleados y representantes o agentes, ya sean sus atribuciones expresas o implícitas), o cualquier otra entidad que haya suscrito contratos con dicha agencia especializada para la provisión de bienes, obras o servicios distintos de servicios de consultoría en conexión con actividades financiadas por el Banco. El Banco se reserva el derecho de obligar al Prestatario a que se acoja a recursos tales como la suspensión o la rescisión. Las agencias especializadas deberán consultar la lista de firmas e individuos declarados inelegibles temporal o permanentemente por el Banco. En caso de que una agencia especializada suscriba un contrato o una orden de compra con una firma o individuo declarado inelegible por el Banco, este no financiará los gastos conexos y tomará las medidas que considere convenientes.

3.2 Los licitantes, oferentes, proponentes, solicitantes, al presentar sus ofertas, propuestas o solicitudes, declaran y garantizan:

- (a) que han leído y entendido las definiciones de Prácticas Prohibidas del Banco y las sanciones aplicables de conformidad con los Procedimientos de Sanciones;
- (b) que no han incurrido o no incurrirán en ninguna Práctica Prohibida descrita en este documento durante los procesos de selección, negociación, adjudicación o ejecución de este contrato;
- (c) que no han tergiversado ni ocultado ningún hecho sustancial durante los procesos de selección, negociación, adjudicación o ejecución de este contrato;
- (d) que ni ellos ni sus agentes, subcontratistas, subconsultores, directores, personal clave o accionistas principales son inelegibles para la adjudicación de contratos financiados por el Banco;
- (e) que han declarado todas las comisiones, honorarios de representantes o agentes, pagos por servicios de facilitación o acuerdos para compartir ingresos relacionados con actividades financiadas por el Banco; y
- (f) que reconocen que el incumplimiento de cualquiera de estas garantías podrá dar lugar a la imposición por el Banco de una o más de las medidas descritas en el numeral 3.1 (b).

4. OFERENTES, PROVEEDORES, CONTRATISTAS, SERVICIOS ELEGIBLES.

Los Oferentes, Proveedores, Contratistas y subcontratistas, así como los servicios que suministren deberán cumplir con las reglas de elegibilidad del Banco. Dichas reglas están disponibles en el sitio virtual del Banco. Dichas reglas incluyen, pero no se limitan a:

- (a) Nacionalidad de los individuos y firmas;
- (b) Origen de los bienes y servicios;
- (c) No haber sido declarado inelegible por el Banco;
- (d) No tener conflicto de interés.

5. ELEGIBILIDAD: PAISES MIEMBROS DEL BID.

Los Oferentes, Proveedores, Contratistas y subcontratistas, así como los bienes y servicios que suministren y que hayan de emplearse en cumplimiento del Contrato deberán cumplir con las reglas de elegibilidad del Banco. Elegibilidad para el suministro de bienes, la construcción de obras y la prestación de servicios en adquisiciones financiadas por el Banco.

A) Países Miembros del Banco Interamericano de Desarrollo.

Argentina, Bahamas, Barbados, Belice, Bolivia, Brasil, Chile, Colombia, Costa Rica, Ecuador, El Salvador, Guatemala, Guyana, Haití, Honduras, Jamaica, México, Nicaragua, Panamá, Paraguay, Perú, República Dominicana, Suriname, Trinidad y Tobago, Uruguay, y Venezuela.

Alemania, Austria, Bélgica, Canadá, Croacia, Dinamarca, Eslovenia, España, Estados Unidos, Finlandia, Francia, Israel, Italia, Japón, Noruega, Países Bajos, Portugal, Reino Unido, República Popular de China, República de Corea, Suecia y Suiza.

Territorios elegibles

Guadalupe, Guyana Francesa, Martinica, Reunión – por ser Departamentos de Francia.

Islas Vírgenes Estadounidenses, Puerto Rico, Guam – por ser Territorios de los Estados Unidos de América.

Aruba – por ser País Constituyente del Reino de los Países Bajos; y Bonaire, Curazao, Sint Maarten, Sint Eustatius – por ser Departamentos de Reino de los Países Bajos.

Hong Kong – por ser Región Especial Administrativa de la República Popular de China.

B) Criterios para determinar Nacionalidad y el país de origen de los bienes y servicios

Para efectuar la determinación sobre: a) la nacionalidad de las firmas e individuos elegibles para participar en contratos financiados por el Banco y b) el país de origen de los bienes y servicios, se utilizarán los siguientes criterios:

i) Nacionalidad

a) Un individuo tiene la nacionalidad de un país miembro del Banco si él o ella satisface uno de los siguientes requisitos:

- es ciudadano de un país miembro; o
- ha establecido su domicilio en un país miembro como residente “bona fide” y está legalmente autorizado para trabajar en dicho país.

b) Una firma tiene la nacionalidad de un país miembro si satisface los dos siguientes requisitos:

- esta legalmente constituida o incorporada conforme a las leyes de un país miembro del Banco; y
- más del cincuenta por ciento (50%) del capital de la firma es de propiedad de individuos o firmas de países miembros del Banco.

Todos los socios de una asociación en participación, consorcio o asociación (APCA) con responsabilidad mancomunada y solidaria y todos los subcontratistas deben cumplir con los requisitos arriba establecidos.

ii) Origen de los Bienes

Los bienes se originan en un país miembro del Banco si han sido extraídos, cultivados, cosechados o producidos en un país miembro del Banco. Un bien es producido cuando mediante manufactura, procesamiento o ensamblaje el resultado es un artículo comercialmente reconocido cuyas características básicas, su función o propósito de uso son substancialmente diferentes de sus partes o componentes.

En el caso de un bien que consiste de varios componentes individuales que requieren interconectarse (lo que puede ser ejecutado por el suministrador, el Contratante o un tercero) para lograr que el bien pueda operar, y sin importar la complejidad de la interconexión, el Banco considera que dicho bien es elegible para su financiación si el ensamblaje de los componentes individuales se hizo en un país miembro. Cuando el bien es una combinación de varios bienes individuales que normalmente se empaquetan y venden comercialmente como una sola unidad, el bien se considera que proviene del país en donde este fue empaquetado y embarcado con destino al Contratante.

Para efectos de determinación del origen de los bienes identificados como “hecho en la Unión Europea”, estos serán elegibles sin necesidad de identificar el correspondiente país específico de la Unión Europea.

El origen de los materiales, partes o componentes de los bienes o la nacionalidad de la firma productora, ensambladora, distribuidora o vendedora de los bienes no determina el origen de los mismos.

iii) Origen de los Servicios

El país de origen de los servicios es el mismo del individuo o firma que presta los servicios conforme a los criterios de nacionalidad arriba establecidos. Este criterio se aplica a los servicios (tales como transporte, aseguramiento, montaje, ensamblaje, alimentación, eventos, estudios, etc.), a los servicios de construcción y a los servicios de consultoría.

6. PRECIO REFERENCIAL DE LA OFERTA.

El precio referencial de la oferta es de **US\$50,793.82** dólares de los Estados Unidos de América, el cual incluye el valor, de los bienes, servicios conexos, así como todos los costos directos e indirectos, impuestos (incluido el IVA), tasas; es decir, absolutamente todo lo necesario para entregar los bienes a plena satisfacción.

7. PERÍODO DE VALIDEZ DE LA OFERTA.

Las ofertas deberán tener un período de validez no menor de **noventa (90)** días calendario contados a partir de la fecha límite de presentación de las ofertas. En circunstancias excepcionales, el COMPRADOR podrá solicitar a los Oferentes que extiendan el período de validez por un plazo adicional específico. La solicitud y las respuestas de los Oferentes deberán ser por escrito. Los Oferentes podrán rechazar tal solicitud y retirar su oferta sin que se les ejecute la Declaración de Mantenimiento de la Oferta. A los Oferentes que acepten la solicitud no se les pedirá, ni permitirá modificar sus condiciones y precios. Si un Oferente retira su Oferta durante el periodo de validez y/o no acepta la adjudicación del contrato, éste será excluido de la lista de Oferentes de la Unidad de Gestión de Proyectos, por un período de 1 año para el literal (a) y 3 años para el literal (b) y se podrá adjudicar a la siguiente mejor oferta calificada.

8. COMUNICACIONES.

Todos los trámites y presentaciones referidos a la presente comparación de precios deberán realizarse por escrito y dirigirse al **MINSAL/Área de Adquisiciones y Contrataciones de la UGP, Atención: Ing. Fabiola Morán, Coordinadora Área de Adquisiciones y Contrataciones de la UGP-MINSAL**. Estos y todas las notificaciones serán válidas cuando se efectúen por medio fehaciente en las oficinas del **MINSAL/Unidad de Gestión del Programa-UGP** cuya dirección se consigna en la carta de invitación o mediante correo electrónico con confirmación de recepción.

Se considerarán medios fehacientes las comunicaciones efectuadas por carta documento, correo electrónico con constancia de recepción y/o nota presentada ante el organismo Comprador sellada por éste, indicando día y hora de su recepción.

9. ACLARACIONES Y CONSULTAS.

Los oferentes podrán efectuar consultas vinculadas con esta comparación de precios hasta el **08 de diciembre de 2023.**

El ente COMPRADOR contestará las preguntas o aclaraciones sobre los documentos del concurso antes del cierre de la presentación de ofertas. Todas las consultas serán contestadas por el ente COMPRADOR por escrito y puestas a disposición de todos los oferentes en la Página Web www.salud.gob.sv

Las consultas y sus respuestas no producirán efecto suspensivo sobre el plazo de presentación de las ofertas.

El Contratante podrá, en cualquier momento antes de que venza el plazo de presentación de ofertas, enmendar el Documento de Comparación de Precios mediante la publicación de enmiendas, utilizando el mismo proceso que se usa para responder a las consultas. Las que serán publicadas en los sitios electrónicos señalados en el párrafo anterior.

Las consultas y sus respuestas no producirán efecto suspensivo sobre el plazo de presentación de las ofertas. Dos días calendario antes del cierre de la presentación de ofertas se considerará que todos los interesados están notificados de todas las aclaraciones y/o enmiendas hasta ese momento, siendo su responsabilidad la carga de notificarse en sede.

10. PRESENTACIÓN DE OFERTAS: FECHA Y LUGAR DE PRESENTACIÓN.

Entregar en las oficinas de la MINSAL / Área de Adquisiciones y Contrataciones de la UGP, Atención: Dra. Patricia Figueroa de Quinteros, nivel tres, edificio del Instituto Nacional de Salud, Urbanización Lomas de Altamira, Boulevard Altamira y Avenida República de Ecuador N° 33, San Salvador. Se solicita presentar su oferta a más tardar el día **18 de diciembre de 2023,** hasta las **3:30 pm.**

No se aceptarán ofertas alternativas, de presentar más de una oferta será considerada únicamente la de precio más bajo.

11. CARÁCTER DE LAS PRESENTACIONES.

Se deja establecido que:

- a. Por la sola circunstancia de formular la oferta, se tendrá al oferente por conocedor de las bases y condiciones de esta invitación y de las características de los bienes requeridos, por lo que no podrá con posterioridad invocar en su favor los errores en que pudiese haber incurrido al formular la oferta, o duda o desconocimiento de las cláusulas y disposiciones legales aplicables.
- b. La presentación de la oferta en respuesta en el marco de esta comparación de precios implica la aceptación lisa y llana de las normas y procedimientos establecidos en esta invitación y en las especificaciones técnicas.

Los Oferentes serán responsables por todos los gastos asociados con la preparación y presentación de sus Ofertas y el COMPRADOR en ningún momento y bajo ninguna circunstancia será responsable por dichos gastos ni reembolsará gastos algunos.

12. PREPARACIÓN Y PRESENTACIÓN DE OFERTAS.

La oferta, su documentación, y las consultas y/o presentaciones realizadas por el oferente deberán estar mecanografiadas en tinta indeleble y redactada en idioma español, salvándose toda testadura, enmienda o palabra interlineada. El oferente deberá acompañar su oferta en soporte papel y en soporte magnético (*USB, sección de especificaciones técnicas editable*). Las ofertas deberán estar foliadas correlativamente.

Los documentos se presentarán en forma física en sobre cerrado y sellado, el cual contendrá la oferta técnica y la cotización, será presentado e identificado de la siguiente manera:

COMPARACIÓN DE PRECIOS No: PRIDESII-548-CP-B-MINSAL denominado “ADQUISICIÓN DE EQUIPO, MOBILIARIO MÉDICO E INSTRUMENTAL MÉDICO Y ODONTOLÓGICO PARA UNIDADES DE SALUD”.

Señores: MINSAL/UNIDAD DE GESTIÓN DEL PROGRAMA

Programa: PRÉSTAMO INTEGRADO DE SALUD II- CONTRATO DE PRÉSTAMO BID 3608/OC-ES

Propuesta presentada por (*Nombre del oferente*) _____

Dirección del proveedor _____

Lote al que se presenta (de corresponder): _____

(No abrir antes del _____)

Se les solicita no anillar la oferta con plástico o metal, no utilizar pastas plásticas.

13. CONTENIDO DE LAS OFERTAS.

a) Índice de todo el contenido de la oferta

b) Información de la empresa

- Copia del DUI del representante legal y/o apoderado, según sea el caso.
- Copia del NIT de la empresa.
- Copia de la credencial de elección del representante legal o copia del testimonio de escritura del poder debidamente inscrito en el CNR.

c) Información Persona Natural

- En caso de tratarse de una persona natural deberá adjuntar copia de su Documento Único de Identidad-DUI homologado con el NIT.

La propuesta técnica – económica deberá contener la siguiente información:

d) Propuesta técnica:

- Formulario de Presentación de oferta (**Formulario N° 01**), firmada por el Representante legal o por quien cuente con los poderes y facultades suficientes para ello.
- Declaración Jurada- Información Empresarial (**Formulario N° 02**), firmada por el Representante legal o por quien cuente con los poderes y facultades suficientes para ello.
- Cumplimiento de especificaciones técnicas. (**Formulario N° 03**)
- Lista de precios (**Formulario N° 04**), firmada por el Representante legal o por quien cuente con los poderes y facultades suficientes para ello.
- Declaración de Mantenimiento de oferta (**Formulario N° 05**), firmada por el Representante legal o por quien cuente con los poderes y facultades suficientes para ello.

e) **Cotización: Lista de Precios**

Formulario de Cotización: Lista de precios (**Formulario N° 04**). El precio ofertado deberá ser expresado en Dólares de los Estados Unidos de América, indicando el costo unitario y total, y deberá incluir todos los tributos (incluyendo el IVA), y cualquier otro concepto que pueda tener incidencia directa o indirecta sobre el costo de los bienes requeridos en la presente convocatoria. El precio ofertado deberá ser consignado únicamente con **dos decimales**.

Los precios cotizados por el Oferente serán fijos durante la ejecución del Contrato y no estarán sujetos a ninguna variación por ningún motivo.

f) **Carácter de la Información y documentación presentada:**

Toda la información y documentación presentada en la oferta revestirá el carácter de declaración jurada, y el proponente deberá permitir al Contratista su verificación en cualquier momento, de detectarse falsedad o adulteración en la información institucional, financiera o técnica que conforma la oferta, se podrá desestimar la oferta, sin perjuicio de las otras sanciones que pudieran corresponder.

14. APERTURA DE LAS OFERTAS.

No habrá apertura pública de ofertas, únicamente se realizará apertura con los designados para evaluar las ofertas.

15. EVALUACIÓN Y COMPARACIÓN DE LAS OFERTAS.

Las ofertas serán evaluadas por una Comisión Técnica o delegados para evaluar, que observará los siguientes parámetros:

a) **Confidencialidad:**

No se divulgará la información relacionada con la revisión, aclaración, evaluación y comparación de las Cotizaciones, ni sobre la recomendación de adjudicación del contrato/Orden de Compra hasta que la adjudicación del Contrato/Orden de Compra, se haya comunicado a todos los Oferentes.

b) **Aclaración de las Ofertas**

Para facilitar el examen, la evaluación y la comparación de las Ofertas, el COMPRADOR tendrá la facultad de solicitar a cualquier Oferente que aclare su Oferta, incluyendo el desglose de los precios unitarios. La solicitud de aclaración y la respuesta correspondiente deberán efectuarse por escrito, pero no se solicitará, ofrecerá ni permitirá ninguna modificación de los precios o a la sustancia de la Oferta, salvo las que sean necesarias para confirmar la corrección de errores aritméticos que el COMPRADOR haya descubierto durante la evaluación de las Ofertas.

c) **Examen de las Ofertas para determinar su cumplimiento**

La Comisión o designados para evaluar, determinará si cada oferta:

- i. cumple con los requisitos de elegibilidad establecidos en este documento de selección;
- ii. ha sido debidamente firmada;
- iii. está acompañada de la Declaración de Mantenimiento de la Oferta; y
- iv. cumple sustancialmente con los requisitos de los documentos de Comparación de Precios.

Una Oferta que cumple sustancialmente es la que satisface todos los términos, condiciones y especificaciones de los Documentos de Comparación de Precios sin desviaciones, reservas u omisiones significativas. Una desviación, reserva u omisión significativa es aquella que:

- (a) afecta de una manera sustancial el alcance, la calidad o el funcionamiento de los bienes;
- (b) limita de una manera considerable, inconsistente con los Documentos de Comparación de Precios, los derechos del COMPRADOR o las obligaciones del Oferente en virtud del Contrato/Orden de Compra; o
- (c) de rectificarse, afectaría injustamente la posición competitiva de los otros Oferentes cuyas Ofertas cumplen sustancialmente con los requisitos del Pliego.

Si una Oferta no cumple sustancialmente con los requisitos de los Documentos de Comparación de Precios, será rechazada por el COMPRADOR y el Oferente no podrá posteriormente transformarla en una oferta que cumple sustancialmente con los requisitos de los documentos de Comparación de Precios mediante la corrección o el retiro de las desviaciones o reservas. Se aclara que de solicitarse declaración de mantenimiento de oferta si no se acompaña se procederá al rechazo de la oferta.

d) Corrección de errores

El COMPRADOR verificará si las Ofertas que cumplen sustancialmente con los requisitos de los Documentos de Comparación de Precios contienen errores aritméticos. Dichos errores serán corregidos por el COMPRADOR de la siguiente manera:

- (a) cuando haya una discrepancia entre los montos indicados en cifras y en palabras, prevalecerán los indicados en palabras y,
- (b) cuando haya una discrepancia entre el precio unitario y el total de un rubro que se haya obtenido multiplicando el precio unitario por la cantidad de unidades, prevalecerá el precio unitario cotizado, a menos que a juicio del COMPRADOR hubiera un error evidente en la expresión del decimal en el precio unitario, en cuyo caso prevalecerá el precio total cotizado para ese rubro y se corregirá el precio unitario.

El COMPRADOR ajustará el monto indicado en la Oferta de acuerdo con el procedimiento antes señalado para la corrección de errores y, con la anuencia del Oferente, el nuevo monto se considerará de obligatorio cumplimiento para el Oferente. Si el Oferente no estuviera de acuerdo con el monto corregido, la Oferta será rechazada y podrá hacerse efectiva la Declaración de Mantenimiento de la Oferta.

e) Evaluación y comparación de las Ofertas

El COMPRADOR evaluará solamente las Ofertas que determine que cumplen sustancialmente con los requisitos del Documento de Comparación de Precios y cumplan con los requisitos de calificación en ellos consignados.

Al evaluar las Ofertas, el COMPRADOR determinará el precio evaluado de cada Oferta, ajustándolo de la siguiente manera:

- (a) corrigiendo cualquier error aritmético, conforme al estipulado en estos Documentos de Comparación de Precios.

f) Pos calificación del Oferente

El COMPRADOR determinará, a su entera satisfacción, si el Oferente seleccionado como el que ha presentado la oferta evaluada más baja, ha cumplido sustancialmente con los Documentos de Comparación de Precios y cumple con los requisitos de calificación establecidos. Una determinación afirmativa será un prerequisite para la adjudicación del Contrato al Oferente. Una determinación negativa resultará en la descalificación de la oferta del Oferente, en cuyo caso el COMPRADOR procederá a determinar si el Oferente que presentó la siguiente oferta evaluada más baja está calificado para ejecutar el Contrato satisfactoriamente.

16. DERECHO DEL COMPRADOR A ACEPTAR CUALQUIER OFERTA Y A RECHAZAR TODAS O CUALQUIERA DE LAS OFERTAS.

El COMPRADOR se reserva el derecho a aceptar o rechazar cualquier Oferta, de anular el proceso y de rechazar todas las Ofertas en cualquier momento antes de la adjudicación del Contrato, sin que por ello adquiera responsabilidad alguna ante los Oferentes o la obligación de informar a los mismos acerca de las razones para tomar tal decisión.

Si cualquiera de los siguientes documentos o información faltara, la oferta será rechazada:

- (a) Formulario de Presentación de la Oferta
- (b) Lista de Precios
- (c) Declaración de Mantenimiento de la Oferta

17. ADJUDICACIÓN.

La adjudicación del presente proceso será por ítem completo.

El COMPRADOR adjudicará el contrato al Oferente elegible, cuya Oferta el COMPRADOR haya determinado que cumpla sustancialmente con las especificaciones y demás requisitos exigidos en estos documentos y que representa el precio evaluado más bajo.

En caso de empate en precios de las ofertas que cumplen especificaciones técnicas, el criterio de desempate será: se adjudicará a la empresa de las empatadas que haya entregado primero su oferta y que se puede verificar en el cuadro de Recepción de Ofertas.

18. DERECHO DEL COMPRADOR A VARIAR LAS CANTIDADES.

El máximo porcentaje en que las cantidades de los bienes podrán ser aumentadas es: veinte por ciento (20%)

El máximo porcentaje en que las cantidades de los bienes podrán ser disminuidas es: veinte por ciento (20%)

19. DECLARATORIA DESIERTA.

Se podrá declarar desierto este proceso, si:

- a) No se hubiera recibido ninguna oferta
- b) Si luego de la evaluación, ninguna oferta ha cumplido los requerimientos establecidos existiendo desviaciones e incumplimientos significativos.
- c) Cuando no se llegue a suscribir un contrato/Orden de Compra con ninguno de los proponentes que pudieron haber resultado recomendados para la adjudicación.

20. NOTIFICACIÓN DE ADJUDICACIÓN

Antes de la expiración del período de validez de las ofertas, el COMPRADOR notificará por escrito al Oferente seleccionado que su oferta ha sido aceptada.

21. ORDEN DE COMPRA

La Orden de Compra a celebrarse, será con base al modelo utilizado en el MINSAL adaptado para el proyecto e incorporará lo establecido en la oferta del adjudicatario. Los bienes se contratarán bajo la modalidad de precios fijos.

22. LUGAR DE ENTREGA DE LOS BIENES.

Almacén El Paraíso, Colonia El Paraíso, Final 6ª. Calle Oriente, No. 1105, San Salvador. Para los ítems 4 y 8, deberá considerarse la Tabla 2 Cuadro de distribución de los bienes, indicada en la Sección 3. Especificaciones Técnicas de este documento.

23. MONEDA DE LA OFERTA.

La oferta debe presentarse en dólares de los Estados Unidos de América (US\$).

24. PLAZO Y CONDICIONES DE ENTREGA DE LOS BIENES.

El plazo máximo de entrega de los bienes será según detalle:

- 1) **Adquisición de equipo, instrumental clínico y mobiliario médico para Unidades de Salud:** será de conformidad a lo indicado en la Tabla 1 de las Especificaciones Técnicas y corresponde en su totalidad al tiempo de fabricación, traslado, suministro, instalación comisionamiento.
- 2) **Adquisición de Instrumental Odontológico para Unidades de Salud:** será de 60 días calendario después de la distribución de la orden de compra.

25. FORMA DE PAGO.

El pago se hará según detalle:

- (i) **Al recibir los bienes:** El cien por ciento (100%) del precio de los bienes recibidos se pagará dentro de los treinta (30) días siguientes de recibidos los bienes.
- (ii) **Pago de los Servicios Conexos:**
 - i) **Instalación,** se pagará el 100% contra acta de recepción a satisfacción de dicho servicio, firmada por el administrador de contrato. Deberá ser presentada en la ACP/UGPPI del MINSAL dentro de los 15 días siguientes a la emisión del acta de recepción.

Para el pago de “ADQUISICIÓN DE EQUIPO, MOBILIARIO MÉDICO E INSTRUMENTAL MÉDICO Y ODONTOLÓGICO PARA UNIDADES DE SALUD”. El Proveedor presentará a la Tesorería de la Unidad Financiera Institucional, factura de consumidor final en duplicado cliente a nombre del MINSAL/PROGRAMA INTEGRADO DE SALUD II, Contrato de Préstamo N° 3608/OC-ES, adjuntando acta de recepción a satisfacción por parte de la Unidad solicitante o a la que esta delegue y copia del contrato. En la factura correspondiente, en el apartado de la descripción de los bienes deberá hacer referencia al número y concepto del Contrato o la Orden de Compra suscrito con el Ministerio de Salud, cifrado presupuestario, Categoría de Inversión, detalle del pago menos las retenciones correspondientes según la ley y líquido a pagar.

El pago se hará mediante cheque o transferencia bancaria a la cuenta establecida por el proveedor según la declaración jurada firmada por el mismo, adjunto al contrato.

Los pagos en virtud del contrato serán efectuados en un período no mayor a 30 días posterior a la fecha determinada para cada pago.

Si el contratante no efectuará cualquiera de los pagos al proveedor una vez vencido los 30 días establecidos en el contrato, contará con 30 días adicionales para resolver dicho impase, de lo contrario si en el plazo adicional no resolviera tal situación el contratante pagará al proveedor un interés de 0.016% del monto del pago atrasado por día de atraso.

Impuestos: El precio deberá incluir todos los tributos, impuesto y/o cargos, comisiones, etc. y cualquier gravamen que pueda recaer sobre el bien a proveer o la actividad del PROVEEDOR, incluido el IVA; En consecuencia, el PROVEEDOR será el único responsable de los mismos.

26. INCUMPLIMIENTOS.

Para el caso de incumplimiento del plazo establecido para la entrega de los bienes, se aplicará al proveedor una multa según el siguiente detalle: 0.1% en los primeros 30 días, 0.125% después de 30 días y hasta el día 60 y 0.15% en los siguientes días de retraso, dicha penalidad será aplicable sobre el valor total de la obligación entregada en forma tardía, incluyendo los incrementos y adiciones a dicho monto que existieran en función de modificaciones contractuales realizadas. La multa mínima a imponer en incumplimiento en los contratos u órdenes de compra cuyo monto exceda los US\$10,000.00, será por el equivalente de un salario mínimo del sector comercio vigente, cuando el monto del contrato o la orden de compra sea inferior al antes mencionado, la multa mínima a imponer en caso de incumplimientos por mora será por el equivalente del 50% de un salario mínimo del sector comercio vigente.

27. GARANTIA

a) Garantía de Cumplimiento de Orden de Compra

Se requerirá una Garantía de Cumplimiento. El monto de la Garantía de Cumplimiento será por el diez (10%) por ciento del monto total contratado, con una vigencia de 1 año contado a partir de la fecha de distribución de la Orden de Compra por las partes. Dicha garantía se emitirá por una entidad autorizada por la Superintendencia del Sistema Financiero. Para el caso de Garantías emitidas por entidades en el extranjero estas deberán tener un corresponsal con domicilio legal en El Salvador y autorizada por la Superintendencia del Sistema Financiero.

La Garantía deberá presentarse dentro de un máximo de quince (15) días calendario, posteriores a la distribución de la orden de compra, en el Área de Adquisiciones y Contrataciones del Programa del Ministerio de Salud, ubicada en Lomas de Altamira, Boulevard Altamira y Avenida República de Ecuador, número 33, San Salvador.



MINISTERIO
DE SALUD

SECCION 03: ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

**Adquisición de equipo, instrumental
clínico y mobiliario médico para Unidades
de Salud.**

CONDICIONES PARA PREPARAR LOS TERMINOS DE REFERENCIA

1. Consideraciones generales para los licitantes:

- 1.1. Aquellos proveedores de bienes que presenten una especificación diferente a la solicitada pero que represente una mejora, deberá aclarar e identificar la mejora, el MINSAL se reserva el derecho a verificar la veracidad de la información
- 1.2. Deberá **presentar carta compromiso por escrito** que detalle que los bienes a suministrar deberán ser totalmente nuevos con un tiempo de fabricación no mayor a 12 meses y de tecnología reciente, no reconstruidos o modificados, para ser entregados en las instalaciones Almacén El Paraíso Ubicado en Final 6ta Calle Oriente N°1105, Barrio San Esteban, San Salvador.
- 1.3. Para el caso de los equipos médicos que requieren instalación, el proveedor se compromete a realizar la instalación y calibración en las Unidades de Salud, para uso inmediato previas pruebas de aceptación por parte de la Institución Según Cuadro de Distribución de Bienes **Tabla 2**.
- 1.4. Deberá **presentar carta compromiso por escrito** que, de resultar adjudicados, al momento de la recepción se colocará una placa en un lugar visible en cada componente del o los equipos y mobiliario clínico en la que pueda visualizarse: marca, modelo, casa productora, año de fabricación, país de origen, No. de Contrato, Vigencia de la garantía y numero de contacto.

2. Información técnica requerida a presentar con las ofertas para todos los ítems:

- 2.1. Presentar documentación técnica y de apoyo a ventas, por ejemplo: Brochures, catálogos, manuales de usuario, manuales de servicio u hojas técnicas en la que se puedan verificar las especificaciones solicitadas, se aclara que no se tomaran en cuenta documentos en copia simple que sea adaptada para representar lo solicitado y en los que no se pueda verificar dichas características.
- 2.2. **Muy importante:** Todas las páginas de la oferta deberán ser foliadas (numeradas), incluyendo los catálogos, brochures o manuales que se incluyan en la oferta.
- 2.3. Se debe realizar cuadro comparativo de las especificaciones técnicas solicitadas contra las ofertadas, incluyendo Marca, Modelo y Origen del equipo ofertado, haciendo referencia al número de folio de los brochures, manuales o catálogos donde se pueda verificar su cumplimiento, no al número de las páginas.
- 2.4. Deberá incluir las **certificaciones requeridas y detalladas en cada especificación técnica por ítem.**

3. Tiempo de entrega

- 3.1 El tiempo de entrega se detalla en días calendario de acuerdo a lo indicado en **la Tabla 1** y corresponde en su totalidad al tiempo de fabricación, traslado, suministro, instalación, comisionamiento.

4. Garantía

- 4.1 El período de la garantía requerido se detalla en la **Tabla 1** e iniciará a partir de la puesta en funcionamiento a satisfacción del administrador de contrato designado del bien y deberá constar en el acta de recepción.
- 4.2 Para todos los equipos médicos, se requiere **carta compromiso por escrito** del suministrante, en tener la disponibilidad de repuestos por un período mínimo de CINCO (5) años.

5. Servicios conexos

5.1 Recepción, Instalación y Prueba de funcionamiento de los equipos: Todos los equipos serán probados en presencia del administrador de contrato o quienes estos designen, realizando las comprobaciones de funcionamiento tomando como base el documento de aceptación del fabricante, para lo cual se deberá hacer acta de recepción. Se deberá hacer Acta indicando Aceptación o Rechazo del bien.

TABLAS DE
SERVICIOS CONEXOS

Tabla 1. Detalle de tiempo de entrega, garantía y servicios conexos.

No.	DESCRIPCIÓN	TIEMPO DE ENTREGA, GARANTIA Y SERVICIOS CONEXOS			
		Tiempo de entrega (días)	Garantía (años)	Capacitación (SI/NO)	Instalación (SI/NO)
EQUIPO MÉDICO					
1	RESUCITADOR MANUAL ADULTO	120	1	NO	NO
2	RESUCITADOR MANUAL NEONATAL	120	1	NO	NO
3	RESUCITADOR MANUAL PEDIÁTRICO	120	1	NO	NO
4	ELECTROCAUTERIO	120	2	NO	SI
5	EXTRACTOR ELÉCTRICO DE LECHE	120	1	NO	NO
6	TERMÓMETRO INFRARROJO SIN TACTO, PARA TEMPERATURA CORPORAL	120	1	NO	NO
7	TENSIÓMETRO DIGITAL DE BRAZALETE	120	2	NO	NO
8	BÁSCULA PARA RECIÉN NACIDO Y LACTANTE CON INFANTÓMETRO	120	2	NO	SI
9	GLUCOMETRO PERSONAL CON TIRAS INCLUIDAS	120	1	NO	NO
10	ESTETOSCOPIO BIAURICULAR PARA ADULTO DOBLE CAMPANA	120	1	NO	NO
11	DOPPLER FETAL PORTATIL	120	1	NO	NO
MOBILIARIO CLÍNICO					
12	BALDE METÁLICO PARA USO HOSPITALARIO DE ACERO INOXIDABLE, CAPACIDAD DE 12 A 15 LITROS.	120	1	NO	NO
13	BANCO GIRATORIO AJUSTABLE DE ACERO INOXIDABLE	120	1	NO	NO
14	CARRO DE CURACIONES	120	1	NO	NO
15	MESA AUXILIAR HOSPITALARIA PARA USOS DIVERSOS, MEDIANA	120	1	NO	NO
16	MESA GINECOLÓGICA	120	1	NO	NO
17	SILLA DE RUEDAS, TIPO MANUAL PARA TRASLADO DE PACIENTE ADULTO	120	1	NO	NO
18	SILLÓN PARA TOMA DE MUESTRAS	120	1	NO	NO

19	GRADILLA DE DOS PELDAÑOS ANTIDESLIZANTES	120	1	NO	NO
INSTRUMENTAL					
20	ESPECULO VAGINAL TIPO GRAVE, GRANDE, DE ACERO INOXIDABLE	90	1	NO	NO
21	ESPECULO VAGINAL TIPO GRAVE, MEDIANO, DE ACERO INOXIDABLE	90	1	NO	NO
22	ESPECULO VAGINAL VIRGINAL, DE ACERO INOXIDABLE	90	1	NO	NO
23	ESPECULO VAGINAL, TIPO GRAVE PEQUEÑO, DE ACERO INOXIDABLE	90	1	NO	NO
24	RECIPIENTE METALICO FORMA CILINDRICA CON TAPA, PARA GUARDAR TORUNDAS Y GASAS, DE (10 - 15)CM	90	1	NO	NO
25	RECIPIENTE METALICO FORMA CILINDRICA CON TAPADERA, PARA GUARDAR TORUNDAS Y GASAS, DE (18 - 24)CM	90	1	NO	NO

Tabla 2. Cuadro de Distribución de los Bienes.

ITEM	CÓDIGO DEL PRODUCTO	DESCRIPCIÓN	TOTAL	LUGAR DE ENTREGA Y LUGAR DE INSTALACIÓN (cuando aplique)
1	60302775	RESUCITADOR MANUAL ADULTO	16	Almacén El Paraíso Ubicado en Final 6ta Calle Oriente N°1105, Barrio San Esteban, San Salvador
2	60302800	RESUCITADOR MANUAL NEONATAL	17	
3	60302825	RESUCITADOR MANUAL PEDIÁTRICO	15	
4	60302225	ELECTROCAUTERIO	1	Almacén El Paraíso Ubicado en Final 6ta Calle Oriente N°1105, Barrio San Esteban, San Salvador Instalación: Unidad de Salud Comunitaria de Salud Familiar AltaVista
5	60302230	EXTRACTOR ELÉCTRICO DE LECHE	6	Almacén El Paraíso Ubicado en Final 6ta Calle Oriente N°1105, Barrio San Esteban, San Salvador
6	60302928	TERMÓMETRO INFRARROJO SIN TACTO, PARA TEMPERATURA CORPORAL	53	

ITEM	CÓDIGO DEL PRODUCTO	DESCRIPCIÓN	TOTAL	LUGAR DE ENTREGA Y LUGAR DE INSTALACIÓN (cuando aplique)
7	60302881	TENSIÓMETRO DIGITAL DE BRAZALETE	4	
8	60302100	BÁSCULA PARA RECIÉN NACIDO Y LACTANTE CON INFANTÓMETRO	4	<p>Almacén El Paraíso Ubicado en Final 6ta Calle Oriente N°1105, Barrio San Esteban, San Salvador</p> <p>Instalación: CANTIDAD: DOS (2), UNIDAD COMUNITARIA DE SALUD FAMILIAR INTERMEDIA SAN JUAN OPICO, Final 2ª Calle Oriente y Barrio La Cruz, San Juan Opico, La Libertad. CANTIDAD: DOS (2), UNIDAD COMUNITARIA DE SALUD FAMILIAR INTERMEDIA SANTIAGO TEXACUANGOS, Calle Ilopango, casa #29, barrio Concepción, del municipio de Santiago Texacuangos, departamento de San Salvador.</p>
9	60302330	GLUCOMETRO PERSONAL CON TIRAS INCLUIDAS	16	
10	60302300	ESTETOSCOPIO BIAURICULAR PARA ADULTO DOBLE CAMPANA	29	
11	60302178	DOPPLER FETAL PORTATIL	7	
12	62704020	BALDE METÁLICO PARA USO HOSPITALARIO DE ACERO INOXIDABLE, CAPACIDAD DE 12 A 15 LITROS.	6	
13	62704025	BANCO GIRATORIO AJUSTABLE DE ACERO INOXIDABLE	3	
14	62704200	CARRO DE CURACIONES	1	
15	62704330	MESA AUXILIAR	8	

ITEM	CÓDIGO DEL PRODUCTO	DESCRIPCIÓN	TOTAL	LUGAR DE ENTREGA Y LUGAR DE INSTALACIÓN (cuando aplique)
		HOSPITALARIA PARA USOS DIVERSOS, MEDIANA		
16	60302525	MESA GINECOLÓGICA	2	
17	62704490	SILLA DE RUEDAS, TIPO MANUAL PARA TRASLADO DE PACIENTE ADULTO	1	
18	62704625	SILLÓN PARA TOMA DE MUESTRAS	1	
19	62704320	GRADILLA DE DOS PELDAÑOS ANTIDESLIZANTES	9	
20	63001025	ESPECULO VAGINAL TIPO GRAVE, GRANDE, DE ACERO INOXIDABLE	25	Almacén El Paraíso Ubicado en Final 6ta Calle Oriente N°1105, Barrio San Esteban, San Salvador
21	63001030	ESPECULO VAGINAL TIPO GRAVE, MEDIANO, DE ACERO INOXIDABLE	25	
22	63001038	ESPECULO VAGINAL VIRGINAL, DE ACERO INOXIDABLE	15	
23	63001035	ESPECULO VAGINAL, TIPO GRAVE PEQUEÑO, DE ACERO INOXIDABLE	25	
24	63001104	RECIPIENTE METALICO FORMA CILINDRICA CON TAPA, PARA GUARDAR TORUNDAS Y GASAS, DE (10 - 15)CM	10	Almacén El Paraíso Ubicado en Final 6ta Calle Oriente N°1105, Barrio San Esteban, San Salvador
25	63001102	RECIPIENTE METALICO FORMA CILINDRICA CON TAPADERA, PARA GUARDAR TORUNDAS Y GASAS, DE (18 - 24)CM	5	



MINISTERIO
DE SALUD

ESPECIFICACIONES

TÉCNICAS

EQUIPO MÉDICO

ÍTEM	CÓDIGO MINSAL	CÓDIGO ONU	NOMBRE
1	60302775	42272301	RESUCITADOR MANUAL ADULTO

Tipo de equipo	BÁSICO	REF.
DESCRIPCIÓN Y CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS		
<ol style="list-style-type: none"> 1. Resucitador reusable para ventilación manual de paciente adulto. 2. El equipo será seguro y preciso, con su mascarilla y válvula a prueba de golpes. Además, será suministrado con válvula de alivio y presión 3. Resucitador que incluya: mascarilla, balón resucitador, tubo de oxígeno, bolsa reservorio, válvula de expiración y PEEP. 4. Deberá poseer una válvula de seguridad para evitar la sobrepresión. 5. Diseño que impida su montaje invertido. 6. Balón resucitador con volumen máximo entre (1500-2000) mL. 7. Bolsa de Reservorio con dispositivo de conexión a base de presión (no de rosca) de al menos 2500 ml. 8. Válvula de sobrepresión a 60 cmH20 o menos. 9. Con conector para manómetro y manómetro con escala 0-60 cmH20. 10. Conector de entrada: Manguera para conectar NPT de 1/4" 		
ACCESORIOS INCLUIDOS		
<ol style="list-style-type: none"> 11. Un (1) juego de mascarillas reusables para paciente adulto No. 4 12. Un (1) juego de mascarillas reusables para paciente adulto No. 5 		
CARACTERÍSTICAS MECÁNICAS		
<ol style="list-style-type: none"> 1. Completamente reusable, fabricado en material esterilizable a 134°C 		
INFORMACIÓN TÉCNICA REQUERIDA		
<ol style="list-style-type: none"> 13. Con la presentación de la oferta: Brochures, Catálogos, Guía de uso, u hojas técnicas donde se puedan verificar las especificaciones solicitadas. 14. Con la entrega de cada equipo: Manual de Operación y/o Guía de uso. Será necesaria una copia en físico y una copia en memoria extraíble USB, preferiblemente en idioma castellano o en su defecto en inglés. 		
CONDICIONES DE RECEPCIÓN Y/O INSTALACIÓN		
<ol style="list-style-type: none"> 15. Deberá entregarse funcionando y en buen estado a entera satisfacción del administrador de contrato 		

ÍTEM	CÓDIGO MINSAL	CÓDIGO ONU	NOMBRE
2	60302800	42272301	RESUCITADOR MANUAL NEONATAL

Tipo de equipo	BÁSICO	REF.
DESCRIPCIÓN Y CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS		
<ol style="list-style-type: none"> 1. Resucitador reusable para ventilación manual de paciente neonatal o lactante. 2. El equipo será seguro y preciso, con su mascarilla y válvula a prueba de golpes. Además, será suministrado con válvula de alivio y presión. 3. Resucitador que incluya: mascarilla, balón resucitador, tubo de oxígeno, bolsa reservorio, válvula de espiración y PEEP. 4. Deberá poseer una válvula de seguridad para evitar la sobrepresión. 5. Diseño que impida su montaje invertido. 6. Balón resucitador con volumen máximo entre (250-300) mL. 7. Bolsa de Reservorio con dispositivo de conexión a base de presión (no de rosca). De al menos 600 mL 8. Válvula de sobrepresión a 60 cmH20 o menos. 9. Con conector para manómetro y manómetro con escala 2-10 cmH20. 10. Conector de entrada: Manguera para conectar NPT de 1/4" 		
ACCESORIOS INCLUIDOS		
<ol style="list-style-type: none"> 11. Un (1) juego de mascarilla reusables para paciente neonato No. 0 12. Un (1) juego de mascarilla reusables para paciente neonato No. 1 		
CARACTERÍSTICAS MECÁNICAS		
<ol style="list-style-type: none"> 13. Completamente reusable, fabricado en material esterilizable a 134°C. 14. Bolsa reservorio de silicón o material de mejor calidad libre de látex. 		
INFORMACIÓN TÉCNICA REQUERIDA		
<ol style="list-style-type: none"> 15. Con la presentación de la oferta: Brochures, Catálogos, Guía de uso, u hojas técnicas donde se puedan verificar las especificaciones solicitadas. 16. Con la entrega de cada equipo: Manual de Operación y/o Guía de uso. Será necesaria una copia en físico y una copia en memoria extraíble USB, preferiblemente en idioma castellano o en su defecto en inglés. 		
CONDICIONES DE RECEPCIÓN Y/O INSTALACIÓN		
<ol style="list-style-type: none"> 17. Deberá entregarse funcionando y en buen estado a entera satisfacción del administrador de contrato 		

ÍTEM	CÓDIGO MINSAL	CÓDIGO ONU	NOMBRE
3	60302825	42272301	RESUCITADOR MANUAL PEDIÁTRICO

Tipo de equipo	BÁSICO	REF.
DESCRIPCIÓN Y CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS		
<ol style="list-style-type: none"> 1. Resucitador reusable para ventilación manual de paciente neonatal o lactante. 2. El equipo será seguro y preciso, con su mascarilla y válvula a prueba de golpes. Además, será suministrado con válvula de alivio y presión. 3. Resucitador que incluya: mascarilla, balón resucitador, tubo de oxígeno, bolsa reservorio, válvula de expiración y PEEP. 4. Deberá poseer una válvula de seguridad para evitar la sobrepresión. 5. Diseño que impida su montaje invertido. 6. Balón resucitador con volumen entre (450-800) mL. 7. Bolsa de Reservorio con dispositivo de conexión a base de presión (no de rosca). De al menos 1500 mL 8. Válvula de sobrepresión a 60 cmH20 o menos. 9. Con conector para manómetro y manómetro con escala 5-20 cmH20. 10. Conector de entrada: Manguera para conectar NPT de 1/4" 		
ACCESORIOS INCLUIDOS		
<ol style="list-style-type: none"> 11. Dos (2) juegos de mascarillas reusables para paciente pediátrico No. 2 12. Dos (2) juegos de mascarillas reusables para paciente pediátrico No. 3 		
CARACTERÍSTICAS MECÁNICAS		
<ol style="list-style-type: none"> 13. Completamente reusable, fabricado en material esterilizable a 134°C. 14. Bolsa reservorio de silicón o material de mejor calidad libre de látex. 		
INFORMACIÓN TÉCNICA REQUERIDA		
<ol style="list-style-type: none"> 15. Con la presentación de la oferta: Brochures, Catálogos, Guía de uso, u hojas técnicas donde se puedan verificar las especificaciones solicitadas. 16. Con la entrega de cada equipo: Manual de Operación y/o Guía de uso. Será necesaria una copia en físico y una copia en memoria extraíble USB, preferiblemente en idioma castellano o en su defecto en inglés. 		
CONDICIONES DE RECEPCIÓN Y/O INSTALACIÓN		
<ol style="list-style-type: none"> 17. Deberá entregarse funcionando y en buen estado a entera satisfacción del administrador de contrato 		

ÍTEM	CÓDIGO MINSAL	CÓDIGO ONU	NOMBRE
4	60302225	42295104	ELECTROCAUTERIO

Tipo de equipo	BÁSICO
DESCRIPCIÓN Y CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS	
<ol style="list-style-type: none"> 1. Equipo utilizado para la extirpación y destrucción de lesiones cutáneas, mucosas superficiales y la coagulación de tejidos. 2. Para realizar procedimientos de desecación, fulguración y coagulación. 3. Operación monopolar y bipolar. 4. Generador de estado sólido o tecnología superior. 5. Con programa de autodiagnóstico al encender la unidad. 6. Con salidas independientes. 7. Con sistema de selección de potencia en los diferentes modos de trabajo 8. Con alarma audible y visual de conexión, con sistema de detección de fallas que deshabilite inmediatamente la salida de energía 9. Pantalla digital de dos o más dígitos que indique la potencia de salida 10. Con capacidad de ser empotrado en pared. 11. Con soporte que permita fijar el lápiz de cauterio en el equipo. 12. Frecuencia de funcionamiento no menor a 150kHz 13. Rango de Potencia de salida: <ol style="list-style-type: none"> 13.1 Monopolar máxima entre (30-60)W 13.2 Bipolar máxima entre (30-60)W 13.3 Escala de selección: 0 a 100 (Porcentaje) o escala incrementos en Watts. 	
ACCESORIOS INCLUIDOS	
<ol style="list-style-type: none"> 14. Dos (2) Sets, cada uno de 50 electrodos monopolares descartables (rectos, angulados y de bola) 15. Dos (2) Lápices porta electrodos reusables con control de activación, con sus cables de alimentación (operación monopolar). 16. Dos (2) tipos de pinzas bipolares: tipo bayoneta y tipo recta, reusables. 17. Un (1) Interruptor de pedal para control monopolar y bipolar. 18. Dos (2) Placas de retorno reusable con cable de conexión. 19. Un (1) juego de accesorios para empotrarse en pared. 	
CARACTERÍSTICAS ELÉCTRICAS Y MECÁNICAS	
<ol style="list-style-type: none"> 20. Energía eléctrica monofásica Voltaje: 120VAC Frecuencia: 60 Hz 21. Toma corriente macho polarizado grado hospitalario, con longitud aproximada del cordón: 1.8 m. 22. La unidad deberá estar bien construida con material resistente y durable que permita el uso y limpieza rutinaria. 23. Todos los componentes externos deben estar montados de manera segura. 	
INFORMACIÓN TÉCNICA REQUERIDA	
<ol style="list-style-type: none"> 24. Con la presentación de la oferta: Brochures, Catálogos, Manuales de usuario, Manuales de servicio, instalación u hojas técnicas donde se puedan verificar las 	

<p>especificaciones solicitadas.</p> <p>25. Con la entrega de cada equipo: Manual de Operación y/o Manual de Servicio. Será necesaria una copia en físico y una copia en memoria extraíble USB, preferiblemente en idioma castellano o en su defecto en inglés</p>	
NORMATIVA A CUMPLIR (PRESENTAR CERTIFICADOS VIGENTES)	
<p>26. Certificación de Sistema de gestión de la calidad para fabricantes de equipos médicos y servicios relacionados ISO 13485.</p> <p>27. Aprobada su comercialización por Directiva 93/42 CEE o equivalente por tipo de equipo (marcado CE) para la Comunidad Europea, PMDA o JPAL para Japón o FDA para los Estados Unidos de América.</p> <p>28. Normas de seguridad de la serie EN60601 o equivalente</p>	
CONDICIONES DE RECEPCIÓN Y/O INSTALACIÓN	
<p>29. Deberá entregarse funcionando y en buen estado a entera satisfacción del administrador de contrato.</p> <p>30. Lugar de Instalación: UNIDAD COMUNITARIA DE SALUD FAMILIAR INTERMEDIA ALTAVISTA, Urbanización AltaVista polígono 5-A frente a estacionamiento # 8 Tonacatepeque.</p>	

ÍTEM	CÓDIGO MINSAL	CÓDIGO ONU	NOMBRE
5	60302230	42231901	EXTRACTOR ELÉCTRICO DE LECHE

Tipo de equipo	BÁSICO	REF.
DESCRIPCIÓN Y CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS		
<ol style="list-style-type: none"> 1. Extractor de leche de motor eléctrico 2. Potencia de extracción y estimulación ajustable en al menos 3 niveles. 3. Almohadilla de silicona (embudo) de accionamiento suave y adaptable al tamaño del pezón. 4. Sistema portátil funcionamiento a baterías recargables y con conexión eléctrica directa. 5. Motor eléctrico de funcionamiento silencioso. 		
ACCESORIOS INCLUIDOS		
<ol style="list-style-type: none"> 6. Dos (2) botellas tipo biberón esterilizables (reusables) con capacidad no menor a 80 ml (2 onzas), con su respectiva tapa. 7. Un (1) Kit extractor reutilizable con tamaño de embudos estándar (M o equivalente aproximado 24 mm). 8. Cargador de baterías y Un set de baterías recargables compatibles con el equipo. 		
CARACTERÍSTICAS ELÉCTRICAS Y MECÁNICAS		
<ol style="list-style-type: none"> 9. Opera con baterías recargable y cargador de baterías 10. Cargador de baterías para conectarse a una fuente de Voltaje: 120 VCA ± 10%. 		

Frecuencia: 60 Hertz. Fases: 1.	
11. Materiales de fabricación de polipropileno o material libre de BPA.	
INFORMACIÓN TÉCNICA REQUERIDA	
12. Con la presentación de la oferta: Brochures, Catálogos, Manuales de usuario, Manuales de servicio, instalación u hojas técnicas donde se puedan verificar las especificaciones solicitadas.	
13. Con la entrega de cada equipo: Manual de Operación y/o Guía de Uso. Será necesaria una copia en físico y una copia en memoria extraíble USB, preferiblemente en idioma castellano o en su defecto en inglés.	
NORMATIVA A CUMPLIR (PRESENTAR CERTIFICADOS VIGENTES)	
14. Grado de protección IP:21 según norma internacional IEC 60529.	
CONDICIONES DE RECEPCIÓN Y/O INSTALACIÓN	
15. Deberá entregarse funcionando y en buen estado a entera satisfacción del administrador de contrato	

ÍTEM	CÓDIGO MINSAL	CÓDIGO ONU	NOMBRE
6	60302928	41112210	TERMÓMETRO INFRARROJO SIN TACTO, PARA TEMPERATURA CORPORAL

Tipo de equipo	ESPECIALIZADO	REF.
DESCRIPCIÓN Y CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS		
<ol style="list-style-type: none"> 1. Equipo para medición de temperatura corporal, con tecnología de medición infrarroja de temperatura, tomado de la frente del paciente, sin contacto. 2. Lectura en menos de 10 segundos. 3. Indicador de fecha y hora. 4. Mediciones en grados Celsius y Fahrenheit. 5. Con señal acústica, y alarma de fiebre. 6. Rango útil de medida 34°C - 42 °C. o mayor. Precisión de la medición en la frente: ± 0.2°C 7. Con memoria de al menos las 50 últimas mediciones. 8. Pantalla LCD con retroiluminación, de 3 dígitos. 9. Apagado automático. 10. Con indicador de sustitución de la batería. 		
ACCESORIOS INCLUIDOS		
11. Un (1) Estuche de resguardo.		
CARACTERÍSTICAS ELÉCTRICAS Y MECÁNICAS		
<ol style="list-style-type: none"> 12. Características eléctricas de voltaje, cualquiera de las siguientes opciones: <ol style="list-style-type: none"> 12.1 Por baterías recargables, con cargador incluido a (120 ±10%) VCA, Frecuencia: 60 Hertz, monofásico. 12.2 Tipo pastilla, incluir una adicional. Características mecánicas: 		

<p>13. La unidad deberá estar bien construida con material resistente y durable que permita el uso y limpieza rutinaria.</p> <p>14. Peso no mayor a 150 gramos.</p>	
INFORMACIÓN TÉCNICA REQUERIDA	
<p>15. Con la presentación de la oferta: Brochures, Catálogos, Manuales de usuario, Guía de uso, instalación u hojas técnicas donde se puedan verificar las especificaciones solicitadas.</p> <p>16. Con la entrega de cada equipo: Manual de Operación y/o Guía de Uso. Será necesaria una copia en físico y una copia en memoria extraíble USB, preferiblemente en idioma castellano o en su defecto en inglés</p>	
NORMATIVA A CUMPLIR (PRESENTAR CERTIFICADOS VIGENTES)	
<p>17. Certificación de Sistema de gestión de la calidad para fabricantes de equipos médicos y servicios relacionados ISO 13485</p>	
CONDICIONES DE RECEPCIÓN Y/O INSTALACIÓN	
<p>18. Deberá entregarse funcionando y en buen estado a entera satisfacción del administrador de contrato</p>	

ÍTEM	CÓDIGO MINSAL	CÓDIGO ONU	NOMBRE
7	60302881	42181602	TENSÍOMETRO DIGITAL DE BRAZALETE

Tipo de equipo	BÁSICO	REF.
DESCRIPCIÓN Y CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS		
<ol style="list-style-type: none"> 1. Medidor de presión arterial no invasivo electrónico para miembro superior. 2. Funcionamiento de método oscilométrica automático 3. Para calcular y mostrar frecuencia cardiaca y presión arterial no invasiva. 4. Incluye display LCD para mostrar datos numéricos de la presión invasiva y frecuencia cardiaca, específicamente: <ol style="list-style-type: none"> 4.1 Presión media. 4.2 Presión sistólica. 4.3 Presión diastólica. 4.4 Frecuencia de pulso. 5. Límites de medición de PA: 30 a 290 mmHg o rango mayor. 6. Exactitud de +/- 3 mmHg o valor menor 7. Límite de frecuencia de pulso: 40 a 180 latidos/min o rango mayor 8. Capacidad de almacenar al menos 100 mediciones. 9. Ajuste a cero automáticos. 10. Alarmas del equipo requeridas: <ol style="list-style-type: none"> 10.1 Fuga del brazalete. 10.2 Desconexión del brazalete. 10.3 Fallo de lectura satisfactoria. 10.4 Aviso de batería baja. 		

<p>10.5 Alerta visual y/o audible al finalizar la medición.</p> <p>11. Presión de inflado configurable o automática.</p> <p>12. Configuración con tubos de goma que se puedan desconectar completamente, para permitir reemplazarlos por deterioro.</p>	
ACCESORIOS INCLUIDOS	
<p>13. Un (1) Estuche de cuero, vinil u otro material resistente, con cierre de alta durabilidad.</p> <p>14. Dos (2) brazaletes adulto mediano</p> <p>15. Dos (2) brazaletes adulto grande</p> <p>16. Dos (2) brazaletes de adulto extragrande</p> <p>17. Un (1) pedestal para ajuste seguro y traslado del equipo, incluyendo canastilla para accesorios.</p>	
CARACTERÍSTICAS ELÉCTRICAS Y MECÁNICAS	
<p>18. Equipo con baterías o set de baterías recargables con soporte para al menos una hora de funcionamiento</p> <p>19. Cargador de batería interno o externo a conectar a 120 VAC/60 Hz / 1 fase.</p> <p>20. Chasis resistente a la corrosión y líquidos de desinfección hospitalaria.</p> <p>21. Longitud del tubo de goma de al menos 0.30 m.</p> <p>22. Accesorios y equipo libre de látex.</p>	
INFORMACIÓN TÉCNICA REQUERIDA	
<p>23. Con la presentación de la oferta: Brochures, Catálogos, Manuales de usuario, Manuales de servicio, instalación u hojas técnicas donde se puedan verificar las especificaciones solicitadas.</p> <p>24. Con la entrega de cada equipo: Manual de Operación y/o Guía de Uso. Será necesaria una copia en físico y una copia en memoria extraíble USB, preferiblemente en idioma castellano o en su defecto en inglés.</p>	
CONDICIONES DE RECEPCIÓN Y/O INSTALACIÓN	
<p>25. Deberá entregarse funcionando y en buen estado a entera satisfacción del administrador de contrato</p>	

ÍTEM	CÓDIGO MINSAL	CÓDIGO ONU	NOMBRE
8	60302100	42182802	BÁSCULA PARA RECIÉN NACIDO Y LACTANTE CON INFANTÓMETRO

Tipo de equipo	BÁSICO	REF.
DESCRIPCIÓN Y CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS		
<ol style="list-style-type: none"> 1. Báscula de mesa, electrónica, con capacidad de medir pesos de al menos 15 Kg (33 lb), con resolución de 5 g o valor menor. 2. Báscula colocada sobre gabinete metálico, pintado, con 2 puertas y/o 2 gavetas. 3. La báscula NO deberá estar integrada al gabinete. 4. La graduación de las escalas para el peso deberá estar en Kg y Lb. 5. Pantalla LED iluminada. 6. Tallímetro de fábrica para medir niños recién nacidos y lactantes, integrado a gabinete, con topes para cabeza y pies, uno de ellos deslizable sobre la superficie de la báscula. 7. Rango de medición de (10-99) cm o rango mayor 8. Resolución de 0.1 cm o valor menor. 9. Superficie lisa y curvada, con sistema antivuelco. 10. Con funciones de TARA y auto HOLD. 		
ACCESORIOS INCLUIDOS		
<ol style="list-style-type: none"> 11. Un (1) Colchón fabricado de material resistente, y de fácil limpieza con al menos 1" (2.5 cms) de espesor 12. Un (1) sets de baterías para funcionamiento de la báscula adicionales. (si aplica) 		
CARACTERÍSTICAS ELÉCTRICAS Y MECÁNICAS		
<ol style="list-style-type: none"> 13. Equipo con baterías o set de baterías recargables. 14. Cargador de batería interno o externo a conectar a 120 VAC/60 Hz / 1 fase. 15. Chasis resistente a la corrosión y líquidos de desinfección hospitalaria 16. Gabinete fabricado de metal resistente. Pintado con tratamiento anticorrosivo. Preferentemente de color blanco. 		
INFORMACIÓN TÉCNICA REQUERIDA		
<ol style="list-style-type: none"> 17. Con la presentación de la oferta: Brochures, Catálogos, Manuales de usuario, Manuales de servicio, instalación u hojas técnicas donde se puedan verificar las especificaciones solicitadas. 18. Con la entrega de cada equipo(Bascula): Manual de Operación y/o Guía de Uso. Será necesaria una copia en físico y una copia en memoria extraíble USB, preferiblemente en idioma castellano o en su defecto en inglés. 		
CONDICIONES DE RECEPCIÓN Y/O INSTALACIÓN		
<ol style="list-style-type: none"> 19. Deberán ser verificadas en el sitio donde estarán ubicadas las básculas para garantizar la medición del peso, deberán ser instaladas, y en caso de requerirse, ajustadas y calibradas por el contratista, y entregadas en buen funcionamiento a entera satisfacción del administrador de contrato. 		

<p>20. Lugar de Instalación: CANTIDAD: DOS (2), UNIDAD COMUNITARIA DE SALUD FAMILIAR INTERMEDIA SAN JUAN OPICO, Final 2ª Calle Oriente y Barrio La Cruz, San Juan Opico, La Libertad. CANTIDAD: DOS (2), UNIDAD COMUNITARIA DE SALUD FAMILIAR INTERMEDIA SANTIAGO TEXACUANGOS, Calle Ilopango, casa #29, barrio Concepción, del municipio de Santiago Texacuangos, departamento de San Salvador.</p>	
---	--

ÍTEM	CÓDIGO MINSAL	CÓDIGO ONU	NOMBRE
9	60302330	41116201	GLUCOMETRO PERSONAL CON TIRAS INCLUIDAS

Tipo de equipo	BÁSICO	REF.
DESCRIPCIÓN Y CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS		
<ol style="list-style-type: none"> 1. Equipo utilizado para la determinación de azúcar en sangre 2. Equipo digital portátil, de fácil operación y manejo. 3. Con pantalla tecnología LCD o mejor, para lectura directa del nivel de glucosa. 4. Rango de medición entre 20 y 500 mg/dl o rango mayor 5. Tamaño de la muestra, no mayor a 5 µL. 6. Tiempo de duración de la prueba menor o igual a 20 segundos. 7. Capacidad de memoria mayor a 300 resultados. 8. Sistema de auto calibración incorporado o por medio de tira de calibración, si es este último el caso, incluir dos tiras de calibración. 9. Sistema de apagado automático posterior a dos minutos o menos de inactividad del equipo. 		
ACCESORIOS INCLUIDOS		
<ol style="list-style-type: none"> 10. 200 tiras reactivas de prueba de glucosa en sangre 11. Un porta lancetero 12. 200 lancetas. 		
CARACTERÍSTICAS ELÉCTRICAS Y MECÁNICAS		
<ol style="list-style-type: none"> 13. Equipo con baterías o set de baterías recargables con soporte para al menos una hora de funcionamiento 14. Cargador de batería interno o externo a conectar a 120 VAC/60 Hz / 1 fase. 15. Chasis resistente a la corrosión y líquidos de desinfección hospitalaria 		
INFORMACIÓN TÉCNICA REQUERIDA		
<ol style="list-style-type: none"> 16. Con la presentación de la oferta: Brochures, Catálogos, Manuales de usuario, Manuales de servicio, instalación u hojas técnicas donde se puedan verificar las especificaciones solicitadas. 17. Con la entrega de cada equipo: Manual de Operación y/o Guía de Uso. Será 		

necesaria una copia en físico y una copia en memoria extraíble USB, preferiblemente en idioma castellano o en su defecto en inglés	
CONDICIONES DE RECEPCIÓN Y/O INSTALACIÓN	
18. Deberá entregarse funcionando y en buen estado a entera satisfacción del administrador de contrato	

ÍTEM	CÓDIGO MINSAL	CÓDIGO ONU	NOMBRE
10	60302300	42182103	ESTETOSCOPIO BIAURICULAR PARA ADULTO DOBLE CAMPANA

Tipo de equipo	BÁSICO	REF.
DESCRIPCIÓN Y CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS		
<ol style="list-style-type: none"> 1. Estetoscopio biauricular para paciente adulto 2. De doble campana. 3. Diafragma liso para detectar una amplia gama de frecuencias de sonido, fabricada en fibra de vidrio. 4. Campana fabricada en acero inoxidable, ajustable mediante giro, con fleje externo preferiblemente de hule. 5. De alta durabilidad. 		
ACCESORIOS INCLUIDOS		
<ol style="list-style-type: none"> 6. Dos (2) olivas extra flexibles fabricadas de silicón o goma por equipo. 7. Un (1) juego de diafragmas liso de repuesto por equipo. 8. Un (1) tubo en "Y" libre de látex. 9. Horquilla biauricular con doble muelle de lámina (arpa) 10. Campana y diafragma. 		
INFORMACIÓN TÉCNICA REQUERIDA		
<ol style="list-style-type: none"> 11. Con la presentación de la oferta: Brochures, Catálogos, Manuales de usuario, Manuales de servicio, instalación u hojas técnicas donde se puedan verificar las especificaciones solicitadas. 12. Con la entrega de cada equipo: Manual de Operación y/o Guía de Uso. Será necesaria una copia en físico y una copia en memoria extraíble USB, preferiblemente en idioma castellano o en su defecto en inglés 		
CONDICIONES DE RECEPCIÓN Y/O INSTALACIÓN		
13. Deberá entregarse funcionando y en buen estado a entera satisfacción del administrador de contrato		

ÍTEM	CÓDIGO MINSAL	CÓDIGO ONU	NOMBRE
11	60302178	42201702	DOPLER FETAL PORTATIL

Tipo de equipo	BÁSICO	REF.
DESCRIPCIÓN Y CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS		
<ol style="list-style-type: none"> 1. Equipo portátil, utilizado para la detección audible del latido fetal por ultrasonido (efecto Doppler). 2. Transductor de 2 MHz a 3 MHz para uso específico en obstetricia, a prueba de agua. 3. Rango de medición en un rango mínimo aproximado entre 50 a 210 latidos por minuto. 4. Despliegue digital en pantalla iluminada LCD o tecnología mejorada, brindando la frecuencia cardiaca fetal. 5. Con indicación en pantalla de batería baja. 6. Con apagado automático cuando el equipo no está en uso para mayor duración de las baterías. 7. Bocina integrada al equipo. 8. Con grabador de audio. 9. Control de volumen variable. 10. Conector para audífonos. 11. Tiempo de autonomía utilizando baterías de 4 horas como mínimo. 		
ACCESORIOS INCLUIDOS		
<ol style="list-style-type: none"> 12. Un (1) Cargador de baterías 13. Un (1) juego extra de baterías recargables por equipo. 14. Un (1) Estuche para resguardar el equipo. 		
CARACTERÍSTICAS ELÉCTRICAS Y MECÁNICAS		
<ol style="list-style-type: none"> 15. Equipo con baterías o set de baterías recargables con soporte para al menos una hora de funcionamiento 16. Cargador de batería interno o externo a conectar a 120 VAC/60 Hz / 1 fase. 17. Chasis resistente a la corrosión y líquidos de desinfección hospitalaria 		
INFORMACIÓN TÉCNICA REQUERIDA		
<ol style="list-style-type: none"> 18. Con la presentación de la oferta: Brochures, Catálogos, Manuales de usuario, Manuales de servicio, instalación u hojas técnicas donde se puedan verificar las especificaciones solicitadas. 19. Con la entrega de cada equipo: Manual de Operación y/o Guía de Uso. Será necesaria una copia en físico y una copia en memoria extraíble USB, preferiblemente en idioma castellano o en su defecto en inglés 		
CONDICIONES DE RECEPCIÓN Y/O INSTALACIÓN		
<ol style="list-style-type: none"> 20. Deberá entregarse funcionando y en buen estado a entera satisfacción del administrador de contrato 		

MOBILIARIO CLÍNICO

ÍTEM	CÓDIGO MINSAL	CÓDIGO ONU	NOMBRE
12	62704020	42295109	BALDE METÁLICO PARA USO HOSPITALARIO DE ACERO INOXIDABLE, CAPACIDAD DE 12 A 15 LITROS.

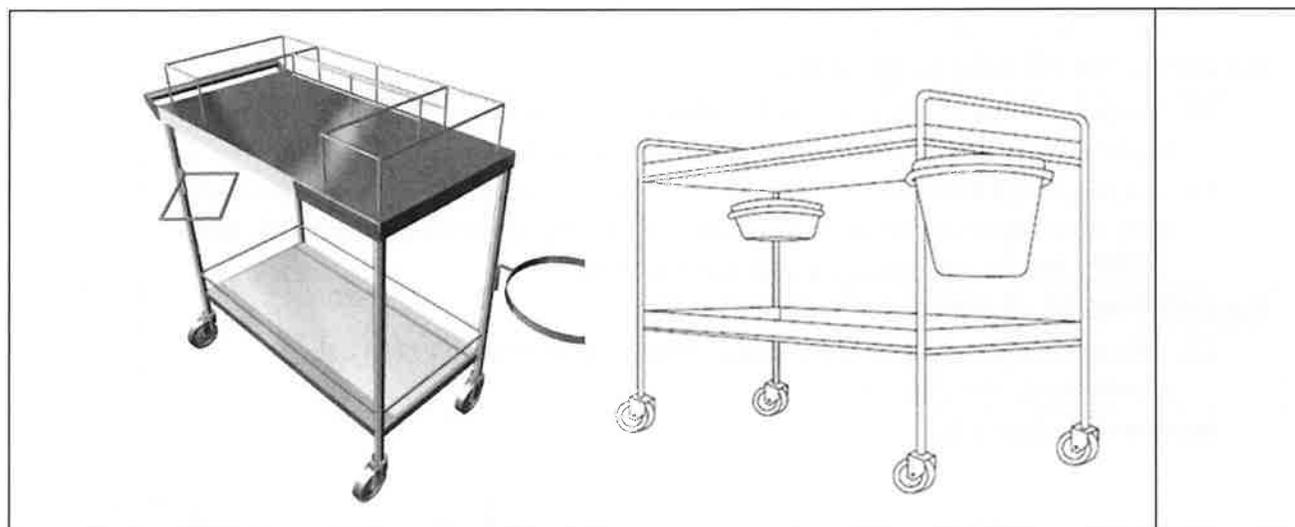
Tipo de bien	MOBILIARIO CLÍNICO	REF.
DESCRIPCIÓN, CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS ELECTRICAS Y MECÁNICAS.		
<ol style="list-style-type: none"> 1. Balde fabricado en acero inoxidable, grado AISI 304 acabado pulido. 2. Capacidad entre 12 a 15 litros. 3. Porta balde con protectores ahulados y rodos de 2" (5 cms), solidos de material resistente, hule o caucho 4. Dimensiones aproximadas del balde: (\pm 5cm) <ol style="list-style-type: none"> 4.1 Diámetro de base: 20 cm 4.2 Diámetro de boca: 30 cm 4.3 Alto: 35 cm 		
INFORMACIÓN TÉCNICA REQUERIDA		
<ol style="list-style-type: none"> 5. Con la presentación de la oferta: Brochures, Catálogos, Guía de uso, instalación u hojas técnicas donde se puedan verificar las especificaciones solicitadas. 6. Con la entrega del equipo presentar certificación vigente del Sistema de gestión de la calidad para fabricantes de equipos médicos y servicios relacionados: ISO 13485 o Sistema de Gestión de Calidad ISO 9001 		
CONDICIONES DE RECEPCIÓN Y/O INSTALACIÓN		
<ol style="list-style-type: none"> 7. Deberá entregarse armado y en buen estado a entera satisfacción del administrador de contrato 		
Imagen de Referencia		
		

ÍTEM	CÓDIGO MINSAL	CÓDIGO ONU	NOMBRE
13	62704025	42192104	BANCO GIRATORIO AJUSTABLE DE ACERO INOXIDABLE

Tipo de bien	MOBILIARIO CLÍNICO	REF.
DESCRIPCIÓN, CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS ELÉCTRICAS Y MECÁNICAS.		
<ol style="list-style-type: none"> 1. Banco giratorio de acero inoxidable, con altura ajustable. 2. Con descanso pies tubular soldado a la estructura de acero inoxidable. 3. Con mecanismo de altura ajustable entre 50 a 65 cm \pm5 cm 4. Diámetro del asiento 35 \pm2 cm, o mayor. 5. Al menos 4 rodos giratorios, de fácil maniobrabilidad y silenciosos, solidos de material resistente, hule o caucho conductivo de 50 mm (2") de diámetro mínimo 6. Estructura tubular central de 20mm (3/4") 7. Capacidad de carga mínima: 300 lb (135 kg) 8. Los apoyos en estructura tubular de 1" 9. Fabricado en acero inoxidable grado AISI 304 acabado pulido. 		
INFORMACIÓN TÉCNICA REQUERIDA		
<ol style="list-style-type: none"> 10. Con la presentación de la oferta: Brochures, Catálogos, Guía de uso, instalación u hojas técnicas donde se puedan verificar las especificaciones solicitadas. 11. Con la entrega del equipo presentar certificación vigente del Sistema de gestión de la calidad para fabricantes de equipos médicos y servicios relacionados: ISO 13485 o Sistema de Gestión de Calidad ISO 9001 		
CONDICIONES DE RECEPCIÓN Y/O INSTALACIÓN		
<ol style="list-style-type: none"> 12. Deberá entregarse armado y en buen estado a entera satisfacción del administrador de contrato 		
Imagen de referencia		
		

ÍTEM	CÓDIGO MINSAL	CÓDIGO ONU	NOMBRE
14	62704200	42192404	CARRO DE CURACIONES

Tipo de bien	MOBILIARIO CLÍNICO	REF.
DESCRIPCIÓN, CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS ELÉCTRICAS Y MECÁNICAS.		
<ol style="list-style-type: none"> 1. Carro para transportar insumos, e instrumental para procedimientos de curaciones. 2. Construido completamente de acero inoxidable, ya sea tipo AISI 304, AISI 316L o equivalente incluyendo balde y bandeja. 3. Estructura de perfil tubular redondo o cuadrado de acero inoxidable, con un diámetro o perfil entre (25 - 40) mm, acabado pulido. 4. Cubierta superior en lámina de acero inoxidable con un espesor entre (0.8 - 1.0) mm., acabado pulido. 5. Con por lo menos 2 entrepaños 6. En la parte superior del carro debe existir una superficie de trabajo amplia 7. Con barra para empujar el carro. 8. Debe contar con protector perimetral de 5 cm. mínimo de alto para evitar que se caigan los frascos, tanto en la superficie como en el entrepaño. 9. Con 4 rodos giratorios de fácil maniobrabilidad y silenciosos, preferentemente con parachoques, con diámetro mínimo de 4" (10 cm); fabricados en hule, caucho conductivo u otro material anti pelusa y sistema de frenos en al menos 2 rodos. 10. Dimensiones aproximadas de referencia: <ol style="list-style-type: none"> 10.1 Ancho: 50- 60 cm. 10.2 Largo: 60- 70 cm. 10.3 Altura: 80- 90 cm. 		
ACCESORIOS INCLUIDOS		
<ol style="list-style-type: none"> 11. Cubeta y bandeja de acero inoxidable. Incluye anillo o base porta-cubeta y porta-bandeja. 		
INFORMACIÓN TÉCNICA REQUERIDA		
<ol style="list-style-type: none"> 12. Con la presentación de la oferta: Brochures, Catálogos, Guía de uso, instalación u hojas técnicas donde se puedan verificar las especificaciones solicitadas. 13. Con la entrega del equipo presentar certificación vigente del Sistema de gestión de la calidad para fabricantes de equipos médicos y servicios relacionados: ISO 13485 o Sistema de Gestión de Calidad ISO 9001 		
CONDICIONES DE RECEPCIÓN Y/O INSTALACIÓN		
<ol style="list-style-type: none"> 14. Deberá entregarse armado y en buen estado a entera satisfacción del administrador de contrato 		
Imagen de Referencia		



ÍTEM	CÓDIGO MINSAL	CÓDIGO ONU	NOMBRE
15	62704330	42192404	MESA AUXILIAR HOSPITALARIA PARA USOS DIVERSOS, MEDIANA

Tipo de bien	MOBILIARIO CLÍNICO	REF.
DESCRIPCIÓN, CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS ELÉCTRICAS Y MECÁNICAS.		
<ol style="list-style-type: none"> 1. Mesa auxiliar hospitalaria para colocar instrumental o equipo durante la realización de procedimientos diagnósticos o quirúrgicos. 2. Construida completamente de acero inoxidable, ya sea tipo AISI 304, AISI 316L o equivalente. 3. Estructura de perfil tubular redondo de acero inoxidable, calibre No. 18 en postes verticales de 25.4 mm (1") de diámetro, y perfil tubular redondo del mismo material en travesaños horizontales de 12.7 mm (½") de diámetro. 4. Barandas laterales de acero inoxidable de sección circular con 6.3 mm (¼") de diámetro acabado pulido. 5. Cubierta y entrepaño de acero inoxidable, calibre No. 20 unida al bastidor. 6. Diámetro mínimo de las ruedas: 10.1 cm (4"), fabricadas en hule natural, con rodamiento tipo semipesado, frenos en al menos dos ruedas en disposición diagonal. 7. Debe contar con guarda alrededor de al menos tres lados tanto en la cubierta como el entrepaño de 5 cm de alto mínimo. 8. Con 4 rodos giratorios de fácil maniobrabilidad y silenciosos, preferentemente con parachoques, con diámetro mínimo de 3" (7.5 cm); fabricados en hule, caucho conductivo u otro material anti pelusa y sistema de frenos en al menos 2 rodos. 9. Dimensiones aproximadas de referencia: <ol style="list-style-type: none"> 9.1 Ancho: 45- 60 cm. 9.2 Largo: 60 - 70cm. 		

9.3 Altura: 80- 90 cm.	
INFORMACIÓN TÉCNICA REQUERIDA	
<p>10. Con la presentación de la oferta: Brochures, Catálogos, Guía de uso, instalación u hojas técnicas donde se puedan verificar las especificaciones solicitadas.</p> <p>11. Con la entrega del equipo presentar certificación vigente del Sistema de gestión de la calidad para fabricantes de equipos médicos y servicios relacionados: ISO 13485 o Sistema de Gestión de Calidad ISO 9001</p>	
CONDICIONES DE RECEPCIÓN Y/O INSTALACIÓN	
<p>12. Deberá entregarse armada y en buen estado a entera satisfacción del administrador de contrato</p>	
<p>Imagen de referencia</p> <div style="display: flex; justify-content: space-around; align-items: center;">   </div>	

ÍTEM	CÓDIGO MINSAL	CÓDIGO ONU	NOMBRE
16	60302525	42182901	MESA GINECOLÓGICA

Tipo de bien	MOBILIARIO CLÍNICO	REF.
DESCRIPCIÓN, CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS ELECTRICAS Y MECÁNICAS.		
<ol style="list-style-type: none"> 1. Mesa ginecológica tipo canapé para la realización de examen clínico y ginecológico, 2. Estructura metálica tubular cuadrada de 1" con refuerzo de tubo de 3/4". 3. Base metálica y superficie acolchonada con espuma de 2" de espesor. 4. Tapizada en tres planos con material lavable y resistente a soluciones antisépticas. 5. Soporte para rollo de papel 6. Dos soportes para estribos y ajustables en altura vertical y horizontal. 7. Bocado con bandeja desmontable en la zona de trabajo. 8. Bandeja de acero inoxidable (tipo gaveta) en la zona de trabajo. 9. Con respaldo para tres posiciones y piecero ajustable. 10. Con protectores de hule antideslizante en las patas. 11. Dimensiones externas aproximadas de la mesa: <ol style="list-style-type: none"> 11.1 Alto: 75 - 90 cm 11.2 Largo: 90 - 130 cm (sin estribos) 11.3 Ancho: 50 - 65 cm 		
ACCESORIOS INCLUIDOS		
12. Un (1) juego de estribos cromados		
CARACTERÍSTICAS MECÁNICAS		
13. Las soldaduras deben de ser corridas y no se permitirán punteadas.		
INFORMACIÓN TÉCNICA REQUERIDA		
<ol style="list-style-type: none"> 14. Con la presentación de la oferta: Brochures, Catálogos, Guía de uso, instalación u hojas técnicas donde se puedan verificar las especificaciones solicitadas. 15. Con la entrega del equipo presentar certificación vigente del Sistema de gestión de la calidad para fabricantes de equipos médicos y servicios relacionados: ISO 13485 o Sistema de Gestión de Calidad ISO 9001 		
CONDICIONES DE RECEPCIÓN Y/O INSTALACIÓN		
16. Deberá entregarse armado y en buen estado a entera satisfacción del administrador de contrato		

Imagen de referencia



ÍTEM	CÓDIGO MINSAL	CÓDIGO ONU	NOMBRE
17	62704490	42192210	SILLA DE RUEDAS, TIPO MANUAL PARA TRASLADO DE PACIENTE ADULTO

Tipo de bien	MOBILIARIO CLÍNICO	REF.
DESCRIPCIÓN, CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS ELÉCTRICAS Y MECÁNICAS.		
<ol style="list-style-type: none"> 1. Silla de ruedas plegable para trasladar pacientes adultos. 2. Descansa brazos acolchonados. 3. Puños de empuje incorporados a la estructura. 4. Con palanca de freno para las ruedas traseras. 5. Descansa pies abatibles, preferiblemente opción para ajustar la altura. 6. Asiento y respaldo flexible y adaptable a diferentes pacientes. 7. Con soporte para atril porta suero incorporado a la parte trasera de la silla. 8. Ruedas delanteras: giratorias, macizas, anti pelusa. Diámetro aproximado: 20 cm 9. Ruedas traseras: fijas laterales, macizas. Diámetro aproximado de rueda fija trasera: 60 cm. 10. Ruedas traseras con aros de empuje anatómicos paralelos que sirva para que el paciente movilice la silla. 11. Estructura metálica capaz de soportar la carga mínima requerida, de fácil limpieza, anticorrosiva y resistente a la aplicación de desinfectantes de uso hospitalario. 12. La tapicería deber ser en un material resistente al enmohecimiento y retardante a la llama. 13. Puños de empuje forrados de hule. 14. Capacidad de carga mínima: 350 lb (155 kg). 15. Dimensiones aproximadas de referencia: <ol style="list-style-type: none"> 15.1 Ancho de asiento: 55-65 cm. 15.2 Largo de asiento: 40-55 cm. 		
ACCESORIOS INCLUIDOS		
16. Un (1) Atril porta suero tipo telescópico.		
INFORMACIÓN TÉCNICA REQUERIDA		

<p>17. Con la presentación de la oferta: Brochures, Catálogos, Guía de uso, instalación u hojas técnicas donde se puedan verificar las especificaciones solicitadas.</p> <p>18. Con la entrega del equipo presentar certificación vigente del Sistema de gestión de la calidad para fabricantes de equipos médicos y servicios relacionados: ISO 13485 o Sistema de Gestión de Calidad ISO 9001</p>	
CONDICIONES DE RECEPCIÓN Y/O INSTALACIÓN	
<p>19. Deberá entregarse armada y en buen estado a entera satisfacción del administrador de contrato</p>	

ÍTEM	CÓDIGO MINSAL	CÓDIGO ONU	NOMBRE
18	62704625	42192101	SILLÓN PARA TOMA DE MUESTRAS

Tipo de bien	MOBILIARIO CLÍNICO	REF.
DESCRIPCIÓN, CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS ELÉCTRICAS Y MECÁNICAS.		
<ol style="list-style-type: none"> 1. Sillón ergonómico para coleccionar sangre de pacientes ambulatorios. 2. Asiento y respaldo de espuma de poliuretano, forrado de vinilo lavable u otro material de mejor calidad, resistente al fuego. 3. Con un apoya brazo ajustable para la posición óptima de venipuntura. 4. Con superficie plana del apoya brazo y acolchonada de al menos 1" para evitar que el codo se doble con el subsecuente aplastamiento de la vena. 5. Con cajones laterales para almacenar materiales. 6. La estructura de la silla de lámina de hierro calibre 18 mínimo, pintado al horno con tratamiento anticorrosivo. 7. Asiento acolchonado de espuma de poliuretano de 2" de espesor, forrado con tapiz plástico sin costuras, preferentemente color café, lavable. 8. Dimensiones aproximadas: <ol style="list-style-type: none"> 8.1 Ancho (frente) de asiento: 50 cm. 8.2 Profundidad de asiento: 45 cm. 8.3 Altura total: 70 cm. 		
INFORMACIÓN TÉCNICA REQUERIDA		
<ol style="list-style-type: none"> 9. Con la presentación de la oferta: Brochures, Catálogos, Guía de uso, instalación u hojas técnicas donde se puedan verificar las especificaciones solicitadas. 10. Con la entrega del equipo presentar certificación vigente del Sistema de gestión de la calidad para fabricantes de equipos médicos y servicios relacionados: ISO 13485 o Sistema de Gestión de Calidad ISO 9001 		
CONDICIONES DE RECEPCIÓN Y/O INSTALACIÓN		
<p>11. Deberá entregarse armado y en buen estado a entera satisfacción del administrador de contrato</p>		

Imagen de referencia



ÍTEM	CÓDIGO MINSAL	CÓDIGO ONU	NOMBRE
19	62704320	30162101	GRADILLA DE DOS PELDAÑOS ANTIDESLIZANTES

Tipo de bien	MOBILIARIO CLÍNICO	REF.
DESCRIPCIÓN, CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS ELECTRICAS Y MECÁNICAS.		
<ol style="list-style-type: none"> 1. Gradilla de dos peldaños con cubierta de tapiz ahulado antideslizante. 2. Las patas llevarán "zapatillas" de hule antideslizante. 3. Fabricada en acero inoxidable con perfil tubular de 1" 4. Dimensiones aproximadas: (\pm 2cm) <ol style="list-style-type: none"> 4.1 Alto 45 cm 4.2 Ancho 35 cm 4.3 Profundidad 40 cm 		
INFORMACIÓN TÉCNICA REQUERIDA		
<ol style="list-style-type: none"> 5. Con la presentación de la oferta: Brochures, Catálogos, Guía de uso, instalación u hojas técnicas donde se puedan verificar las especificaciones solicitadas. 6. Con la entrega del equipo presentar certificación vigente del Sistema de gestión de la calidad para fabricantes de equipos médicos y servicios relacionados: ISO 13485 o Sistema de Gestión de Calidad ISO 9001 		
CONDICIONES DE RECEPCIÓN Y/O INSTALACIÓN		
7. Deberá entregarse armada y en buen estado a entera satisfacción del administrador de contrato		



MINISTERIO
DE SALUD

INSTRUMENTAL

ÍTEM	CÓDIGO MINSAL	CÓDIGO ONU	NOMBRE
20	63001025	42182013	ESPECULO VAGINAL TIPO GRAVE, GRANDE, DE ACERO INOXIDABLE

Tipo de bien	INSTRUMENTAL	REF.
DESCRIPCIÓN Y CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS.		
<ol style="list-style-type: none"> 1. Espéculo vaginal tipo Grave, tamaño grande (L), de acero inoxidable. 2. Esterilizable en autoclave. 3. Dimensiones aproximadas: 125 mm x 35 mm. 4. Instrumental completamente de acero inoxidable grado 304 o 316 según norma AISI, equivalente o superior 		
INFORMACIÓN TÉCNICA REQUERIDA		

<p>5. Con la presentación de la oferta: Brochures, Catálogos, Guía de uso, instalación u hojas técnicas donde se puedan verificar las especificaciones solicitadas.</p> <p>6. Normativa a cumplir (Presentar certificados vigentes):</p> <p>6.1 Sistema de gestión de la calidad para fabricantes de equipos médicos y servicios relacionados: ISO 13485 o Sistema de Gestión de Calidad ISO 9001</p> <p>6.2 Hoja de certificación del acero inoxidable grado 304 o 316 según norma AISI, equivalente o superior.</p> <p>6.3 Deberá presentar certificado vigente de la composición química del acero inoxidable, los cuales deben coincidir dependiendo del grado del acero con los siguientes porcentajes de masa:</p>																									
<table border="1"> <thead> <tr> <th>Elemento</th> <th>AISI 304 (Valores máximos)</th> <th>AISI 316 (Valores máximos)</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Carbono (C)</td> <td>0.08%</td> <td>0.08%</td> </tr> <tr> <td>Manganeso (Mn)</td> <td>2%</td> <td>2%</td> </tr> <tr> <td>Fosforo (P)</td> <td>0.045%</td> <td>0.045%</td> </tr> <tr> <td>Silicio (Si)</td> <td>1%</td> <td>1%</td> </tr> <tr> <td>Cromo (Cr)</td> <td>(18-20)%</td> <td>(16-18)%</td> </tr> <tr> <td>Níquel (Ni)</td> <td>(8-11)%</td> <td>(10-14)%</td> </tr> <tr> <td>Molibdeno (Mo)</td> <td>--</td> <td>(2-3)%</td> </tr> </tbody> </table>	Elemento	AISI 304 (Valores máximos)	AISI 316 (Valores máximos)	Carbono (C)	0.08%	0.08%	Manganeso (Mn)	2%	2%	Fosforo (P)	0.045%	0.045%	Silicio (Si)	1%	1%	Cromo (Cr)	(18-20)%	(16-18)%	Níquel (Ni)	(8-11)%	(10-14)%	Molibdeno (Mo)	--	(2-3)%	
Elemento	AISI 304 (Valores máximos)	AISI 316 (Valores máximos)																							
Carbono (C)	0.08%	0.08%																							
Manganeso (Mn)	2%	2%																							
Fosforo (P)	0.045%	0.045%																							
Silicio (Si)	1%	1%																							
Cromo (Cr)	(18-20)%	(16-18)%																							
Níquel (Ni)	(8-11)%	(10-14)%																							
Molibdeno (Mo)	--	(2-3)%																							
CONDICIONES DE RECEPCIÓN Y/O INSTALACIÓN																									
7. Deberá entregarse a entera satisfacción del administrador de contrato																									

ÍTEM	CÓDIGO MINSAL	CÓDIGO ONU	NOMBRE
21	63001030	42182013	ESPECULO VAGINAL TIPO GRAVE, MEDIANO, DE ACERO INOXIDABLE

Tipo de bien	INSTRUMENTAL	REF.
DESCRIPCIÓN Y CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS.		
<ol style="list-style-type: none"> 1. Espéculo vaginal tipo Grave, Tamaño mediano (M), de acero inoxidable. 2. Esterilizable en autoclave. 3. Dimensiones aproximadas: 110 mm x 33 mm. 4. Instrumental completamente de acero inoxidable grado 304 o 316 según norma AISI, equivalente o superior 		
INFORMACIÓN TÉCNICA REQUERIDA		

<p>5. Con la presentación de la oferta: Brochures, Catálogos, Guía de uso, instalación u hojas técnicas donde se puedan verificar las especificaciones solicitadas.</p> <p>6. Normativa a cumplir (Presentar certificados vigentes):</p> <p>6.1 Sistema de gestión de la calidad para fabricantes de equipos médicos y servicios relacionados: ISO 13485 o Sistema de Gestión de Calidad ISO 9001</p> <p>6.2 Hoja de certificación del acero inoxidable grado 304 o 316 según norma AISI, equivalente o superior.</p> <p>6.3 Deberá presentar certificado vigente de la composición química del acero inoxidable, los cuales deben coincidir dependiendo del grado del acero con los siguientes porcentajes de masa:</p> <table border="1" data-bbox="378 680 1289 1050"> <thead> <tr> <th>Elemento</th> <th>AISI 304 (Valores máximos)</th> <th>AISI 316 (Valores máximos)</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Carbono (C)</td> <td>0.08%</td> <td>0.08%</td> </tr> <tr> <td>Manganeso (Mn)</td> <td>2%</td> <td>2%</td> </tr> <tr> <td>Fosforo (P)</td> <td>0.045%</td> <td>0.045%</td> </tr> <tr> <td>Silicio (Si)</td> <td>1%</td> <td>1%</td> </tr> <tr> <td>Cromo (Cr)</td> <td>(18-20)%</td> <td>(16-18)%</td> </tr> <tr> <td>Níquel (Ni)</td> <td>(8-11)%</td> <td>(10-14)%</td> </tr> <tr> <td>Molibdeno (Mo)</td> <td>--</td> <td>(2-3)%</td> </tr> </tbody> </table>	Elemento	AISI 304 (Valores máximos)	AISI 316 (Valores máximos)	Carbono (C)	0.08%	0.08%	Manganeso (Mn)	2%	2%	Fosforo (P)	0.045%	0.045%	Silicio (Si)	1%	1%	Cromo (Cr)	(18-20)%	(16-18)%	Níquel (Ni)	(8-11)%	(10-14)%	Molibdeno (Mo)	--	(2-3)%	
Elemento	AISI 304 (Valores máximos)	AISI 316 (Valores máximos)																							
Carbono (C)	0.08%	0.08%																							
Manganeso (Mn)	2%	2%																							
Fosforo (P)	0.045%	0.045%																							
Silicio (Si)	1%	1%																							
Cromo (Cr)	(18-20)%	(16-18)%																							
Níquel (Ni)	(8-11)%	(10-14)%																							
Molibdeno (Mo)	--	(2-3)%																							
CONDICIONES DE RECEPCIÓN Y/O INSTALACIÓN																									
7. Deberá entregarse a entera satisfacción del administrador de contrato																									

ÍTEM	CÓDIGO MINSAL	CÓDIGO ONU	NOMBRE
22	63001038	42182013	ESPECULO VAGINAL VIRGINAL, DE ACERO INOXIDABLE

Tipo de bien	INSTRUMENTAL	REF.
DESCRIPCIÓN Y CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS.		
<ol style="list-style-type: none"> Espéculo vaginal tipo virginal, de acero inoxidable. Esterilizable en autoclave. Dimensiones aproximadas: 75 mm x 20 mm. Instrumental completamente de acero inoxidable grado 304 o 316 según norma AISI, equivalente o superior. 		
INFORMACIÓN TÉCNICA REQUERIDA		

<p>5. Con la presentación de la oferta: Brochures, Catálogos, Guía de uso, instalación u hojas técnicas donde se puedan verificar las especificaciones solicitadas.</p> <p>6. Normativa a cumplir (Presentar certificados vigentes):</p> <p>6.1 Sistema de gestión de la calidad para fabricantes de equipos médicos y servicios relacionados: ISO 13485 o Sistema de Gestión de Calidad ISO 9001</p> <p>6.2 Hoja de certificación del acero inoxidable grado 304 o 316 según norma AISI, equivalente o superior.</p> <p>6.3 Deberá presentar certificado vigente de la composición química del acero inoxidable, los cuales deben coincidir dependiendo del grado del acero con los siguientes porcentajes de masa:</p> <table border="1" data-bbox="397 676 1291 997"> <thead> <tr> <th>Elemento</th> <th>AISI 304 (Valores máximos)</th> <th>AISI 316 (Valores máximos)</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Carbono (C)</td> <td>0.08%</td> <td>0.08%</td> </tr> <tr> <td>Manganeso (Mn)</td> <td>2%</td> <td>2%</td> </tr> <tr> <td>Fosforo (P)</td> <td>0.045%</td> <td>0.045%</td> </tr> <tr> <td>Silicio (Si)</td> <td>1%</td> <td>1%</td> </tr> <tr> <td>Cromo (Cr)</td> <td>(18-20)%</td> <td>(16-18)%</td> </tr> <tr> <td>Níquel (Ni)</td> <td>(8-11)%</td> <td>(10-14)%</td> </tr> <tr> <td>Molibdeno (Mo)</td> <td>--</td> <td>(2-3)%</td> </tr> </tbody> </table>	Elemento	AISI 304 (Valores máximos)	AISI 316 (Valores máximos)	Carbono (C)	0.08%	0.08%	Manganeso (Mn)	2%	2%	Fosforo (P)	0.045%	0.045%	Silicio (Si)	1%	1%	Cromo (Cr)	(18-20)%	(16-18)%	Níquel (Ni)	(8-11)%	(10-14)%	Molibdeno (Mo)	--	(2-3)%	
Elemento	AISI 304 (Valores máximos)	AISI 316 (Valores máximos)																							
Carbono (C)	0.08%	0.08%																							
Manganeso (Mn)	2%	2%																							
Fosforo (P)	0.045%	0.045%																							
Silicio (Si)	1%	1%																							
Cromo (Cr)	(18-20)%	(16-18)%																							
Níquel (Ni)	(8-11)%	(10-14)%																							
Molibdeno (Mo)	--	(2-3)%																							
CONDICIONES DE RECEPCIÓN Y/O INSTALACIÓN																									
7. Deberá entregarse a entera satisfacción del administrador de contrato																									

ÍTEM	CÓDIGO MINSAL	CÓDIGO ONU	NOMBRE
23	63001035	42182013	ESPECULO VAGINAL, TIPO GRAVE PEQUEÑO, DE ACERO INOXIDABLE

Tipo de bien	INSTRUMENTAL	REF.
DESCRIPCIÓN Y CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS.		
<ol style="list-style-type: none"> 1. Espéculo vaginal tipo Grave, Tamaño pequeño (S), de acero inoxidable. 2. Esterilizable en autoclave. 3. Dimensiones aproximadas: 87 mm x 20 mm. 4. Instrumental completamente de acero inoxidable grado 304 o 316 según norma AISI, equivalente o superior. 		
INFORMACIÓN TÉCNICA REQUERIDA		

<p>5. Con la presentación de la oferta: Brochures, Catálogos, Guía de uso, instalación u hojas técnicas donde se puedan verificar las especificaciones solicitadas.</p> <p>6. Normativa a cumplir (Presentar certificados vigentes):</p> <p>6.1 Sistema de gestión de la calidad para fabricantes de equipos médicos y servicios relacionados: ISO 13485 o Sistema de Gestión de Calidad ISO 9001</p> <p>6.2 Hoja de certificación del acero inoxidable grado 304 o 316 según norma AISI, equivalente o superior.</p> <p>6.3 Deberá presentar certificado vigente de la composición química del acero inoxidable, los cuales deben coincidir dependiendo del grado del acero con los siguientes porcentajes de masa:</p> <table border="1" data-bbox="378 680 1289 1003"> <thead> <tr> <th>Elemento</th> <th>AISI 304 (Valores máximos)</th> <th>AISI 316 (Valores máximos)</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Carbono (C)</td> <td>0.08%</td> <td>0.08%</td> </tr> <tr> <td>Manganeso (Mn)</td> <td>2%</td> <td>2%</td> </tr> <tr> <td>Fosforo (P)</td> <td>0.045%</td> <td>0.045%</td> </tr> <tr> <td>Silicio (Si)</td> <td>1%</td> <td>1%</td> </tr> <tr> <td>Cromo (Cr)</td> <td>(18-20)%</td> <td>(16-18)%</td> </tr> <tr> <td>Níquel (Ni)</td> <td>(8-11)%</td> <td>(10-14)%</td> </tr> <tr> <td>Molibdeno (Mo)</td> <td>--</td> <td>(2-3)%</td> </tr> </tbody> </table>	Elemento	AISI 304 (Valores máximos)	AISI 316 (Valores máximos)	Carbono (C)	0.08%	0.08%	Manganeso (Mn)	2%	2%	Fosforo (P)	0.045%	0.045%	Silicio (Si)	1%	1%	Cromo (Cr)	(18-20)%	(16-18)%	Níquel (Ni)	(8-11)%	(10-14)%	Molibdeno (Mo)	--	(2-3)%	
Elemento	AISI 304 (Valores máximos)	AISI 316 (Valores máximos)																							
Carbono (C)	0.08%	0.08%																							
Manganeso (Mn)	2%	2%																							
Fosforo (P)	0.045%	0.045%																							
Silicio (Si)	1%	1%																							
Cromo (Cr)	(18-20)%	(16-18)%																							
Níquel (Ni)	(8-11)%	(10-14)%																							
Molibdeno (Mo)	--	(2-3)%																							
CONDICIONES DE RECEPCIÓN Y/O INSTALACIÓN																									
7. Deberá entregarse a entera satisfacción del administrador de contrato																									

ÍTEM	CÓDIGO MINSAL	CÓDIGO ONU	NOMBRE
24	63001104	42141605	RECIPIENTE METALICO FORMA CILINDRICA CON TAPA, PARA GUARDAR TORUNDAS Y GASAS, DE (10 - 15)CM

Tipo de bien	INSTRUMENTAL	REF.
DESCRIPCIÓN Y CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS.		
<p>1. Recipiente de acero inoxidable, niquelado con tapadera de 10 cm de diámetro por 15 cm de alto, aproximadamente.</p> <p>2. Instrumental completamente de acero inoxidable grado 304 o 316 según norma AISI, equivalente o superior.</p>		

INFORMACIÓN TÉCNICA REQUERIDA																									
<p>3. Con la presentación de la oferta: Brochures, Catálogos, Guía de uso, instalación u hojas técnicas donde se puedan verificar las especificaciones solicitadas.</p> <p>4. Normativa a cumplir (Presentar certificados vigentes):</p> <p>4.1 Sistema de gestión de la calidad para fabricantes de equipos médicos y servicios relacionados: ISO 13485 o Sistema de Gestión de Calidad ISO 9001</p> <p>4.2 Hoja de certificación del acero inoxidable grado 304 o 316 según norma AISI, equivalente o superior.</p> <p>4.3 Deberá presentar certificado vigente de la composición química del acero inoxidable, los cuales deben coincidir dependiendo del grado del acero con los siguientes porcentajes de masa:</p>																									
<table border="1"> <thead> <tr> <th>Elemento</th> <th>AISI 304 (Valores máximos)</th> <th>AISI 316 (Valores máximos)</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Carbono (C)</td> <td>0.08%</td> <td>0.08%</td> </tr> <tr> <td>Manganeso (Mn)</td> <td>2%</td> <td>2%</td> </tr> <tr> <td>Fosforo (P)</td> <td>0.045%</td> <td>0.045%</td> </tr> <tr> <td>Silicio (Si)</td> <td>1%</td> <td>1%</td> </tr> <tr> <td>Cromo (Cr)</td> <td>(18-20)%</td> <td>(16-18)%</td> </tr> <tr> <td>Níquel (Ni)</td> <td>(8-11)%</td> <td>(10-14)%</td> </tr> <tr> <td>Molibdeno (Mo)</td> <td>--</td> <td>(2-3)%</td> </tr> </tbody> </table>		Elemento	AISI 304 (Valores máximos)	AISI 316 (Valores máximos)	Carbono (C)	0.08%	0.08%	Manganeso (Mn)	2%	2%	Fosforo (P)	0.045%	0.045%	Silicio (Si)	1%	1%	Cromo (Cr)	(18-20)%	(16-18)%	Níquel (Ni)	(8-11)%	(10-14)%	Molibdeno (Mo)	--	(2-3)%
Elemento	AISI 304 (Valores máximos)	AISI 316 (Valores máximos)																							
Carbono (C)	0.08%	0.08%																							
Manganeso (Mn)	2%	2%																							
Fosforo (P)	0.045%	0.045%																							
Silicio (Si)	1%	1%																							
Cromo (Cr)	(18-20)%	(16-18)%																							
Níquel (Ni)	(8-11)%	(10-14)%																							
Molibdeno (Mo)	--	(2-3)%																							
CONDICIONES DE RECEPCIÓN Y/O INSTALACIÓN																									
5. Deberá entregarse a entera satisfacción del administrador de contrato																									

ÍTEM	CÓDIGO MINSAL	CÓDIGO ONU	NOMBRE
25	63001102	42141605	RECIPIENTE METALICO FORMA CILINDRICA CON TAPADERA, PARA GUARDAR TORUNDAS Y GASAS, DE (18 - 24)CM

Tipo de bien	INSTRUMENTAL	REF.
DESCRIPCIÓN Y CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS.		
<p>1. Recipiente de acero inoxidable, niquelado con tapadera de 18 cm de diámetro por 25 cm de alto, aproximadamente.</p> <p>2. Instrumental completamente de acero inoxidable grado 304 o 316 según norma AISI, equivalente o superior.</p>		
INFORMACIÓN TÉCNICA REQUERIDA		

3. Con la presentación de la oferta: Brochures, Catálogos, Guía de uso, instalación u hojas técnicas donde se puedan verificar las especificaciones solicitadas.
4. Normativa a cumplir (Presentar certificados vigentes):
- 4.1 Sistema de gestión de la calidad para fabricantes de equipos médicos y servicios relacionados: ISO 13485 o Sistema de Gestión de Calidad ISO 9001
- 4.2 Hoja de certificación del acero inoxidable grado 304 o 316 según norma AISI, equivalente o superior.
- 4.3 Deberá presentar certificado vigente de la composición química del acero inoxidable, los cuales deben coincidir dependiendo del grado del acero con los siguientes porcentajes de masa:

Elemento	AISI 304 (Valores máximos)	AISI 316 (Valores máximos)
Carbono (C)	0.08%	0.08%
Manganeso (Mn)	2%	2%
Fosforo (P)	0.045%	0.045%
Silicio (Si)	1%	1%
Cromo (Cr)	(18-20)%	(16-18)%
Níquel (Ni)	(8-11)%	(10-14)%
Molibdeno (Mo)	--	(2-3)%

CONDICIONES DE RECEPCIÓN Y/O INSTALACIÓN

5. Deberá entregarse a entera satisfacción del administrador de contrato



MINISTERIO
DE SALUD

INSTRUMENTAL ODONTOLÓGICO PARA **UNIDADES DE SALUD**

CONDICIONES PARA PREPARAR LOS TERMINOS DE REFERENCIA

1. Consideraciones generales para los licitantes:

- 1.1. Aquellos proveedores de bienes que presenten una especificación diferente a la solicitada pero que represente una mejora, deberá aclarar e identificar la mejora, el MINSAL se reserva el derecho a verificar la veracidad de la información
- 1.2. Deberá **presentar carta compromiso por escrito** que detalle que los bienes a suministrar deberán ser totalmente nuevos y de tecnología reciente, no reconstruidos o modificados, para ser entregados en el lugar establecido.

2. Información técnica requerida a presentar con las ofertas para todos los ítems:

- 2.1. Presentar documentación técnica y de apoyo a ventas, por ejemplo: Brochures, catálogos, manuales de usuario, manuales de servicio u hojas técnicas en la que se puedan verificar las especificaciones solicitadas, se aclara que no se tomaran en cuenta documentos en copia simple que sea adaptada para representar lo solicitado y en los que no se pueda verificar dichas características.
- 2.2. **Muy importante:** Todas las páginas de la oferta deberán ser foliadas (numeradas), incluyendo los catálogos, brochures o manuales que se incluyan en la oferta.
- 2.3. Se debe realizar cuadro comparativo de las especificaciones técnicas solicitadas contra las ofertadas, haciendo referencia al número de folio de los brochures, manuales o catálogos donde se pueda verificar su cumplimiento, no al número de las páginas.
- 2.4. Deberá incluir las **certificaciones requeridas y detalladas en cada especificación técnica por ítem.**

3. Tiempo de entrega

- 3.1.1. El tiempo de entrega es de 60 días calendario contados después de la distribución de la Orden de Compra, en su totalidad al tiempo de fabricación, traslado, suministro, instalación, comisionamiento y capacitación del bien en caso que aplique.

4. Garantía

- 4.1.1. El período de la garantía requerido es de 1 año e iniciará a partir de la recepción a entera satisfacción del administrador de contrato designado del bien y **deberá constar en el acta de recepción.**

5. Lugar y plazo de entrega

- 5.1.1. Todos los Ítems deberán ser entregados en buen estado a entera satisfacción del administrador de contrato en Almacén el Paraíso ubicado en Colonia el Paraíso final 6a. Calle Oriente No. 1105 San Salvador.
- 5.1.2. El plazo de entrega será 60 días calendario contados después de la distribución del contrato. Para lo cual el Guardalmacén y el administrador de contrato respectivo verificarán que los productos a recepcionarse cumplen estrictamente con las condiciones establecidas en los documentos contractuales y lo relacionado en la factura duplicado cliente, levantando el acta de recepción correspondiente. El Contratista al momento de efectuar la entrega de los productos presentará además una copia de la factura que ampara dicha entrega.
- 5.1.3. El acta deberá contener: nombre, firma y sello del guardalmacén, Administrador del contrato y Representante de la empresa que entrega; con los sellos respectivos.

ESPECIFICACIONES
TÉCNICAS
INSTRUMENTAL ODONTOLÓGICO

ÍTEM	CÓDIGO MINSAL	CÓDIGO ONU	NOMBRE
1	20103005	42151603	APLICADOR DE CEMENTO DE HIDRÓXIDO DE CALCIO, DE ACERO INOXIDABLE

Tipo de bien	INSTRUMENTAL	REF.																								
DESCRIPCIÓN Y CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS.																										
<ol style="list-style-type: none"> 1. Aplicador de cemento de hidróxido de calcio, de acero inoxidable 2. Fabricado en acero inoxidable AISI 304 o 410 según norma AISI, equivalente o superior. 																										
INFORMACIÓN TÉCNICA REQUERIDA																										
<ol style="list-style-type: none"> 3. Con la oferta: <ol style="list-style-type: none"> 3.1. Brochures, Catálogos, Manuales de usuario, Manuales de servicio, instalación u hojas técnicas 3.2. Normativa a cumplir (Presentar certificados vigentes): <ol style="list-style-type: none"> 3.2.1. Sistema de gestión de la calidad para fabricantes de equipos médicos y servicios relacionados: ISO 13485 o Sistema de Gestión de Calidad ISO 9001 3.2.2. Hoja de certificación del acero inoxidable grado 304 o 316 según norma AISI, equivalente o superior. 3.2.3. Deberá presentar certificado vigente de la composición química del acero inoxidable, los cuales deben coincidir dependiendo del grado del acero con los siguientes porcentajes de masa: <table border="1" data-bbox="479 1411 1286 1768"> <thead> <tr> <th>Elemento</th> <th>AISI 304 (Valores máximos)</th> <th>AISI 410 (Valores máximos)</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Carbono (C)</td> <td>0.07%</td> <td>(0.08-0.15)%</td> </tr> <tr> <td>Manganeso (Mn)</td> <td>2%</td> <td>1%</td> </tr> <tr> <td>Fosforo (P)</td> <td>0.045%</td> <td>0.04%</td> </tr> <tr> <td>Silicio (Si)</td> <td>1%</td> <td>1%</td> </tr> <tr> <td>Cromo (Cr)</td> <td>(17.50-19.50)%</td> <td>(11.5-13.5)%</td> </tr> <tr> <td>Níquel (Ni)</td> <td>(8-10.5)%</td> <td>(0.75)%</td> </tr> <tr> <td>Sulfuro (S)</td> <td>0.015</td> <td>0.03%</td> </tr> </tbody> </table> 		Elemento	AISI 304 (Valores máximos)	AISI 410 (Valores máximos)	Carbono (C)	0.07%	(0.08-0.15)%	Manganeso (Mn)	2%	1%	Fosforo (P)	0.045%	0.04%	Silicio (Si)	1%	1%	Cromo (Cr)	(17.50-19.50)%	(11.5-13.5)%	Níquel (Ni)	(8-10.5)%	(0.75)%	Sulfuro (S)	0.015	0.03%	
Elemento	AISI 304 (Valores máximos)	AISI 410 (Valores máximos)																								
Carbono (C)	0.07%	(0.08-0.15)%																								
Manganeso (Mn)	2%	1%																								
Fosforo (P)	0.045%	0.04%																								
Silicio (Si)	1%	1%																								
Cromo (Cr)	(17.50-19.50)%	(11.5-13.5)%																								
Níquel (Ni)	(8-10.5)%	(0.75)%																								
Sulfuro (S)	0.015	0.03%																								
CONDICIONES DE RECEPCIÓN Y/O INSTALACIÓN																										
4. Deberá entregarse a entera satisfacción del administrador de contrato																										

ÍTEM	CÓDIGO MINSAL	CÓDIGO ONU	NOMBRE
2	20103007	42151604	APLICADOR METÁLICO PARA RESINAS, DOBLE EXTREMO, PARTES ACTIVAS PLANAS Y BORDES REDONDEADOS, ANTIADHERENTES

Tipo de bien	INSTRUMENTAL	REF.																								
DESCRIPCIÓN Y CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS.																										
<ol style="list-style-type: none"> 1. Aplicador metálico para resinas, doble extremo, partes activas planas y bordes redondeados, antiadherentes. 2. Fabricado en acero inoxidable AISI 304 o 410 según norma AISI, equivalente o superior. 																										
INFORMACIÓN TÉCNICA REQUERIDA																										
<ol style="list-style-type: none"> 3. Con la oferta: <ol style="list-style-type: none"> 3.1. Brochures, Catálogos, Manuales de usuario, Manuales de servicio, instalación u hojas técnicas 3.2. Normativa a cumplir (Presentar certificados vigentes): <ol style="list-style-type: none"> 3.2.1. Sistema de gestión de la calidad para fabricantes de equipos médicos y servicios relacionados: ISO 13485 o Sistema de Gestión de Calidad ISO 9001 3.2.2. Hoja de certificación del acero inoxidable grado 304 o 316 según norma AISI, equivalente o superior. 3.2.3. Deberá presentar certificado vigente de la composición química del acero inoxidable, los cuales deben coincidir dependiendo del grado del acero con los siguientes porcentajes de masa: <table border="1" data-bbox="485 1430 1295 1785"> <thead> <tr> <th>Elemento</th> <th>AISI 304 (Valores máximos)</th> <th>AISI 410 (Valores máximos)</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Carbono (C)</td> <td>0.07%</td> <td>(0.08-0.15)%</td> </tr> <tr> <td>Manganeso (Mn)</td> <td>2%</td> <td>1%</td> </tr> <tr> <td>Fosforo (P)</td> <td>0.045%</td> <td>0.04%</td> </tr> <tr> <td>Silicio (Si)</td> <td>1%</td> <td>1%</td> </tr> <tr> <td>Cromo (Cr)</td> <td>(17.50-19.50)%</td> <td>(11.5-13.5)%</td> </tr> <tr> <td>Níquel (Ni)</td> <td>(8-10.5)%</td> <td>(0.75)%</td> </tr> <tr> <td>Sulfuro (S)</td> <td>0.015</td> <td>0.03%</td> </tr> </tbody> </table> 		Elemento	AISI 304 (Valores máximos)	AISI 410 (Valores máximos)	Carbono (C)	0.07%	(0.08-0.15)%	Manganeso (Mn)	2%	1%	Fosforo (P)	0.045%	0.04%	Silicio (Si)	1%	1%	Cromo (Cr)	(17.50-19.50)%	(11.5-13.5)%	Níquel (Ni)	(8-10.5)%	(0.75)%	Sulfuro (S)	0.015	0.03%	
Elemento	AISI 304 (Valores máximos)	AISI 410 (Valores máximos)																								
Carbono (C)	0.07%	(0.08-0.15)%																								
Manganeso (Mn)	2%	1%																								
Fosforo (P)	0.045%	0.04%																								
Silicio (Si)	1%	1%																								
Cromo (Cr)	(17.50-19.50)%	(11.5-13.5)%																								
Níquel (Ni)	(8-10.5)%	(0.75)%																								
Sulfuro (S)	0.015	0.03%																								
CONDICIONES DE RECEPCIÓN Y/O INSTALACIÓN																										
4. Deberá entregarse a entera satisfacción del administrador de contrato																										

ÍTEM	CÓDIGO MINSAL	CÓDIGO ONU	NOMBRE
3	11900290	42281807	CINTA INDICADORA PARA ESTERILIZACIÓN A VAPOR HÚMEDO, ROLLO DE 1/2" O 3/4" X (25-60) YARDAS

Tipo de bien	INSTRUMENTAL	REF.
DESCRIPCIÓN Y CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS.		
1. Cinta indicadora para esterilización a vapor húmedo, rollo de 1/2" o 3/4" x (25-60) yardas.		
INFORMACIÓN TÉCNICA REQUERIDA		
2. Con la oferta:		
2.1. Brochures, Catálogos, Manuales de usuario, Manuales de servicio, instalación u hojas técnicas		
CONDICIONES DE RECEPCIÓN Y/O INSTALACIÓN		
3. Deberá entregarse a entera satisfacción del administrador de contrato		

ÍTEM	CÓDIGO MINSAL	CÓDIGO ONU	NOMBRE
4	20201090	42151624	PIEZA DE MANO DE BAJA VELOCIDAD A BASE DE AIRE A 20,000 RPM. Y PRESION DE AIRE DE 35 A 40 PSI; CON DIRECCIÓN CONTROLADA DE ROTACION, COMPATIBLE CON CONTRANGULO ESTANDAR

Tipo de bien	INSTRUMENTAL	REF.
DESCRIPCIÓN Y CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS.		
1. Dispositivo para conexión tipo Borden de dos orificios, accionado por aire comprimido que transmite su energía hacia un accesorio como el contrángulo; cuenta con dirección de rotación controlada mediante un anillo selector de cambio de dirección. Debe incluir como recto.		
INFORMACIÓN TÉCNICA REQUERIDA		
2. Con la oferta:		
2.1. Brochures, Catálogos, Manuales de usuario, Manuales de servicio, instalación u		

<p>hojas técnicas</p> <p>2.2. Normativa a cumplir (Presentar certificados vigentes):</p> <p>2.2.1. Sistema de gestión de la calidad para fabricantes de equipos médicos y servicios relacionados: ISO 13485 o Sistema de Gestión de Calidad ISO 9001.</p>	
CONDICIONES DE RECEPCIÓN Y/O INSTALACIÓN	
3. Se requiere cuenta con los siguientes accesorios: adaptador tipo cono recto.	
4. Deberá entregarse a entera satisfacción del administrador de contrato.	

ÍTEM	CÓDIGO MINSAL	CÓDIGO ONU	NOMBRE
5	20102005	42152808	CURETA LUCAS, DOBLE EXTREMO, PARTE ACTIVA REDONDEADA, MEDIANA, DE ACERO INOXIDABLE, PARA CURETAJE DE ALVEOLO DENTAL

Tipo de bien	INSTRUMENTAL	REF.
DESCRIPCIÓN Y CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS.		
<p>1. Cureta lucas, doble extremo, parte activa redondeada, mediana, para curetaje de alveolo dental.</p> <p>2. Fabricado en acero inoxidable AISI 304 o 410 según norma AISI, equivalente o superior.</p>		
INFORMACIÓN TÉCNICA REQUERIDA		
<p>3. Con la oferta:</p> <p>3.1. Brochures, Catálogos, Manuales de usuario, Manuales de servicio, instalación u hojas técnicas</p> <p>3.2. Normativa a cumplir (Presentar certificados vigentes):</p> <p>3.2.1. Sistema de gestión de la calidad para fabricantes de equipos médicos y servicios relacionados: ISO 13485 o Sistema de Gestión de Calidad ISO 9001</p> <p>3.2.2. Hoja de certificación del acero inoxidable grado 304 o 316 según norma AISI, equivalente o superior.</p> <p>3.2.3. Deberá presentar certificado vigente de la composición química del acero inoxidable, los cuales deben coincidir dependiendo del grado del acero con los siguientes porcentajes de masa:</p>		

Elemento	AISI 304 (Valores máximos)	AISI 410 (Valores máximos)
Carbono (C)	0.07%	(0.08-0.15)%
Manganeso (Mn)	2%	1%
Fosforo (P)	0.045%	0.04%
Silicio (Si)	1%	1%
Cromo (Cr)	(17.50-19.50)%	(11.5-13.5)%
Níquel (Ni)	(8-10.5)%	(0.75)%
Sulfuro (S)	0.015	0.03%

CONDICIONES DE RECEPCIÓN Y/O INSTALACIÓN

4. Deberá entregarse a entera satisfacción del administrador de contrato

ÍTEM	CÓDIGO MINSAL	CÓDIGO ONU	NOMBRE
6	20102040	42151618	ELEVADOR DENTAL FLOHR CURVO ACANALADO DERECHO, DE ACERO INOXIDABLE, PARTE ACTIVA REDONDEADA Y FINA

Tipo de bien	INSTRUMENTAL	REF.
DESCRIPCIÓN Y CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS.		
1. Elevador Flohr curvo acanalado derecho, parte activa redondeada y fina.		
2. Fabricado en acero inoxidable AISI 304 o 410 según norma AISI, equivalente o superior.		
INFORMACIÓN TÉCNICA REQUERIDA		
3. Con la oferta:		
3.1. Brochures, Catálogos, Manuales de usuario, Manuales de servicio, instalación u hojas técnicas		
3.2. Normativa a cumplir (Presentar certificados vigentes):		
3.2.1. Sistema de gestión de la calidad para fabricantes de equipos médicos y servicios relacionados: ISO 13485 o Sistema de Gestión de Calidad ISO 9001		
3.2.2. Hoja de certificación del acero inoxidable grado 304 o 316 según norma AISI, equivalente o superior.		
3.2.3. Deberá presentar certificado vigente de la composición química del acero inoxidable, los cuales deben coincidir dependiendo del grado del acero con los siguientes porcentajes de masa:		

Elemento	AISI 304 (Valores máximos)	AISI 410 (Valores máximos)
Carbono (C)	0.07%	(0.08-0.15)%
Manganeso (Mn)	2%	1%
Fosforo (P)	0.045%	0.04%
Silicio (Si)	1%	1%
Cromo (Cr)	(17.50-19.50)%	(11.5-13.5)%
Níquel (Ni)	(8-10.5)%	(0.75)%
Sulfuro (S)	0.015	0.03%

CONDICIONES DE RECEPCIÓN Y/O INSTALACIÓN

4. Deberá entregarse a entera satisfacción del administrador de contrato

ÍTEM	CÓDIGO MINSAL	CÓDIGO ONU	NOMBRE
7	20102045	42151618	ELEVADOR DENTAL FLOHR CURVO ACANALADO IZQUIERDO, DE ACERO INOXIDABLE, PARTE ACTIVA REDONDEADA Y FINA.

Tipo de bien	INSTRUMENTAL	REF.
DESCRIPCIÓN Y CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS.		
1. Elevador Flohr curvo acanalado izquierdo, parte activa redondeada y fina.		
2. Fabricado en acero inoxidable AISI 304 o 410 según norma AISI, equivalente o superior.		
INFORMACIÓN TÉCNICA REQUERIDA		
3. Con la oferta:		
3.1. Brochures, Catálogos, Manuales de usuario, Manuales de servicio, instalación u hojas técnicas		
3.2. Normativa a cumplir (Presentar certificados vigentes):		
3.2.1. Sistema de gestión de la calidad para fabricantes de equipos médicos y servicios relacionados: ISO 13485 o Sistema de Gestión de Calidad ISO 9001		
3.2.2. Hoja de certificación del acero inoxidable grado 304 o 316 según norma AISI, equivalente o superior.		
3.2.3. Deberá presentar certificado vigente de la composición química del acero inoxidable, los cuales deben coincidir dependiendo del grado del acero con los siguientes porcentajes de masa:		

Elemento	AISI 304 (Valores máximos)	AISI 410 (Valores máximos)
Carbono (C)	0.07%	(0.08-0.15)%
Manganeso (Mn)	2%	1%
Fosforo (P)	0.045%	0.04%
Silicio (Si)	1%	1%
Cromo (Cr)	(17.50-19.50)%	(11.5-13.5)%
Níquel (Ni)	(8-10.5)%	(0.75)%
Sulfuro (S)	0.015	0.03%

CONDICIONES DE RECEPCIÓN Y/O INSTALACIÓN

4. Deberá entregarse a entera satisfacción del administrador de contrato

ÍTEM	CÓDIGO MINSAL	CÓDIGO ONU	NOMBRE
8	20101030	42161624	EXPLORADOR ODONTOLÓGICO N.º 5, DOBLE EXTREMO, LISO O ESTRIADO, DE ACERO INOXIDABLE

Tipo de bien	INSTRUMENTAL	REF.
DESCRIPCIÓN Y CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS.		
<p>1. Explorador odontológico n° 5, doble extremo, mango liso hexagonal.</p> <p>2. Fabricado en acero inoxidable AISI 304 o 410 según norma AISI, equivalente o superior.</p>		
INFORMACIÓN TÉCNICA REQUERIDA		
<p>3. Con la oferta:</p> <p>3.1. Brochures, Catálogos, Manuales de usuario, Manuales de servicio, instalación u hojas técnicas</p> <p>3.2. Normativa a cumplir (Presentar certificados vigentes):</p> <p>3.2.1. Sistema de gestión de la calidad para fabricantes de equipos médicos y servicios relacionados: ISO 13485 o Sistema de Gestión de Calidad ISO 9001</p> <p>3.2.2. Hoja de certificación del acero inoxidable grado 304 o 316 según norma AISI, equivalente o superior.</p> <p>3.2.3. Deberá presentar certificado vigente de la composición química del acero inoxidable, los cuales deben coincidir dependiendo del grado del</p>		

acero con los siguientes porcentajes de masa:

Elemento	AISI 304 (Valores máximos)	AISI 410 (Valores máximos)
Carbono (C)	0.07%	(0.08-0.15)%
Manganeso (Mn)	2%	1%
Fosforo (P)	0.045%	0.04%
Silicio (Si)	1%	1%
Cromo (Cr)	(17.50-19.50)%	(11.5-13.5)%
Níquel (Ni)	(8-10.5)%	(0.75)%
Sulfuro (S)	0.015	0.03%

CONDICIONES DE RECEPCIÓN Y/O INSTALACIÓN

4. Deberá entregarse a entera satisfacción del administrador de contrato

ÍTEM	CÓDIGO MINSAL	CÓDIGO ONU	NOMBRE
9	20102060	42151623	FORCEPS PARA EXODONCIA, NO. 16, DE ACERO INOXIDABLE, PARTE ACTIVA FINA

Tipo de bien	INSTRUMENTAL	REF.
DESCRIPCIÓN Y CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS.		
1. Fórceps para exodoncia, no. 16, parte activa fina.		
2. Fabricado en acero inoxidable AISI 304 o 410 según norma AISI, equivalente o superior.		
INFORMACIÓN TÉCNICA REQUERIDA		
3. Con la oferta:		
3.1. Brochures, Catálogos, Manuales de usuario, Manuales de servicio, instalación u hojas técnicas		
3.2. Normativa a cumplir (Presentar certificados vigentes):		
3.2.1. Sistema de gestión de la calidad para fabricantes de equipos médicos y servicios relacionados: ISO 13485 o Sistema de Gestión de Calidad ISO 9001		
3.2.2. Hoja de certificación del acero inoxidable grado 304 o 316 según norma AISI, equivalente o superior.		
3.2.3. Deberá presentar certificado vigente de la composición química del acero inoxidable, los cuales deben coincidir dependiendo del grado del acero con los siguientes porcentajes de masa:		

Elemento	AISI 304 (Valores máximos)	AISI 410 (Valores máximos)
Carbono (C)	0.07%	(0.08-0.15)%
Manganeso (Mn)	2%	1%
Fosforo (P)	0.045%	0.04%
Silicio (Si)	1%	1%
Cromo (Cr)	(17.50-19.50)%	(11.5-13.5)%
Níquel (Ni)	(8-10.5)%	(0.75)%
Sulfuro (S)	0.015	0.03%

CONDICIONES DE RECEPCIÓN Y/O INSTALACIÓN

4. Deberá entregarse a entera satisfacción del administrador de contrato

ÍTEM	CÓDIGO MINSAL	CÓDIGO ONU	NOMBRE
10	20102075	42151623	FORCEPS PARA EXODONCIA, NO. 101, DE ACERO INOXIDABLE, PARTE ACTIVA FINA.

Tipo de bien	INSTRUMENTAL	REF.
DESCRIPCIÓN Y CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS.		
<p>1. Fórceps para exodoncia, no. 101, parte activa fina.</p> <p>2. Fabricado en acero inoxidable AISI 304 o 410 según norma AISI, equivalente o superior.</p>		
INFORMACIÓN TÉCNICA REQUERIDA		
<p>3. Con la oferta:</p> <p>3.1. Brochures, Catálogos, Manuales de usuario, Manuales de servicio, instalación u hojas técnicas</p> <p>3.2. Normativa a cumplir (Presentar certificados vigentes):</p> <p>3.2.1. Sistema de gestión de la calidad para fabricantes de equipos médicos y servicios relacionados: ISO 13485 o Sistema de Gestión de Calidad ISO 9001</p> <p>3.2.2. Hoja de certificación del acero inoxidable grado 304 o 316 según norma AISI, equivalente o superior.</p> <p>3.2.3. Deberá presentar certificado vigente de la composición química del acero inoxidable, los cuales deben coincidir dependiendo del grado del acero con los siguientes porcentajes de masa:</p>		

Elemento	AISI 304 (Valores máximos)	AISI 410 (Valores máximos)
Carbono (C)	0.07%	(0.08-0.15)%
Manganeso (Mn)	2%	1%
Fosforo (P)	0.045%	0.04%
Silicio (Si)	1%	1%
Cromo (Cr)	(17.50-19.50)%	(11.5-13.5)%
Níquel (Ni)	(8-10.5)%	(0.75)%
Sulfuro (S)	0.015	0.03%

CONDICIONES DE RECEPCIÓN Y/O INSTALACIÓN

4. Deberá entregarse a entera satisfacción del administrador de contrato

ÍTEM	CÓDIGO MINSAL	CÓDIGO ONU	NOMBRE
11	20102085	42151623	FORCEPS PARA EXODONCIA, NO. 151, DE ACERO INOXIDABLE, PARTE ACTIVA FINA.

Tipo de bien	INSTRUMENTAL	REF.			
DESCRIPCIÓN Y CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS.					
<p>1. Fórceps para exodoncia, no. 151, parte activa fina.</p> <p>2. Fabricado en acero inoxidable AISI 304 o 410 según norma AISI, equivalente o superior.</p>					
INFORMACIÓN TÉCNICA REQUERIDA					
<p>3. Con la oferta:</p> <p>3.1. Brochures, Catálogos, Manuales de usuario, Manuales de servicio, instalación u hojas técnicas</p> <p>3.2. Normativa a cumplir (Presentar certificados vigentes):</p> <p>3.2.1. Sistema de gestión de la calidad para fabricantes de equipos médicos y servicios relacionados: ISO 13485 o Sistema de Gestión de Calidad ISO 9001</p> <p>3.2.2. Hoja de certificación del acero inoxidable grado 304 o 316 según norma AISI, equivalente o superior.</p> <p>3.2.3. Deberá presentar certificado vigente de la composición química del acero inoxidable, los cuales deben coincidir dependiendo del grado del acero con los siguientes porcentajes de masa:</p>					
	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Elemento</th> <th>AISI 304 (Valores</th> <th>AISI 410 (Valores</th> </tr> </thead> </table>	Elemento	AISI 304 (Valores	AISI 410 (Valores	
Elemento	AISI 304 (Valores	AISI 410 (Valores			

	máximos)	máximos)
Carbono (C)	0.07%	(0.08-0.15)%
Manganeso (Mn)	2%	1%
Fosforo (P)	0.045%	0.04%
Silicio (Si)	1%	1%
Cromo (Cr)	(17.50-19.50)%	(11.5-13.5)%
Níquel (Ni)	(8-10.5)%	(0.75)%
Sulfuro (S)	0.015	0.03%
CONDICIONES DE RECEPCIÓN Y/O INSTALACIÓN		
4. Deberá entregarse a entera satisfacción del administrador de contrato		

ÍTEM	CÓDIGO MINSAL	CÓDIGO ONU	NOMBRE
12	20102090	42151623	FORCEPS PARA EXODONCIA, NO. 18L, DE ACERO INOXIDABLE, PARTE ACTIVA FINA

Tipo de bien	INSTRUMENTAL	REF.
DESCRIPCIÓN Y CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS.		
<ol style="list-style-type: none"> 1. Fórceps para exodoncia, no. 18L, parte activa fina. 2. Fabricado en acero inoxidable AISI 304 o 410 según norma AISI, equivalente o superior. 		
INFORMACIÓN TÉCNICA REQUERIDA		
<ol style="list-style-type: none"> 3. Con la oferta: <ol style="list-style-type: none"> 3.1. Brochures, Catálogos, Manuales de usuario, Manuales de servicio, instalación u hojas técnicas 3.2. Normativa a cumplir (Presentar certificados vigentes): <ol style="list-style-type: none"> 3.2.1. Sistema de gestión de la calidad para fabricantes de equipos médicos y servicios relacionados: ISO 13485 o Sistema de Gestión de Calidad ISO 9001 3.2.2. Hoja de certificación del acero inoxidable grado 304 o 316 según norma AISI, equivalente o superior. 3.2.3. Deberá presentar certificado vigente de la composición química del acero inoxidable, los cuales deben coincidir dependiendo del grado del acero con los siguientes porcentajes de masa: 		

Elemento	AISI 304 (Valores máximos)	AISI 410 (Valores máximos)
Carbono (C)	0.07%	(0.08-0.15)%
Manganeso (Mn)	2%	1%
Fosforo (P)	0.045%	0.04%
Silicio (Si)	1%	1%
Cromo (Cr)	(17.50-19.50)%	(11.5-13.5)%
Níquel (Ni)	(8-10.5)%	(0.75)%
Sulfuro (S)	0.015	0.03%

CONDICIONES DE RECEPCIÓN Y/O INSTALACIÓN

4. Deberá entregarse a entera satisfacción del administrador de contrato

ÍTELM	CÓDIGO MINSAL	CÓDIGO ONU	NOMBRE
13	20102105	42151623	FORCEPS PARA EXODONCIA, NO. 222, DE ACERO INOXIDABLE, PARTE ACTIVA FINA

Tipo de bien	INSTRUMENTAL	REF.
DESCRIPCIÓN Y CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS.		
<p>1. Fórceps para exodoncia, no. 222, parte activa fina.</p> <p>2. Fabricado en acero inoxidable AISI 304 o 410 según norma AISI, equivalente o superior.</p>		
INFORMACIÓN TÉCNICA REQUERIDA		
<p>3. Con la oferta:</p> <p>3.1. Brochures, Catálogos, Manuales de usuario, Manuales de servicio, instalación u hojas técnicas</p> <p>3.2. Normativa a cumplir (Presentar certificados vigentes):</p> <p>3.2.1. Sistema de gestión de la calidad para fabricantes de equipos médicos y servicios relacionados: ISO 13485 o Sistema de Gestión de Calidad ISO 9001</p> <p>3.2.2. Hoja de certificación del acero inoxidable grado 304 o 316 según norma AISI, equivalente o superior.</p> <p>3.2.3. Deberá presentar certificado vigente de la composición química del acero inoxidable, los cuales deben coincidir dependiendo del grado del acero con los siguientes porcentajes de masa:</p>		

Elemento	AISI 304 (Valores máximos)	AISI 410 (Valores máximos)
Carbono (C)	0.07%	(0.08-0.15)%
Manganeso (Mn)	2%	1%
Fosforo (P)	0.045%	0.04%
Silicio (Si)	1%	1%
Cromo (Cr)	(17.50-19.50)%	(11.5-13.5)%
Níquel (Ni)	(8-10.5)%	(0.75)%
Sulfuro (S)	0.015	0.03%

CONDICIONES DE RECEPCIÓN Y/O INSTALACIÓN

4. Deberá entregarse a entera satisfacción del administrador de contrato

ÍTEM	CÓDIGO MINSAL	CÓDIGO ONU	NOMBRE
14	20102070	42151623	FORCEPS PARA EXODONCIA, NO. 65, DE ACERO INOXIDABLE, PARTE ACTIVA FINA.

Tipo de bien	INSTRUMENTAL	REF.
DESCRIPCIÓN Y CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS.		
<p>1. Fórceps para exodoncia, no. 65, parte activa fina.</p> <p>2. Fabricado en acero inoxidable AISI 304 o 410 según norma AISI, equivalente o superior.</p>		
INFORMACIÓN TÉCNICA REQUERIDA		
<p>3. Con la oferta:</p> <p>3.1. Brochures, Catálogos, Manuales de usuario, Manuales de servicio, instalación u hojas técnicas</p> <p>3.2. Normativa a cumplir (Presentar certificados vigentes):</p> <p>3.2.1. Sistema de gestión de la calidad para fabricantes de equipos médicos y servicios relacionados: ISO 13485 o Sistema de Gestión de Calidad ISO 9001</p> <p>3.2.2. Hoja de certificación del acero inoxidable grado 304 o 316 según norma AISI, equivalente o superior.</p> <p>3.2.3. Deberá presentar certificado vigente de la composición química del acero inoxidable, los cuales deben coincidir dependiendo del grado del acero con los siguientes porcentajes de masa:</p>		

Elemento	AISI 304 (Valores máximos)	AISI 410 (Valores máximos)
Carbono (C)	0.07%	(0.08-0.15)%
Manganeso (Mn)	2%	1%
Fosforo (P)	0.045%	0.04%
Silicio (Si)	1%	1%
Cromo (Cr)	(17.50-19.50)%	(11.5-13.5)%
Níquel (Ni)	(8-10.5)%	(0.75)%
Sulfuro (S)	0.015	0.03%
CONDICIONES DE RECEPCIÓN Y/O INSTALACIÓN		
4. Deberá entregarse a entera satisfacción del administrador de contrato		

ÍTEM	CÓDIGO MINSAL	CÓDIGO ONU	NOMBRE
15	20103065	42152511	FRASCO DAPPEN DE VIDRIO, ÁREAS INTERNAS LISAS

Tipo de bien	INSTRUMENTAL	REF.
DESCRIPCIÓN Y CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS.		
1. Frasco tipo Dappen de vidrio, áreas internas lisas.		
INFORMACIÓN TÉCNICA REQUERIDA		
2. Con la oferta:		
2.1. Brochures, Catálogos, Manuales de usuario, Manuales de servicio, instalación u hojas técnicas		
CONDICIONES DE RECEPCIÓN Y/O INSTALACIÓN		
3. Deberá entregarse a entera satisfacción del administrador de contrato		



GOBIERNO DE
EL SALVADOR

MINISTERIO
DE SALUD

ÍTEM	CÓDIGO MINSAL	CÓDIGO ONU	NOMBRE
16	20101044	42151628	LOCETA DE VIDRIO DE SUPERFICIE LISA, PARA MEZCLAR CEMENTO, DE 5"-6" X 3 1/2 - 4", ESPESOR DE 1CM. A 2 CM

Tipo de bien	INSTRUMENTAL	REF.
DESCRIPCIÓN Y CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS.		
1. Loceta de vidrio de superficie lisa, para mezclar cemento, de 5"-6" x 3 1/2 - 4", espesor de 1cm. A 2 cm.		
INFORMACIÓN TÉCNICA REQUERIDA		
2. Con la oferta:		
2.1. Brochures, Catálogos, Manuales de usuario, Manuales de servicio, instalación u hojas técnicas		
CONDICIONES DE RECEPCIÓN Y/O INSTALACIÓN		
3. Deberá entregarse a entera satisfacción del administrador de contrato		

ÍTEM	CÓDIGO MINSAL	CÓDIGO ONU	NOMBRE
17	20104040	42151616	SONDA PERIODONTAL TIPO CATTONI, DOBLE EXTREMO, UN EXTREMO EN 1/2 CIRCULO Y EL OTRO RECTO, PARTES ACTIVAS FINAS CON MEDIDAS CADA 2MM. O 3MM., DE ACERO INOXIDABLE

Tipo de bien	INSTRUMENTAL	REF.
DESCRIPCIÓN Y CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS.		
1. Sonda periodontal tipo CATTONI, doble extremo, un extremo en 1/2 circulo y el otro recto, partes activas finas con medidas cada 2mm. o 3mm.		
2. Fabricado en acero inoxidable AISI 304 o 410 según norma AISI, equivalente o superior.		
INFORMACIÓN TÉCNICA REQUERIDA		
3. Con la oferta:		
3.1. Brochures, Catálogos, Manuales de usuario, Manuales de servicio, instalación u hojas técnicas		
3.2. Normativa a cumplir (Presentar certificados vigentes):		
3.2.1. Sistema de gestión de la calidad para fabricantes de equipos médicos y servicios relacionados: ISO 13485 o Sistema de Gestión de Calidad ISO		

9001																									
3.2.2.	Hoja de certificación del acero inoxidable grado 304 o 316 según norma AISI, equivalente o superior.																								
3.2.3.	Deberá presentar certificado vigente de la composición química del acero inoxidable, los cuales deben coincidir dependiendo del grado del acero con los siguientes porcentajes de masa:																								
	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Elemento</th> <th>AISI 304 (Valores máximos)</th> <th>AISI 410 (Valores máximos)</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Carbono (C)</td> <td>0.07%</td> <td>(0.08-0.15)%</td> </tr> <tr> <td>Manganeso (Mn)</td> <td>2%</td> <td>1%</td> </tr> <tr> <td>Fosforo (P)</td> <td>0.045%</td> <td>0.04%</td> </tr> <tr> <td>Silicio (Si)</td> <td>1%</td> <td>1%</td> </tr> <tr> <td>Cromo (Cr)</td> <td>(17.50-19.50)%</td> <td>(11.5-13.5)%</td> </tr> <tr> <td>Níquel (Ni)</td> <td>(8-10.5)%</td> <td>(0.75)%</td> </tr> <tr> <td>Sulfuro (S)</td> <td>0.015</td> <td>0.03%</td> </tr> </tbody> </table>	Elemento	AISI 304 (Valores máximos)	AISI 410 (Valores máximos)	Carbono (C)	0.07%	(0.08-0.15)%	Manganeso (Mn)	2%	1%	Fosforo (P)	0.045%	0.04%	Silicio (Si)	1%	1%	Cromo (Cr)	(17.50-19.50)%	(11.5-13.5)%	Níquel (Ni)	(8-10.5)%	(0.75)%	Sulfuro (S)	0.015	0.03%
Elemento	AISI 304 (Valores máximos)	AISI 410 (Valores máximos)																							
Carbono (C)	0.07%	(0.08-0.15)%																							
Manganeso (Mn)	2%	1%																							
Fosforo (P)	0.045%	0.04%																							
Silicio (Si)	1%	1%																							
Cromo (Cr)	(17.50-19.50)%	(11.5-13.5)%																							
Níquel (Ni)	(8-10.5)%	(0.75)%																							
Sulfuro (S)	0.015	0.03%																							
CONDICIONES DE RECEPCIÓN Y/O INSTALACIÓN																									
4.	Deberá entregarse a entera satisfacción del administrador de contrato																								

ÍTEM	CÓDIGO MINSAL	CÓDIGO ONU	NOMBRE
18	20104035	42152805	SUR DE CALIFORNIA, PARTE ACTIVA FINA, DE ACERO INOXIDABLE

Tipo de bien	INSTRUMENTAL	REF.
DESCRIPCIÓN Y CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS.		
1. Sur de California, parte activa fina. Fabricado en acero inoxidable AISI 304 o 410 según norma AISI, equivalente o superior.		
INFORMACIÓN TÉCNICA REQUERIDA		
2. Con la oferta:		
2.1. Brochures, Catálogos, Manuales de usuario, Manuales de servicio, instalación u hojas técnicas		
2.2. Normativa a cumplir (Presentar certificados vigentes):		
2.2.1. Sistema de gestión de la calidad para fabricantes de equipos médicos y servicios relacionados: ISO 13485 o Sistema de Gestión de Calidad ISO 9001		

2.2.2.	Hoja de certificación del acero inoxidable grado 304 o 316 según norma AISI, equivalente o superior.																								
2.2.3.	Deberá presentar certificado vigente de la composición química del acero inoxidable, los cuales deben coincidir dependiendo del grado del acero con los siguientes porcentajes de masa:																								
<table border="1"> <thead> <tr> <th>Elemento</th> <th>AISI 304 (Valores máximos)</th> <th>AISI 410 (Valores máximos)</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Carbono (C)</td> <td>0.07%</td> <td>(0.08-0.15)%</td> </tr> <tr> <td>Manganeso (Mn)</td> <td>2%</td> <td>1%</td> </tr> <tr> <td>Fosforo (P)</td> <td>0.045%</td> <td>0.04%</td> </tr> <tr> <td>Silicio (Si)</td> <td>1%</td> <td>1%</td> </tr> <tr> <td>Cromo (Cr)</td> <td>(17.50-19.50)%</td> <td>(11.5-13.5)%</td> </tr> <tr> <td>Níquel (Ni)</td> <td>(8-10.5)%</td> <td>(0.75)%</td> </tr> <tr> <td>Sulfuro (S)</td> <td>0.015</td> <td>0.03%</td> </tr> </tbody> </table>		Elemento	AISI 304 (Valores máximos)	AISI 410 (Valores máximos)	Carbono (C)	0.07%	(0.08-0.15)%	Manganeso (Mn)	2%	1%	Fosforo (P)	0.045%	0.04%	Silicio (Si)	1%	1%	Cromo (Cr)	(17.50-19.50)%	(11.5-13.5)%	Níquel (Ni)	(8-10.5)%	(0.75)%	Sulfuro (S)	0.015	0.03%
Elemento	AISI 304 (Valores máximos)	AISI 410 (Valores máximos)																							
Carbono (C)	0.07%	(0.08-0.15)%																							
Manganeso (Mn)	2%	1%																							
Fosforo (P)	0.045%	0.04%																							
Silicio (Si)	1%	1%																							
Cromo (Cr)	(17.50-19.50)%	(11.5-13.5)%																							
Níquel (Ni)	(8-10.5)%	(0.75)%																							
Sulfuro (S)	0.015	0.03%																							
CONDICIONES DE RECEPCIÓN Y/O INSTALACIÓN																									
3.	Deberá entregarse a entera satisfacción del administrador de contrato																								

ÍTEM	CÓDIGO MINSAL	CÓDIGO ONU	NOMBRE
19	20102150	42151638	TIJERA RECTA PARA ENCÍA, IRIS DE 11 CMS. A 12.5 CMS. DE ACERO INOXIDABLE, BORDES EXTERNOS NO CORTANTES, REDONDEADOS Y SIN FILO

Tipo de bien	INSTRUMENTAL	REF.
DESCRIPCIÓN Y CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS.		
<ol style="list-style-type: none"> 1. Tijera curva para encía, iris de 11 cm. a 12.5 cm., bordes externos no cortantes, redondeados y sin filo. 2. Fabricado en acero inoxidable AISI 304 o 410 según norma AISI, equivalente o superior. 		
INFORMACIÓN TÉCNICA REQUERIDA		
<ol style="list-style-type: none"> 3. Con la oferta: <ol style="list-style-type: none"> 3.1. Brochures, Catálogos, Manuales de usuario, Manuales de servicio, instalación u hojas técnicas 3.2. Normativa a cumplir (Presentar certificados vigentes): <ol style="list-style-type: none"> 3.2.1. Sistema de gestión de la calidad para fabricantes de equipos médicos y 		

servicios relacionados: ISO 13485 o Sistema de Gestión de Calidad ISO 9001																										
3.2.2.	Hoja de certificación del acero inoxidable grado 304 o 316 según norma AISI, equivalente o superior.																									
3.2.3.	Deberá presentar certificado vigente de la composición química del acero inoxidable, los cuales deben coincidir dependiendo del grado del acero con los siguientes porcentajes de masa:																									
<table border="1"> <thead> <tr> <th>Elemento</th> <th>AISI 304 (Valores máximos)</th> <th>AISI 410 (Valores máximos)</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Carbono (C)</td> <td>0.07%</td> <td>(0.08-0.15)%</td> </tr> <tr> <td>Manganeso (Mn)</td> <td>2%</td> <td>1%</td> </tr> <tr> <td>Fosforo (P)</td> <td>0.045%</td> <td>0.04%</td> </tr> <tr> <td>Silicio (Si)</td> <td>1%</td> <td>1%</td> </tr> <tr> <td>Cromo (Cr)</td> <td>(17.50-19.50)%</td> <td>(11.5-13.5)%</td> </tr> <tr> <td>Níquel (Ni)</td> <td>(8-10.5)%</td> <td>(0.75)%</td> </tr> <tr> <td>Sulfuro (S)</td> <td>0.015</td> <td>0.03%</td> </tr> </tbody> </table>			Elemento	AISI 304 (Valores máximos)	AISI 410 (Valores máximos)	Carbono (C)	0.07%	(0.08-0.15)%	Manganeso (Mn)	2%	1%	Fosforo (P)	0.045%	0.04%	Silicio (Si)	1%	1%	Cromo (Cr)	(17.50-19.50)%	(11.5-13.5)%	Níquel (Ni)	(8-10.5)%	(0.75)%	Sulfuro (S)	0.015	0.03%
Elemento	AISI 304 (Valores máximos)	AISI 410 (Valores máximos)																								
Carbono (C)	0.07%	(0.08-0.15)%																								
Manganeso (Mn)	2%	1%																								
Fosforo (P)	0.045%	0.04%																								
Silicio (Si)	1%	1%																								
Cromo (Cr)	(17.50-19.50)%	(11.5-13.5)%																								
Níquel (Ni)	(8-10.5)%	(0.75)%																								
Sulfuro (S)	0.015	0.03%																								
CONDICIONES DE RECEPCIÓN Y/O INSTALACIÓN																										
4.	Deberá entregarse a entera satisfacción del administrador de contrato																									

ÍTEM	CÓDIGO MINSAL	CÓDIGO ONU	NOMBRE
20	20102145	42151638	TIJERA CURVA PARA ENCÍA, IRIS DE 11 CMS. A 12.5 CMS. DE ACERO INOXIDABLE, BORDES EXTERNOS NO CORTANTES, REDONDEADOS Y SIN FILO, CON LA CURVA LATERAL

Tipo de bien	INSTRUMENTAL	REF.
DESCRIPCIÓN Y CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS.		
<ol style="list-style-type: none"> 1. Tijera curva para encía, iris de 11 cm. a 12.5 cm., bordes externos no cortantes, redondeados y sin filo, con la curva lateral. 2. Fabricado en acero inoxidable AISI 304 o 410 según norma AISI, equivalente o superior. 		
INFORMACIÓN TÉCNICA REQUERIDA		
<ol style="list-style-type: none"> 3. Con la oferta: <ol style="list-style-type: none"> 3.1. Brochures, Catálogos, Manuales de usuario, Manuales de servicio, instalación u 		

hojas técnicas

3.2. Normativa a cumplir (Presentar certificados vigentes):

- 3.2.1. Sistema de gestión de la calidad para fabricantes de equipos médicos y servicios relacionados: ISO 13485 o Sistema de Gestión de Calidad ISO 9001
- 3.2.2. Hoja de certificación del acero inoxidable grado 304 o 316 según norma AISI, equivalente o superior.
- 3.2.3. Deberá presentar certificado vigente de la composición química del acero inoxidable, los cuales deben coincidir dependiendo del grado del acero con los siguientes porcentajes de masa:

Elemento	AISI 304 (Valores máximos)	AISI 410 (Valores máximos)
Carbono (C)	0.07%	(0.08-0.15)%
Manganeso (Mn)	2%	1%
Fosforo (P)	0.045%	0.04%
Silicio (Si)	1%	1%
Cromo (Cr)	(17.50-19.50)%	(11.5-13.5)%
Níquel (Ni)	(8-10.5)%	(0.75)%
Sulfuro (S)	0.015	0.03%

CONDICIONES DE RECEPCIÓN Y/O INSTALACIÓN

- 4.** Deberá entregarse a entera satisfacción del administrador de contrato



SECCION 04: FORMULARIOS PARA LA PRESENTACIÓN DE OFERTAS

FORMULARIO N° 01: FORMULARIO DE PRESENTACIÓN DE OFERTAS

FORMULARIO N° 02: DECLARACIÓN JURADA DE INFORMACIÓN EMPRESARIAL

FORMULARIO N° 03: CUMPLIMIENTO DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

FORMULARIO N° 04: FORMULARIO DE COTIZACIÓN: LISTA DE PRECIOS

FORMULARIO N° 05: DECLARACIÓN DE MANTENIMIENTO DE LA OFERTA

ANEXO 1: MODELO DE ORDEN DE COMPRA

ANEXO 2: MODELO DE GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO



FORMULARIO N° 01: FORMULARIO DE PRESENTACIÓN DE OFERTAS

COMPARACIÓN DE PRECIOS: No: PRIDESII-548-CP-B-MINSAL denominado "ADQUISICIÓN DE EQUIPO, MOBILIARIO MÉDICO E INSTRUMENTAL MÉDICO Y ODONTOLÓGICO PARA UNIDADES DE SALUD".

Fecha: -----

Señores
MINSAL/PROGRAMA INTEGRADO DE SALUD II
Contrato de Préstamo No. 3608/OC-ES

Nosotros los suscritos, declaramos que:

Hemos examinado y no tenemos reservas a los documentos del proceso Comparación de Precios N° _____, por lo cual ofrecemos proveer los bienes en la cantidad, calidad y características técnicas solicitadas en los Documentos de Selección (Sección 3: Especificaciones Técnicas, Lista de bienes) y nos comprometemos a que estos bienes sean originarios de países miembros del Banco: *[indicar una descripción breve de los bienes]*;-----

El precio total de nuestra oferta por todo concepto es de: _____ (Indicar precio en números y en letras) incluidos todos los impuestos de ley (incluyendo el IVA) y los gastos directos y/o indirectos asociados.

Nos comprometemos a mantener nuestra oferta por un período de _____ () días a partir de la fecha de presentación de ofertas, y a suscribir el Contrato en caso de resultar adjudicatario.

Los suscritos, incluyendo todos los subcontratistas o proveedores requeridos para ejecutar cualquier parte del Contrato, tenemos nacionalidad de países elegibles _____ *[indicar la nacionalidad del Oferente, incluso la de todos los miembros que comprende el Oferente, si el Oferente es una Asociación en Participación o Consorcio, y la nacionalidad de cada subcontratista y proveedor]*

Manifiestamos con carácter de declaración jurada que: i) no tenemos conflicto de intereses, ii) nuestra empresa, sus afiliados o subsidiarias, incluyendo todos los subcontratistas o proveedores para ejecutar cualquier parte del Contrato, no han sido declarados inelegibles por el Banco, bajo las leyes del país del COMPRADOR o normativas oficiales, y iii) no tenemos ninguna sanción del Banco o de alguna otra Institución Financiera Internacional (IFI).

Asimismo, nos comprometemos que dentro del proceso de selección (y en caso de resultar adjudicados en la ejecución) del contrato, a observar las leyes sobre Prácticas Prohibidas incluyendo soborno, aplicables en el país del cliente.

Mi representada se encuentra en capacidad de entregar los bienes en el plazo previsto, expresados en nuestra oferta.

Conocemos, aceptamos y nos sometemos libre y voluntariamente al cumplimiento de lo indicado en los Documentos de Comparación de Precios, así como a las demás normas conexas que lo regulan

Entendemos que esta oferta, junto con su aceptación por escrito incluida en la notificación de adjudicación, constituirá una obligación hasta la suscripción del contrato, y que el Programa no está obligado a aceptar la Oferta evaluada más baja ni ninguna otra Oferta que reciban, sin que tal decisión permita reclamación por parte del oferente.

Conocemos y aceptamos que el Programa se reserva el derecho de adjudicar el contrato, cancelar el proceso, rechazar todas las ofertas o declarar desierto el proceso si conviniese a los intereses nacionales o institucionales, sin que ello le genere responsabilidad alguna.

Para todos los efectos señalamos como domicilio legal en (.....*Domicilio*).

San Salvador, de del _____

Firma y sello del oferente
(Representante Legal o Apoderado Legal)



FORMULARIO N° 02: DECLARACIÓN JURADA DE INFORMACIÓN EMPRESARIAL

COMPARACIÓN DE PRECIOS No: PRIDESII-548-CP-B-MINSAL denominado “ADQUISICIÓN DE EQUIPO, MOBILIARIO MÉDICO E INSTRUMENTAL MÉDICO Y ODONTOLÓGICO PARA UNIDADES DE SALUD”.

Señores

MINSAL/PROGRAMA INTEGRADO DE SALUD II
Contrato de Préstamo No. 3608/OC-ES

El que suscribe, Representante Legal de, identificado con Documento de Identidad N°, **DECLARA BAJO JURAMENTO** que la siguiente información de mi representada se sujeta a la verdad:

Nombre o Razón Social					
Domicilio Legal					
NIT Y Registro IVA		Teléfono		email	

Información del Representante Legal:

Información del representante autorizado del Oferente: Nombre: [indicar el nombre del representante autorizado] Dirección: [indicar la dirección del representante autorizado] Números de teléfono: [indicar los números de teléfono y facsímile del representante autorizado] Dirección de correo electrónico: [indicar la dirección de correo electrónico del representante autorizado]

El Salvador, ... de del

Firma y sello del oferente
(Representante Legal o Apoderado Legal)



MINISTERIO
DE SALUD

FORMULARIO No. 03: CUMPLIMIENTO DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

Indicación: colocar en la columna de **Especificaciones Técnicas ofertadas** el detalle de las especificaciones técnicas del bien que está ofertando.

**Adquisición de equipo, instrumental
clínico y mobiliario médico para Unidades
de Salud.**

CONDICIONES PARA PREPARAR LOS TERMINOS DE REFERENCIA

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS REQUERIDAS	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS OFERTADAS
1. Consideraciones generales para los licitantes	
Aquellos proveedores de bienes que presenten una especificación diferente a la solicitada pero que represente una mejora, deberá aclarar e identificar la mejora, el MINSAL se reserva el derecho a verificar la veracidad de la información	
Deberá presentar carta compromiso por escrito que detalle que los bienes a suministrar deberán ser totalmente nuevos con un tiempo de fabricación no mayor a 12 meses y de tecnología reciente, no reconstruidos o modificados, para ser entregados en las instalaciones Almacén El Paraíso Ubicado en Final 6ta Calle Oriente N°1105, Barrio San Esteban, San Salvador	
Para el caso de los equipos médicos que requieren instalación, el proveedor se compromete a realizar la instalación y calibración en las Unidades de Salud, para uso inmediato previas pruebas de aceptación por parte de la Institución Según Cuadro de Distribución de Bienes Tabla 2	
Deberá presentar carta compromiso por escrito que, de resultar adjudicados, al momento de la recepción se colocará una placa en un lugar visible en cada componente del o los equipos y mobiliario clínico en la que pueda visualizarse: marca, modelo, casa productora, año de fabricación, país de origen, No. de Contrato, Vigencia de la garantía y numero de contacto.	
2. Información técnica requerida a presentar con las ofertas para todos los ítems:	
Presentar documentación técnica y de apoyo a ventas, por ejemplo: Brochures, catálogos, manuales de usuario, manuales de servicio u hojas técnicas en la que se puedan verificar las especificaciones solicitadas, se aclara que no se tomaran en cuenta documentos en copia simple que sea adaptada para representar lo solicitado y en los que no se pueda verificar dichas características	
Muy importante: Todas las páginas de la oferta	

deberán ser foliadas (numeradas), incluyendo los catálogos, brochures o manuales que se incluyan en la oferta.	
Se debe realizar cuadro comparativo de las especificaciones técnicas solicitadas contra las ofertadas, incluyendo Marca, Modelo y Origen del equipo ofertado, haciendo referencia al número de folio de los brochures, manuales o catálogos donde se pueda verificar su cumplimiento, no al número de las páginas	
Deberá incluir las <u>certificaciones requeridas y detalladas en cada especificación técnica por ítem</u>	
3 Tiempo de entrega:	
El tiempo de entrega se detalla en días calendario de acuerdo a lo indicado en la Tabla 1 y corresponde en su totalidad al tiempo de fabricación, traslado, suministro, instalación, comisionamiento.	
4. Garantía	
El período de la garantía requerido se detalla en la Tabla 1 e iniciará a partir de la puesta en funcionamiento a satisfacción del administrador de contrato designado del bien y deberá constar en el acta de recepción.	
Para todos los equipos médicos, se requiere <u>carta compromiso por escrito</u> del suministrante, en tener la disponibilidad de repuestos por un período mínimo de CINCO (5) años.	
5. Servicios conexos	
Recepción, Instalación y Prueba de funcionamiento de los equipos: Todos los equipos serán probados en presencia del administrador de contrato o quienes estos designen, realizando las comprobaciones de funcionamiento tomando como base el documento de aceptación del fabricante, para lo cual se deberá hacer acta de recepción. Se deberá hacer Acta indicando Aceptación o Rechazo del bien.	



MINISTERIO
DE SALUD

ESPECIFICACIONES **TÉCNICAS**



MINISTERIO
DE SALUD

EQUIPO MÉDICO

ÍTEM	CÓDIGO MINSAL	CÓDIGO ONU	NOMBRE
1	60302775	42272301	RESUCITADOR MANUAL ADULTO

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS REQUERIDAS		ESPECIFICACIONES TECNICAS OFERTADAS
Tipo de equipo	BÁSICO	Marca: Modelo: Origen:
DESCRIPCIÓN Y CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS		
<ol style="list-style-type: none"> 1. Resucitador reusable para ventilación manual de paciente adulto. 2. El equipo será seguro y preciso, con su mascarilla y válvula a prueba de golpes. Además, será suministrado con válvula de alivio y presión 3. Resucitador que incluya: mascarilla, balón resucitador, tubo de oxígeno, bolsa reservorio, válvula de expiración y PEEP. 4. Deberá poseer una válvula de seguridad para evitar la sobrepresión. 5. Diseño que impida su montaje invertido. 6. Balón resucitador con volumen máximo entre (1500-2000) mL. 7. Bolsa de Reservorio con dispositivo de conexión a base de presión (no de rosca) de al menos 2500 ml. 8. Válvula de sobrepresión a 60 cmH2O o menos. 9. Con conector para manómetro y manómetro con escala 0-60 cmH2O. 10. Conector de entrada: Manguera para conectar NPT de 1/4" 		
ACCESORIOS INCLUIDOS		
<ol style="list-style-type: none"> 11. Un (1) juego de mascarillas reusables para paciente adulto No. 4 12. Un (1) juego de mascarillas reusables para paciente adulto No. 5 		
CARACTERÍSTICAS MECÁNICAS		
2. Completamente reusable, fabricado en material esterilizable a 134°C		
INFORMACIÓN TÉCNICA REQUERIDA		
<ol style="list-style-type: none"> 13. Con la presentación de la oferta: Brochures, Catálogos, Guía de uso, u hojas técnicas donde se puedan verificar las especificaciones solicitadas. 14. Con la entrega de cada equipo: Manual de Operación y/o Guía de uso. Será necesaria una copia en físico y una copia en memoria extraíble USB, preferiblemente en idioma castellano o en su defecto en inglés. 		
CONDICIONES DE RECEPCIÓN Y/O INSTALACIÓN		
15. Deberá entregarse funcionando y en buen estado a entera satisfacción del administrador de contrato		

ÍTEM	CÓDIGO MINSAL	CÓDIGO ONU	NOMBRE
2	60302800	42272301	RESUCITADOR MANUAL NEONATAL

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS REQUERIDAS		ESPECIFICACIONES TÉCNICAS OFERTADAS
Tipo de equipo	BÁSICO	Marca: Modelo: Origen:
DESCRIPCIÓN Y CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS		
<ol style="list-style-type: none"> 1. Resucitador reusable para ventilación manual de paciente neonatal o lactante. 2. El equipo será seguro y preciso, con su mascarilla y válvula a prueba de golpes. Además, será suministrado con válvula de alivio y presión. 3. Resucitador que incluya: mascarilla, balón resucitador, tubo de oxígeno, bolsa reservorio, válvula de expiración y PEEP. 4. Deberá poseer una válvula de seguridad para evitar la sobrepresión. 5. Diseño que impida su montaje invertido. 6. Balón resucitador con volumen máximo entre (250-300) mL. 7. Bolsa de Reservorio con dispositivo de conexión a base de presión (no de rosca). De al menos 600 mL 8. Válvula de sobrepresión a 60 cmH20 o menos. 9. Con conector para manómetro y manómetro con escala 2-10 cmH20. 10. Conector de entrada: Manguera para conectar NPT de 1/4" 		
ACCESORIOS INCLUIDOS		
<ol style="list-style-type: none"> 11. Un (1) juego de mascarilla reusables para paciente neonato No. 0 12. Un (1) juego de mascarilla reusables para paciente neonato No. 1 		
CARACTERÍSTICAS MECÁNICAS		
<ol style="list-style-type: none"> 13. Completamente reusable, fabricado en material esterilizable a 134°C. 14. Bolsa reservorio de silicón o material de mejor calidad libre de látex. 		
INFORMACIÓN TÉCNICA REQUERIDA		
<ol style="list-style-type: none"> 15. Con la presentación de la oferta: Brochures, Catálogos, Guía de uso, u hojas técnicas donde se puedan verificar las especificaciones solicitadas. 16. Con la entrega de cada equipo: Manual de Operación y/o Guía de uso. Será necesaria una copia en físico y una copia en memoria extraíble USB, preferiblemente en idioma castellano o en su defecto en inglés. 		
CONDICIONES DE RECEPCIÓN Y/O INSTALACIÓN		
<ol style="list-style-type: none"> 17. Deberá entregarse funcionando y en buen estado a entera satisfacción del administrador de contrato 		

ÍTEM	CÓDIGO MINSAL	CÓDIGO ONU	NOMBRE
3	60302825	42272301	RESUCITADOR MANUAL PEDIÁTRICO

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS REQUERIDAS		ESPECIFICACIONES TÉCNICAS OFERTADAS
Tipo de equipo	TECNICAS OFERTADAS	
DESCRIPCIÓN Y CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS		
<ol style="list-style-type: none"> 1. Resucitador reusable para ventilación manual de paciente neonatal o lactante. 2. El equipo será seguro y preciso, con su mascarilla y válvula a prueba de golpes. Además, será suministrado con válvula de alivio y presión. 3. Resucitador que incluya: mascarilla, balón resucitador, tubo de oxígeno, bolsa reservorio, válvula de expiración y PEEP. 4. Deberá poseer una válvula de seguridad para evitar la sobrepresión. 5. Diseño que impida su montaje invertido. 6. Balón resucitador con volumen entre (450-800) mL. 7. Bolsa de Reservorio con dispositivo de conexión a base de presión (no de rosca). De al menos 1500 mL 8. Válvula de sobrepresión a 60 cmH2O o menos. 9. Con conector para manómetro y manómetro con escala 5-20 cmH2O. 10. Conector de entrada: Manguera para conectar NPT de 1/4" 		
ACCESORIOS INCLUIDOS		
<ol style="list-style-type: none"> 11. Dos (2) juegos de mascarillas reusables para paciente pediátrico No. 2 12. Dos (2) juegos de mascarillas reusables para paciente pediátrico No. 3 		
CARACTERÍSTICAS MECÁNICAS		
<ol style="list-style-type: none"> 13. Completamente reusable, fabricado en material esterilizable a 134°C. 14. Bolsa reservorio de silicón o material de mejor calidad libre de látex. 		
INFORMACIÓN TÉCNICA REQUERIDA		
<ol style="list-style-type: none"> 15. Con la presentación de la oferta: Brochures, Catálogos, Guía de uso, u hojas técnicas donde se puedan verificar las especificaciones solicitadas. 16. Con la entrega de cada equipo: Manual de Operación y/o Guía de uso. Será necesaria una copia en físico y una copia en memoria extraíble USB, preferiblemente en idioma castellano o en su defecto en inglés. 		
CONDICIONES DE RECEPCIÓN Y/O INSTALACIÓN		
<ol style="list-style-type: none"> 17. Deberá entregarse funcionando y en buen estado a entera satisfacción del administrador de contrato 		

ÍTEM	CÓDIGO MINSAL	CÓDIGO ONU	NOMBRE
4	60302225	42295104	ELECTROCAUTERIO

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS REQUERIDAS		ESPECIFICACIONES TÉCNICAS OFERTADAS
Tipo de equipo	BÁSICO	Marca: Modelo: Origen:
DESCRIPCIÓN Y CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS		
<ol style="list-style-type: none"> 1. Equipo utilizado para la extirpación y destrucción de lesiones cutáneas, mucosas superficiales y la coagulación de tejidos. 2. Para realizar procedimientos de desecación, fulguración y coagulación. 3. Operación monopolar y bipolar. 4. Generador de estado sólido o tecnología superior. 5. Con programa de autodiagnóstico al encender la unidad. 6. Con salidas independientes. 7. Con sistema de selección de potencia en los diferentes modos de trabajo 8. Con alarma audible y visual de conexión, con sistema de detección de fallas que deshabilite inmediatamente la salida de energía 9. Pantalla digital de dos o más dígitos que indique la potencia de salida 10. Con capacidad de ser empotrado en pared. 11. Con soporte que permita fijar el lápiz de cauterio en el equipo. 12. Frecuencia de funcionamiento no menor a 150kHz 13. Rango de Potencia de salida: <ol style="list-style-type: none"> 13.1 Monopolar máxima entre (30-60)W 13.2 Bipolar máxima entre (30-60)W 13.3 Escala de selección: 0 a 100 (Porcentaje) o escala incrementos en Watts. 		
ACCESORIOS INCLUIDOS		
<ol style="list-style-type: none"> 14. Dos (2) Sets, cada uno de 50 electrodos monopolares descartables (rectos, angulados y de bola) 15. Dos (2) Lápices porta electrodos reusables con control de activación, con sus cables de alimentación (operación monopolar). 16. Dos (2) tipos de pinzas bipolares: tipo bayoneta y tipo recta, reusables. 17. Un (1) Interruptor de pedal para control monopolar y bipolar. 18. Dos (2) Placas de retorno reusable con cable de conexión. 19. Un (1) juego de accesorios para empotrarse en pared. 		
CARACTERÍSTICAS ELÉCTRICAS Y MECÁNICAS		
<ol style="list-style-type: none"> 20. Energía eléctrica monofásica Voltaje: 120VAC Frecuencia: 60 Hz 21. Toma corriente macho polarizado grado hospitalario, con longitud aproximada del cordón: 1.8 m. 		

<p>22. La unidad deberá estar bien construida con material resistente y durable que permita el uso y limpieza rutinaria.</p> <p>23. Todos los componentes externos deben estar montados de manera segura.</p>	
INFORMACIÓN TÉCNICA REQUERIDA	
<p>24. Con la presentación de la oferta: Brochures, Catálogos, Manuales de usuario, Manuales de servicio, instalación u hojas técnicas donde se puedan verificar las especificaciones solicitadas.</p> <p>25. Con la entrega de cada equipo: Manual de Operación y/o Manual de Servicio. Será necesaria una copia en físico y una copia en memoria extraíble USB, preferiblemente en idioma castellano o en su defecto en inglés</p>	
NORMATIVA A CUMPLIR (PRESENTAR CERTIFICADOS VIGENTES)	
<p>26. Certificación de Sistema de gestión de la calidad para fabricantes de equipos médicos y servicios relacionados ISO 13485.</p> <p>27. Aprobada su comercialización por Directiva 93/42 CEE o equivalente por tipo de equipo (marcado CE) para la Comunidad Europea, PMDA o JPAL para Japón o FDA para los Estados Unidos de América.</p> <p>28. Normas de seguridad de la serie EN60601 o equivalente</p>	
CONDICIONES DE RECEPCIÓN Y/O INSTALACIÓN	
<p>29. Deberá entregarse funcionando y en buen estado a entera satisfacción del administrador de contrato.</p> <p>30. Lugar de Instalación: UNIDAD COMUNITARIA DE SALUD FAMILIAR INTERMEDIA ALTAVISTA, Urbanización AltaVista polígono 5-A frente a estacionamiento # 8 Tonacatepeque.</p>	

ÍTEM	CÓDIGO MINSAL	CÓDIGO ONU	NOMBRE
5	60302230	42231901	EXTRACTOR ELÉCTRICO DE LECHE

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS REQUERIDAS		ESPECIFICACIONES TÉCNICAS OFERTADAS
Tipo de equipo	BÁSICO	
DESCRIPCIÓN Y CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS		<p>Marca:</p> <p>Modelo:</p> <p>Origen:</p>
<p>1. Extractor de leche de motor eléctrico</p> <p>2. Potencia de extracción y estimulación ajustable en al menos 3 niveles.</p> <p>3. Almohadilla de silicona (embudo) de accionamiento suave y adaptable al tamaño del pezón.</p> <p>4. Sistema portátil funcionamiento a baterías recargables y con conexión eléctrica directa.</p> <p>5. Motor eléctrico de funcionamiento silencioso.</p>		
ACCESORIOS INCLUIDOS		
<p>6. Dos (2) botellas tipo biberón esterilizables (reusables) con capacidad</p>		

no menor a 80 ml (2 onzas), con su respectiva tapa.	
7. Un (1) Kit extractor reutilizable con tamaño de embudos estándar (M o equivalente aproximado 24 mm).	
8. Cargador de baterías y Un set de baterías recargables compatibles con el equipo.	
CARACTERÍSTICAS ELÉCTRICAS Y MECÁNICAS	
9. Opera con baterías recargable y cargador de baterías	
10. Cargador de baterías para conectarse a una fuente de Voltaje: 120 VCA \pm 10%. Frecuencia: 60 Hertz. Fases: 1.	
11. Materiales de fabricación de polipropileno o material libre de BPA.	
INFORMACIÓN TÉCNICA REQUERIDA	
12. Con la presentación de la oferta: Brochures, Catálogos, Manuales de usuario, Manuales de servicio, instalación u hojas técnicas donde se puedan verificar las especificaciones solicitadas.	
13. Con la entrega de cada equipo: Manual de Operación y/o Guía de Uso. Será necesaria una copia en físico y una copia en memoria extraíble USB, preferiblemente en idioma castellano o en su defecto en inglés.	
NORMATIVA A CUMPLIR (PRESENTAR CERTIFICADOS VIGENTES)	
14. Grado de protección IP:21 según norma internacional IEC 60529.	
CONDICIONES DE RECEPCIÓN Y/O INSTALACIÓN	
15. Deberá entregarse funcionando y en buen estado a entera satisfacción del administrador de contrato	

ÍTEM	CÓDIGO MINSAL	CÓDIGO ONU	NOMBRE
6	60302928	41112210	TERMÓMETRO INFRARROJO SIN TACTO, PARA TEMPERATURA CORPORAL

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS REQUERIDAS		ESPECIFICACIONES TÉCNICAS OFERTADAS
Tipo de equipo	ESPECIALIZADO	Marca: Modelo: Origen:
DESCRIPCIÓN Y CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS		
<ol style="list-style-type: none"> Equipo para medición de temperatura corporal, con tecnología de medición infrarroja de temperatura, tomado de la frente del paciente, sin contacto. Lectura en menos de 10 segundos. Indicador de fecha y hora. Mediciones en grados Celsius y Fahrenheit. Con señal acústica, y alarma de fiebre. Rango útil de medida 34°C - 42 °C. o mayor. Precisión de la medición en la frente: \pm 0.2°C Con memoria de al menos las 50 últimas mediciones. 		

<p>8. Pantalla LCD con retroiluminación, de 3 dígitos.</p> <p>9. Apagado automático.</p> <p>10. Con indicador de sustitución de la batería.</p>	
ACCESORIOS INCLUIDOS	
11. Un (1) Estuche de resguardo.	
CARACTERÍSTICAS ELÉCTRICAS Y MECÁNICAS	
<p>12. Características eléctricas de voltaje, cualquiera de las siguientes opciones:</p> <p>12.1 Por baterías recargables, con cargador incluido a (120 ±10%) VCA, Frecuencia: 60 Hertz, monofásico.</p> <p>12.2 Tipo pastilla, incluir una adicional. Características mecánicas:</p> <p>13. La unidad deberá estar bien construida con material resistente y durable que permita el uso y limpieza rutinaria.</p> <p>14. Peso no mayor a 150 gramos.</p>	
INFORMACIÓN TÉCNICA REQUERIDA	
<p>15. Con la presentación de la oferta: Brochures, Catálogos, Manuales de usuario, Guía de uso, instalación u hojas técnicas donde se puedan verificar las especificaciones solicitadas.</p> <p>16. Con la entrega de cada equipo: Manual de Operación y/o Guía de Uso. Será necesaria una copia en físico y una copia en memoria extraíble USB, preferiblemente en idioma castellano o en su defecto en inglés</p>	
NORMATIVA A CUMPLIR (PRESENTAR CERTIFICADOS VIGENTES)	
17. Certificación de Sistema de gestión de la calidad para fabricantes de equipos médicos y servicios relacionados ISO 13485	
CONDICIONES DE RECEPCIÓN Y/O INSTALACIÓN	
18. Deberá entregarse funcionando y en buen estado a entera satisfacción del administrador de contrato	

ÍTEM	CÓDIGO MINSAL	CÓDIGO ONU	NOMBRE
7	60302881	42181602	TENSIÓMETRO DIGITAL DE BRAZALETE

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS REQUERIDAS		ESPECIFICACIONES TÉCNICAS OFERTADAS
Tipo de equipo	BÁSICO	<p>Marca:</p> <p>Modelo:</p> <p>Origen:</p>
DESCRIPCIÓN Y CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS		
<p>1. Medidor de presión arterial no invasivo electrónico para miembro superior.</p> <p>2. Funcionamiento de método oscilométrica automático</p> <p>3. Para calcular y mostrar frecuencia cardiaca y presión arterial no invasiva.</p> <p>4. Incluye display LCD para mostrar datos numéricos de la presión invasiva y frecuencia cardiaca, específicamente:</p>		

<ul style="list-style-type: none"> 4.1 Presión media. 4.2 Presión sistólica. 4.3 Presión diastólica. 4.4 Frecuencia de pulso. 5. Límites de medición de PA: 30 a 290 mmHg o rango mayor. 6. Exactitud de +/- 3 mmHg o valor menor 7. Límite de frecuencia de pulso: 40 a 180 latidos/min o rango mayor 8. Capacidad de almacenar al menos 100 mediciones. 9. Ajuste a cero automáticos. 10. Alarmas del equipo requeridas: <ul style="list-style-type: none"> 10.1 Fuga del brazalete. 10.2 Desconexión del brazalete. 10.3 Fallo de lectura satisfactoria. 10.4 Aviso de batería baja. 10.5 Alerta visual y/o audible al finalizar la medición. 11. Presión de inflado configurable o automática. 12. Configuración con tubos de goma que se puedan desconectar completamente, para permitir reemplazarlos por deterioro. 	
ACCESORIOS INCLUIDOS	
<ul style="list-style-type: none"> 13. Un (1) Estuche de cuero, vinil u otro material resistente, con cierre de alta durabilidad. 14. Dos (2) brazaletes adulto mediano 15. Dos (2) brazaletes adulto grande 16. Dos (2) brazaletes de adulto extragrande 17. Un (1) pedestal para ajuste seguro y traslado del equipo, incluyendo canastilla para accesorios. 	
CARACTERÍSTICAS ELÉCTRICAS Y MECÁNICAS	
<ul style="list-style-type: none"> 18. Equipo con baterías o set de baterías recargables con soporte para al menos una hora de funcionamiento 19. Cargador de batería interno o externo a conectar a 120 VAC/60 Hz / 1 fase. 20. Chasis resistente a la corrosión y líquidos de desinfección hospitalaria. 21. Longitud del tubo de goma de al menos 0.30 m. 22. Accesorios y equipo libre de látex. 	
INFORMACIÓN TÉCNICA REQUERIDA	
<ul style="list-style-type: none"> 23. Con la presentación de la oferta: Brochures, Catálogos, Manuales de usuario, Manuales de servicio, instalación u hojas técnicas donde se puedan verificar las especificaciones solicitadas. 24. Con la entrega de cada equipo: Manual de Operación y/o Guía de Uso. Será necesaria una copia en físico y una copia en memoria extraíble USB, preferiblemente en idioma castellano o en su defecto en inglés. 	
CONDICIONES DE RECEPCIÓN Y/O INSTALACIÓN	
<ul style="list-style-type: none"> 25. Deberá entregarse funcionando y en buen estado a entera satisfacción del administrador de contrato 	

ÍTEM	CÓDIGO MINSAL	CÓDIGO ONU	NOMBRE
8	60302100	42182802	BÁSCULA PARA RECIÉN NACIDO Y LACTANTE CON INFANTÓMETRO

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS REQUERIDAS		ESPECIFICACIONES TÉCNICAS OFERTADAS
Tipo de equipo	BÁSICO	Marca: Modelo: Origen:
DESCRIPCIÓN Y CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS		
<ol style="list-style-type: none"> 1. Báscula de mesa, electrónica, con capacidad de medir pesos de al menos 15 Kg (33 lb), con resolución de 5 g o valor menor. 2. Báscula colocada sobre gabinete metálico, pintado, con 2 puertas y/o 2 gavetas. 3. La báscula NO deberá estar integrada al gabinete. 4. La graduación de las escalas para el peso deberá estar en Kg y Lb. 5. Pantalla LED iluminada. 6. Tallímetro de fábrica para medir niños recién nacidos y lactantes, integrado a gabinete, con topes para cabeza y pies, uno de ellos deslizante sobre la superficie de la báscula. 7. Rango de medición de (10-99) cm o rango mayor 8. Resolución de 0.1 cm o valor menor. 9. Superficie lisa y curvada, con sistema antivuelco. 10. Con funciones de TARA y auto HOLD. 		
ACCESORIOS INCLUIDOS		
<ol style="list-style-type: none"> 11. Un (1) Colchón fabricado de material resistente, y de fácil limpieza con al menos 1" (2.5 cms) de espesor 12. Un (1) sets de baterías para funcionamiento de la báscula adicionales. (si aplica) 		
CARACTERÍSTICAS ELÉCTRICAS Y MECÁNICAS		
<ol style="list-style-type: none"> 13. Equipo con baterías o set de baterías recargables. 14. Cargador de batería interno o externo a conectar a 120 VAC/60 Hz / 1 fase. 15. Chasis resistente a la corrosión y líquidos de desinfección hospitalaria 16. Gabinete fabricado de metal resistente. Pintado con tratamiento anticorrosivo. Preferentemente de color blanco. 		
INFORMACIÓN TÉCNICA REQUERIDA		
<ol style="list-style-type: none"> 17. Con la presentación de la oferta: Brochures, Catálogos, Manuales de usuario, Manuales de servicio, instalación u hojas técnicas donde se puedan verificar las especificaciones solicitadas. 18. Con la entrega de cada equipo(Báscula): Manual de Operación y/o Guía de Uso. Será necesaria una copia en físico y una copia en memoria extraíble USB, preferiblemente en idioma castellano o en su defecto en 		

inglés.	
CONDICIONES DE RECEPCIÓN Y/O INSTALACIÓN	
<p>19. Deberán ser verificadas en el sitio donde estarán ubicadas las básculas para garantizar la medición del peso, deberán ser instaladas, y en caso de requerirse, ajustadas y calibradas por el contratista, y entregadas en buen funcionamiento a entera satisfacción del administrador de contrato.</p> <p>20. Lugar de Instalación: CANTIDAD: DOS (2), UNIDAD COMUNITARIA DE SALUD FAMILIAR INTERMEDIA SAN JUAN OPICO, Final 2ª Calle Oriente y Barrio La Cruz, San Juan Opico, La Libertad. CANTIDAD: DOS (2), UNIDAD COMUNITARIA DE SALUD FAMILIAR INTERMEDIA SANTIAGO TEXACUANGOS, Calle Ilopango, casa #29, barrio Concepción, del municipio de Santiago Texacuangos, departamento de San Salvador.</p>	

ÍTEM	CÓDIGO MINSAL	CÓDIGO ONU	NOMBRE
9	60302330	41116201	GLUCOMETRO PERSONAL CON TIRAS INCLUIDAS

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS REQUERIDAS		ESPECIFICACIONES TÉCNICAS OFERTADAS
Tipo de equipo	BÁSICO	Marca: Modelo: Origen:
DESCRIPCIÓN Y CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS		
<ol style="list-style-type: none"> 1. Equipo utilizado para la determinación de azúcar en sangre 2. Equipo digital portátil, de fácil operación y manejo. 3. Con pantalla tecnología LCD o mejor, para lectura directa del nivel de glucosa. 4. Rango de medición entre 20 y 500 mg/dl o rango mayor 5. Tamaño de la muestra, no mayor a 5 µL. 6. Tiempo de duración de la prueba menor o igual a 20 segundos. 7. Capacidad de memoria mayor a 300 resultados. 8. Sistema de auto calibración incorporado o por medio de tira de calibración, si es este último el caso, incluir dos tiras de calibración. 9. Sistema de apagado automático posterior a dos minutos o menos de inactividad del equipo. 		
ACCESORIOS INCLUIDOS		
<ol style="list-style-type: none"> 10. 200 tiras reactivas de prueba de glucosa en sangre 11. Un porta lancetero 12. 200 lancetas. 		
CARACTERÍSTICAS ELÉCTRICAS Y MECÁNICAS		

<p>13. Equipo con baterías o set de baterías recargables con soporte para al menos una hora de funcionamiento</p> <p>14. Cargador de batería interno o externo a conectar a 120 VAC/60 Hz / 1 fase.</p> <p>15. Chasis resistente a la corrosión y líquidos de desinfección hospitalaria</p>	
INFORMACIÓN TÉCNICA REQUERIDA	
<p>16. Con la presentación de la oferta: Brochures, Catálogos, Manuales de usuario, Manuales de servicio, instalación u hojas técnicas donde se puedan verificar las especificaciones solicitadas.</p> <p>17. Con la entrega de cada equipo: Manual de Operación y/o Guía de Uso. Será necesaria una copia en físico y una copia en memoria extraíble USB, preferiblemente en idioma castellano o en su defecto en inglés</p>	
CONDICIONES DE RECEPCIÓN Y/O INSTALACIÓN	
<p>18. Deberá entregarse funcionando y en buen estado a entera satisfacción del administrador de contrato</p>	

ÍTEM	CÓDIGO MINSAL	CÓDIGO ONU	NOMBRE
10	60302300	42182103	ESTETOSCOPIO BIAURICULAR PARA ADULTO DOBLE CAMPANA

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS REQUERIDAS		ESPECIFICACIONES TÉCNICAS OFERTADAS
Tipo de equipo	BÁSICO	<p>Marca:</p> <p>Modelo:</p> <p>Origen:</p>
DESCRIPCIÓN Y CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS		
<p>1. Estetoscopio biauricular para paciente adulto</p> <p>2. De doble campana.</p> <p>3. Diafragma liso para detectar una amplia gama de frecuencias de sonido, fabricada en fibra de vidrio.</p> <p>4. Campana fabricada en acero inoxidable, ajustable mediante giro, con fleje externo preferiblemente de hule.</p> <p>5. De alta durabilidad.</p>		
ACCESORIOS INCLUIDOS		
<p>6. Dos (2) olivas extra flexibles fabricadas de silicón o goma por equipo.</p> <p>7. Un (1) juego de diafragmas liso de repuesto por equipo.</p> <p>8. Un (1) tubo en "Y" libre de látex.</p> <p>9. Horquilla biauricular con doble muelle de lámina (arpa)</p> <p>10. Campana y diafragma.</p>		
INFORMACIÓN TÉCNICA REQUERIDA		
<p>11. Con la presentación de la oferta: Brochures, Catálogos, Manuales de usuario, Manuales de servicio, instalación u hojas técnicas donde se puedan verificar las especificaciones solicitadas.</p> <p>12. Con la entrega de cada equipo: Manual de Operación y/o Guía de Uso.</p>		

Será necesaria una copia en físico y una copia en memoria extraíble USB, preferiblemente en idioma castellano o en su defecto en inglés	
CONDICIONES DE RECEPCIÓN Y/O INSTALACIÓN	
13. Deberá entregarse funcionando y en buen estado a entera satisfacción del administrador de contrato	

ÍTEM	CÓDIGO MINSAL	CÓDIGO ONU	NOMBRE
11	60302178	42201702	DOPLER FETAL PORTATIL

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS REQUERIDAS		ESPECIFICACIONES TÉCNICAS OFERTADAS
Tipo de equipo	BÁSICO	Marca: Modelo: Origen:
DESCRIPCIÓN Y CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS		
<ol style="list-style-type: none"> 1. Equipo portátil, utilizado para la detección audible del latido fetal por ultrasonido (efecto Doppler). 2. Transductor de 2 MHz a 3 MHz para uso específico en obstetricia, a prueba de agua. 3. Rango de medición en un rango mínimo aproximado entre 50 a 210 latidos por minuto. 4. Despliegue digital en pantalla iluminada LCD o tecnología mejorada, brindando la frecuencia cardiaca fetal. 5. Con indicación en pantalla de batería baja. 6. Con apagado automático cuando el equipo no está en uso para mayor duración de las baterías. 7. Bocina integrada al equipo. 8. Con grabador de audio. 9. Control de volumen variable. 10. Conector para audífonos. 11. Tiempo de autonomía utilizando baterías de 4 horas como mínimo. 		
ACCESORIOS INCLUIDOS		
<ol style="list-style-type: none"> 12. Un (1) Cargador de baterías 13. Un (1) juego extra de baterías recargables por equipo. 14. Un (1) Estuche para resguardar el equipo. 		
CARACTERÍSTICAS ELÉCTRICAS Y MECÁNICAS		
<ol style="list-style-type: none"> 15. Equipo con baterías o set de baterías recargables con soporte para al menos una hora de funcionamiento 16. Cargador de batería interno o externo a conectar a 120 VAC/60 Hz / 1 fase. 17. Chasis resistente a la corrosión y líquidos de desinfección hospitalaria 		
INFORMACIÓN TÉCNICA REQUERIDA		
18. Con la presentación de la oferta: Brochures, Catálogos, Manuales de		

<p>usuario, Manuales de servicio, instalación u hojas técnicas donde se puedan verificar las especificaciones solicitadas.</p> <p>19. Con la entrega de cada equipo: Manual de Operación y/o Guía de Uso. Será necesaria una copia en físico y una copia en memoria extraíble USB, preferiblemente en idioma castellano o en su defecto en inglés</p>	
<p>CONDICIONES DE RECEPCIÓN Y/O INSTALACIÓN</p>	
<p>20. Deberá entregarse funcionando y en buen estado a entera satisfacción del administrador de contrato</p>	



MINISTERIO
DE SALUD

MOBILIARIO CLÍNICO

ÍTEM	CÓDIGO MINSAL	CÓDIGO ONU	NOMBRE
12	62704020	42295109	BALDE METÁLICO PARA USO HOSPITALARIO DE ACERO INOXIDABLE, CAPACIDAD DE 12 A 15 LITROS.

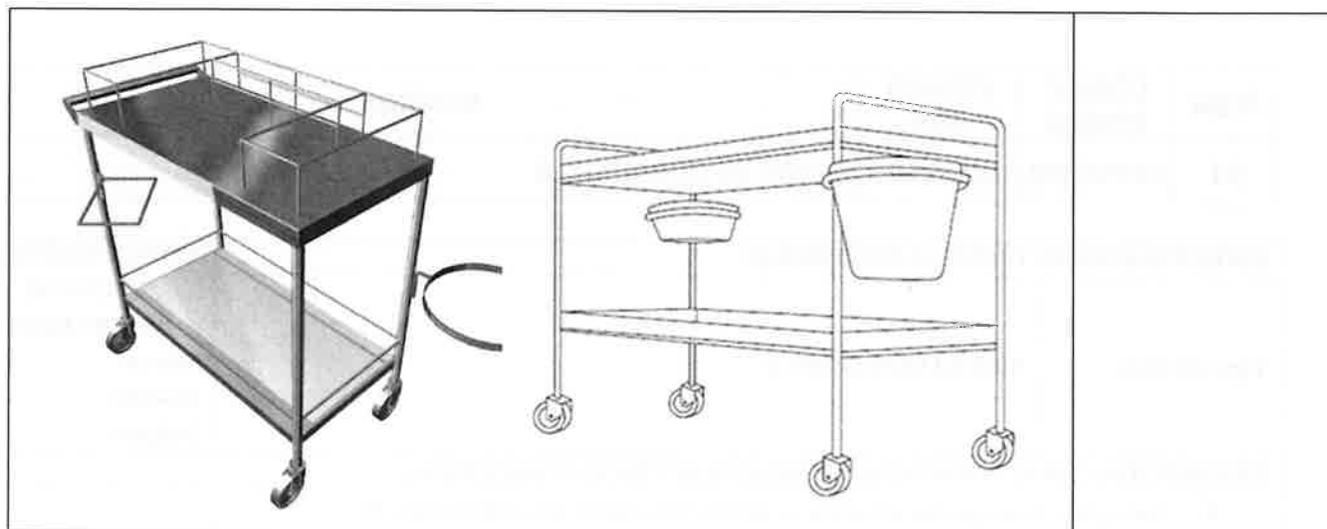
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS REQUERIDAS		ESPECIFICACIONES TÉCNICAS OFERTADAS
Tipo de bien	MOBILIARIO CLÍNICO	Marca: Modelo: Origen:
DESCRIPCIÓN, CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS ELECTRICAS Y MECÁNICAS.		
<ol style="list-style-type: none"> 1. Balde fabricado en acero inoxidable, grado AISI 304 acabado pulido. 2. Capacidad entre 12 a 15 litros. 3. Porta balde con protectores ahulados y rodos de 2" (5 cms), solidos de material resistente, hule o caucho 4. Dimensiones aproximadas del balde: (\pm 5cm) <ol style="list-style-type: none"> 4.1 Diámetro de base: 20 cm 4.2 Diámetro de boca: 30 cm 4.3 Alto: 35 cm 		
INFORMACIÓN TÉCNICA REQUERIDA		
<ol style="list-style-type: none"> 5. Con la presentación de la oferta: Brochures, Catálogos, Guía de uso, instalación u hojas técnicas donde se puedan verificar las especificaciones solicitadas. 6. Con la entrega del equipo presentar certificación vigente del Sistema de gestión de la calidad para fabricantes de equipos médicos y servicios relacionados: ISO 13485 o Sistema de Gestión de Calidad ISO 9001 		
CONDICIONES DE RECEPCIÓN Y/O INSTALACIÓN		
<ol style="list-style-type: none"> 7. Deberá entregarse armado y en buen estado a entera satisfacción del administrador de contrato 		
Imagen de Referencia		
		

ÍTEM	CÓDIGO MINSAL	CÓDIGO ONU	NOMBRE
13	62704025	42192104	BANCO GIRATORIO AJUSTABLE DE ACERO INOXIDABLE

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS REQUERIDAS		ESPECIFICACIONES TÉCNICAS OFERTADAS
Tipo de bien	MOBILIARIO CLÍNICO	Marca: Modelo: Origen:
DESCRIPCIÓN, CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS ELECTRICAS Y MECÁNICAS.		
<ol style="list-style-type: none"> 1. Banco giratorio de acero inoxidable, con altura ajustable. 2. Con descansa pies tubular soldado a la estructura de acero inoxidable. 3. Con mecanismo de altura ajustable entre 50 a 65 cm \pm5 cm 4. Diámetro del asiento 35 \pm2 cm, o mayor. 5. Al menos 4 rodos giratorios, de fácil maniobrabilidad y silenciosos, solidos de material resistente, hule o caucho conductivo de 50 mm (2") de diámetro mínimo 6. Estructura tubular central de 20mm (3/4") 7. Capacidad de carga mínima: 300 lb (135 kg) 8. Los apoyos en estructura tubular de 1" 9. Fabricado en acero inoxidable grado AISI 304 acabado pulido. 		
INFORMACIÓN TÉCNICA REQUERIDA		
<ol style="list-style-type: none"> 10. Con la presentación de la oferta: Brochures, Catálogos, Guía de uso, instalación u hojas técnicas donde se puedan verificar las especificaciones solicitadas. 11. Con la entrega del equipo presentar certificación vigente del Sistema de gestión de la calidad para fabricantes de equipos médicos y servicios relacionados: ISO 13485 o Sistema de Gestión de Calidad ISO 9001 		
CONDICIONES DE RECEPCIÓN Y/O INSTALACIÓN		
<ol style="list-style-type: none"> 12. Deberá entregarse armado y en buen estado a entera satisfacción del administrador de contrato 		
Imagen de referencia		
		

ÍTEM	CÓDIGO MINSAL	CÓDIGO ONU	NOMBRE
14	62704200	42192404	CARRO DE CURACIONES

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS REQUERIDAS		ESPECIFICACIONES TÉCNICAS OFERTADAS
Tipo de bien	MOBILIARIO CLÍNICO	Marca: Modelo: Origen:
DESCRIPCIÓN, CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS ELÉCTRICAS Y MECÁNICAS.		
<ol style="list-style-type: none"> 1. Carro para transportar insumos, e instrumental para procedimientos de curaciones. 2. Construido completamente de acero inoxidable, ya sea tipo AISI 304, AISI 316L o equivalente incluyendo balde y bandeja. 3. Estructura de perfil tubular redondo o cuadrado de acero inoxidable, con un diámetro o perfil entre (25 – 40) mm, acabado pulido. 4. Cubierta superior en lámina de acero inoxidable con un espesor entre (0.8 – 1.0) mm., acabado pulido. 5. Con por lo menos 2 entrepaños 6. En la parte superior del carro debe existir una superficie de trabajo amplia 7. Con barra para empujar el carro. 8. Debe contar con protector perimetral de 5 cm. mínimo de alto para evitar que se caigan los frascos, tanto en la superficie como en el entrepaño. 9. Con 4 rodos giratorios de fácil maniobrabilidad y silenciosos, preferentemente con parachoques, con diámetro mínimo de 4" (10 cm); fabricados en hule, caucho conductivo u otro material anti pelusa y sistema de frenos en al menos 2 rodos. 10. Dimensiones aproximadas de referencia: <ol style="list-style-type: none"> 10.1 Ancho: 50- 60 cm. 10.2 Largo: 60- 70 cm. 10.3 Altura: 80- 90 cm. 		
ACCESORIOS INCLUIDOS		
<ol style="list-style-type: none"> 11. Cubeta y bandeja de acero inoxidable. Incluye anillo o base porta-cubeta y porta-bandeja. 		
INFORMACIÓN TÉCNICA REQUERIDA		
<ol style="list-style-type: none"> 12. Con la presentación de la oferta: Brochures, Catálogos, Guía de uso, instalación u hojas técnicas donde se puedan verificar las especificaciones solicitadas. 13. Con la entrega del equipo presentar certificación vigente del Sistema de gestión de la calidad para fabricantes de equipos médicos y servicios relacionados: ISO 13485 o Sistema de Gestión de Calidad ISO 9001 		
CONDICIONES DE RECEPCIÓN Y/O INSTALACIÓN		
<ol style="list-style-type: none"> 14. Deberá entregarse armado y en buen estado a entera satisfacción del administrador de contrato 		
Imagen de Referencia		



ÍTEM	CÓDIGO MINSAL	CÓDIGO ONU	NOMBRE
15	62704330	42192404	MESA AUXILIAR HOSPITALARIA PARA USOS DIVERSOS, MEDIANA

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS REQUERIDAS		ESPECIFICACIONES TÉCNICAS OFERTADAS
Tipo de bien	MOBILIARIO CLÍNICO	Marca: Modelo: Origen:
DESCRIPCIÓN, CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS ELÉCTRICAS Y MECÁNICAS.		
<ol style="list-style-type: none"> 1. Mesa auxiliar hospitalaria para colocar instrumental o equipo durante la realización de procedimientos diagnósticos o quirúrgicos. 2. Construida completamente de acero inoxidable, ya sea tipo AISI 304, AISI 316L o equivalente. 3. Estructura de perfil tubular redondo de acero inoxidable, calibre No. 18 en postes verticales de 25.4 mm (1") de diámetro, y perfil tubular redondo del mismo material en travesaños horizontales de 12.7 mm (½") de diámetro. 4. Barandas laterales de acero inoxidable de sección circular con 6.3 mm (¼") de diámetro acabado pulido. 5. Cubierta y entrepaño de acero inoxidable, calibre No. 20 unida al bastidor. 6. Diámetro mínimo de las ruedas: 10.1 cm (4"), fabricadas en hule natural, con rodamiento tipo semipesado, frenos en al menos dos ruedas en disposición diagonal. 7. Debe contar con guarda alrededor de al menos tres lados tanto en la cubierta como el entrepaño de 5 cm de alto mínimo. 8. Con 4 rodos giratorios de fácil maniobrabilidad y silenciosos, preferentemente con parachoques, con diámetro mínimo de 3" (7.5 cm); fabricados en hule, caucho conductivo u otro material anti pelusa y sistema de frenos en al menos 2 rodos. 		

<p>9. Dimensiones aproximadas de referencia:</p> <p>9.1 Ancho: 45- 60 cm.</p> <p>9.2 Largo: 60 - 70cm.</p> <p>9.3 Altura: 80- 90 cm.</p>	
<p>INFORMACIÓN TÉCNICA REQUERIDA</p>	
<p>10. Con la presentación de la oferta: Brochures, Catálogos, Guía de uso, instalación u hojas técnicas donde se puedan verificar las especificaciones solicitadas.</p> <p>11. Con la entrega del equipo presentar certificación vigente del Sistema de gestión de la calidad para fabricantes de equipos médicos y servicios relacionados: ISO 13485 o Sistema de Gestión de Calidad ISO 9001</p>	
<p>CONDICIONES DE RECEPCIÓN Y/O INSTALACIÓN</p>	
<p>12. Deberá entregarse armada y en buen estado a entera satisfacción del administrador de contrato</p>	
<p>Imagen de referencia</p> <div style="display: flex; justify-content: space-around; align-items: center;">   </div>	

ÍTEM	CÓDIGO MINSAL	CÓDIGO ONU	NOMBRE
16	60302525	42182901	MESA GINECOLÓGICA

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS REQUERIDAS		ESPECIFICACIONES TÉCNICAS OFERTADAS
Tipo de bien	MOBILIARIO CLÍNICO	Marca: Modelo: Origen:
DESCRIPCIÓN, CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS ELECTRICAS Y MECÁNICAS.		
<ol style="list-style-type: none"> 1. Mesa ginecológica tipo canapé para la realización de examen clínico y ginecológico, 2. Estructura metálica tubular cuadrada de 1" con refuerzo de tubo de ¾". 3. Base metálica y superficie acolchonada con espuma de 2" de espesor. 4. Tapizada en tres planos con material lavable y resistente a soluciones antisépticas. 5. Soporte para rollo de papel 6. Dos soportes para estribos y ajustables en altura vertical y horizontal. 7. Bocado con bandeja desmontable en la zona de trabajo. 8. Bandeja de acero inoxidable (tipo gaveta) en la zona de trabajo. 9. Con respaldo para tres posiciones y piecero ajustable. 10. Con protectores de hule antideslizante en las patas. 11. Dimensiones externas aproximadas de la mesa: <ol style="list-style-type: none"> 11.1 Alto: 75 - 90 cm 11.2 Largo: 90 - 130 cm (sin estribos) 11.3 Ancho: 50 - 65 cm 		
ACCESORIOS INCLUIDOS		
12. Un (1) juego de estribos cromados		
CARÁCTERÍSTICAS MECÁNICAS		
13. Las soldaduras deben de ser corridas y no se permitirán punteadas.		
INFORMACIÓN TÉCNICA REQUERIDA		
<ol style="list-style-type: none"> 14. Con la presentación de la oferta: Brochures, Catálogos, Guía de uso, instalación u hojas técnicas donde se puedan verificar las especificaciones solicitadas. 15. Con la entrega del equipo presentar certificación vigente del Sistema de gestión de la calidad para fabricantes de equipos médicos y servicios relacionados: ISO 13485 o Sistema de Gestión de Calidad ISO 9001 		
CONDICIONES DE RECEPCIÓN Y/O INSTALACIÓN		
16. Deberá entregarse armado y en buen estado a entera satisfacción del administrador de contrato		

Imagen de referencia



ÍTEM	CÓDIGO MINSAL	CÓDIGO ONU	NOMBRE
17	62704490	42192210	SILLA DE RUEDAS, TIPO MANUAL PARA TRASLADO DE PACIENTE ADULTO

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS REQUERIDAS		ESPECIFICACIONES TÉCNICAS OFERTADAS
Tipo de bien	MOBILIARIO CLÍNICO	Marca: Modelo: Origen:
DESCRIPCIÓN, CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS ELÉCTRICAS Y MECÁNICAS.		
<ol style="list-style-type: none"> 1. Silla de ruedas plegable para trasladar pacientes adultos. 2. Descansa brazos acolchonados. 3. Puños de empuje incorporados a la estructura. 4. Con palanca de freno para las ruedas traseras. 5. Descansa pies abatibles, preferiblemente opción para ajustar la altura. 6. Asiento y respaldo flexible y adaptable a diferentes pacientes. 7. Con soporte para atril porta suero incorporado a la parte trasera de la silla. 8. Ruedas delanteras: giratorias, macizas, anti pelusa. Diámetro aproximado: 20 cm 9. Ruedas traseras: fijas laterales, macizas. Diámetro aproximado de rueda fija trasera: 60 cm. 10. Ruedas traseras con aros de empuje anatómicos paralelos que sirva para que el paciente movilice la silla. 11. Estructura metálica capaz de soportar la carga mínima requerida, de fácil limpieza, anticorrosiva y resistente a la aplicación de desinfectantes de uso hospitalario. 12. La tapicería deber ser en un material resistente al enmohecimiento y retardante a la llama. 13. Puños de empuje forrados de hule. 14. Capacidad de carga mínima: 350 lb (155 kg). 15. Dimensiones aproximadas de referencia: <ol style="list-style-type: none"> 15.1 Ancho de asiento: 55-65 cm. 		

15.2	Largo de asiento: 40-55 cm.	
ACCESORIOS INCLUIDOS		
16. Un (1) Atril porta suero tipo telescópico.		
INFORMACIÓN TÉCNICA REQUERIDA		
17. Con la presentación de la oferta: Brochures, Catálogos, Guía de uso, instalación u hojas técnicas donde se puedan verificar las especificaciones solicitadas.		
18. Con la entrega del equipo presentar certificación vigente del Sistema de gestión de la calidad para fabricantes de equipos médicos y servicios relacionados: ISO 13485 o Sistema de Gestión de Calidad ISO 9001		
CONDICIONES DE RECEPCIÓN Y/O INSTALACIÓN		
19. Deberá entregarse armada y en buen estado a entera satisfacción del administrador de contrato		

ÍTEM	CÓDIGO MINSAL	CÓDIGO ONU	NOMBRE
18	62704625	42192101	SILLÓN PARA TOMA DE MUESTRAS

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS REQUERIDAS		ESPECIFICACIONES TÉCNICAS OFERTADAS
Tipo de bien	MOBILIARIO CLÍNICO	Marca: Modelo: Origen:
DESCRIPCIÓN, CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS ELÉCTRICAS Y MECÁNICAS.		
<ol style="list-style-type: none"> 1. Sillón ergonómico para colectar sangre de pacientes ambulatorios. 2. Asiento y respaldo de espuma de poliuretano, forrado de vinilo lavable u otro material de mejor calidad, resistente al fuego. 3. Con un apoya brazo ajustable para la posición óptima de venipuntura. 4. Con superficie plana del apoya brazo y acolchonada de al menos 1" para evitar que el codo se doble con el subsecuente aplastamiento de la vena. 5. Con cajones laterales para almacenar materiales. 6. La estructura de la silla de lámina de hierro calibre 18 mínimo, pintado al horno con tratamiento anticorrosivo. 7. Asiento acolchonado de espuma de poliuretano de 2" de espesor, forrado con tapiz plástico sin costuras, preferentemente color café, lavable. 8. Dimensiones aproximadas: <ol style="list-style-type: none"> 8.1 Ancho (frente) de asiento: 50 cm. 8.2 Profundidad de asiento: 45 cm. 8.3 Altura total: 70 cm. 		
INFORMACIÓN TÉCNICA REQUERIDA		
9. Con la presentación de la oferta: Brochures, Catálogos, Guía de uso, instalación u hojas técnicas donde se puedan verificar las especificaciones solicitadas.		

<p>10. Con la entrega del equipo presentar certificación vigente del Sistema de gestión de la calidad para fabricantes de equipos médicos y servicios relacionados: ISO 13485 o Sistema de Gestión de Calidad ISO 9001</p>	
<p>CONDICIONES DE RECEPCIÓN Y/O INSTALACIÓN</p>	
<p>11. Deberá entregarse armado y en buen estado a entera satisfacción del administrador de contrato</p>	
<p>Imagen de referencia</p> 	

ÍTEM	CÓDIGO MINSAL	CÓDIGO ONU	NOMBRE
19	62704320	30162101	GRADILLA DE DOS PELDAÑOS ANTIDESLIZANTES

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS REQUERIDAS		ESPECIFICACIONES TÉCNICAS OFERTADAS
Tipo de bien	MOBILIARIO CLÍNICO	Marca: Modelo: Origen:
DESCRIPCIÓN, CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS ELECTRICAS Y MECÁNICAS.		
<ol style="list-style-type: none"> 1. Gradilla de dos peldaños con cubierta de tapiz ahulado antideslizante. 2. Las patas llevarán "zapatillas" de hule antideslizante. 3. Fabricada en acero inoxidable con perfil tubular de 1" 4. Dimensiones aproximadas: (\pm 2cm) <ol style="list-style-type: none"> 4.1 Alto 45 cm 4.2 Ancho 35 cm 4.3 Profundidad 40 cm 		
INFORMACIÓN TÉCNICA REQUERIDA		
<ol style="list-style-type: none"> 5. Con la presentación de la oferta: Brochures, Catálogos, Guía de uso, instalación u hojas técnicas donde se puedan verificar las especificaciones solicitadas. 6. Con la entrega del equipo presentar certificación vigente del Sistema de gestión de la calidad para fabricantes de equipos médicos y servicios 		



relacionados: ISO 13485 o Sistema de Gestión de Calidad ISO 9001	
CONDICIONES DE RECEPCIÓN Y/O INSTALACIÓN	
7. Deberá entregarse armada y en buen estado a entera satisfacción del administrador de contrato	

INSTRUMENTAL

ÍTEM	CÓDIGO MINSAL	CÓDIGO ONU	NOMBRE
20	63001025	42182013	ESPECULO VAGINAL TIPO GRAVE, GRANDE, DE ACERO INOXIDABLE

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS REQUERIDAS		ESPECIFICACIONES TÉCNICAS OFERTADAS																								
Tipo de bien	INSTRUMENTAL	Marca: Modelo: Origen:																								
DESCRIPCIÓN Y CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS.																										
<ol style="list-style-type: none"> 1. Espéculo vaginal tipo Grave, tamaño grande (L), de acero inoxidable. 2. Esterilizable en autoclave. 3. Dimensiones aproximadas: 125 mm x 35 mm. 4. Instrumental completamente de acero inoxidable grado 304 o 316 según norma AISI, equivalente o superior 																										
INFORMACIÓN TÉCNICA REQUERIDA																										
<ol style="list-style-type: none"> 5. Con la presentación de la oferta: Brochures, Catálogos, Guía de uso, instalación u hojas técnicas donde se puedan verificar las especificaciones solicitadas. 6. Normativa a cumplir (Presentar certificados vigentes): <ol style="list-style-type: none"> 6.1 Sistema de gestión de la calidad para fabricantes de equipos médicos y servicios relacionados: ISO 13485 o Sistema de Gestión de Calidad ISO 9001 6.2 Hoja de certificación del acero inoxidable grado 304 o 316 según norma AISI, equivalente o superior. 6.3 Deberá presentar certificado vigente de la composición química del acero inoxidable, los cuales deben coincidir dependiendo del grado del acero con los siguientes porcentajes de masa: <table border="1" data-bbox="323 1461 1183 1755"> <thead> <tr> <th>Elemento</th> <th>AISI 304 (Valores máximos)</th> <th>AISI 316 (Valores máximos)</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Carbono (C)</td> <td>0.08%</td> <td>0.08%</td> </tr> <tr> <td>Manganeso (Mn)</td> <td>2%</td> <td>2%</td> </tr> <tr> <td>Fosforo (P)</td> <td>0.045%</td> <td>0.045%</td> </tr> <tr> <td>Silicio (Si)</td> <td>1%</td> <td>1%</td> </tr> <tr> <td>Cromo (Cr)</td> <td>(18-20)%</td> <td>(16-18)%</td> </tr> <tr> <td>Níquel (Ni)</td> <td>(8-11)%</td> <td>(10-14)%</td> </tr> <tr> <td>Molibdeno (Mo)</td> <td>--</td> <td>(2-3)%</td> </tr> </tbody> </table> 		Elemento	AISI 304 (Valores máximos)	AISI 316 (Valores máximos)	Carbono (C)	0.08%	0.08%	Manganeso (Mn)	2%	2%	Fosforo (P)	0.045%	0.045%	Silicio (Si)	1%	1%	Cromo (Cr)	(18-20)%	(16-18)%	Níquel (Ni)	(8-11)%	(10-14)%	Molibdeno (Mo)	--	(2-3)%	
Elemento	AISI 304 (Valores máximos)	AISI 316 (Valores máximos)																								
Carbono (C)	0.08%	0.08%																								
Manganeso (Mn)	2%	2%																								
Fosforo (P)	0.045%	0.045%																								
Silicio (Si)	1%	1%																								
Cromo (Cr)	(18-20)%	(16-18)%																								
Níquel (Ni)	(8-11)%	(10-14)%																								
Molibdeno (Mo)	--	(2-3)%																								
CONDICIONES DE RECEPCIÓN Y/O INSTALACIÓN																										
7. Deberá entregarse a entera satisfacción del administrador de contrato																										

ÍTEM	CÓDIGO MINSAL	CÓDIGO ONU	NOMBRE
21	63001030	42182013	ESPECULO VAGINAL TIPO GRAVE, MEDIANO, DE ACERO INOXIDABLE

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS REQUERIDAS		ESPECIFICACIONES TÉCNICAS OFERTADAS																								
<p>Tipo de bien INSTRUMENTAL</p>		<p>Marca:</p> <p>Modelo:</p> <p>Origen:</p>																								
DESCRIPCIÓN Y CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS.																										
<ol style="list-style-type: none"> 1. Espéculo vaginal tipo Grave, Tamaño mediano (M), de acero inoxidable. 2. Esterilizable en autoclave. 3. Dimensiones aproximadas: 110 mm x 33 mm. 4. Instrumental completamente de acero inoxidable grado 304 o 316 según norma AISI, equivalente o superior 																										
INFORMACIÓN TÉCNICA REQUERIDA																										
<ol style="list-style-type: none"> 5. Con la presentación de la oferta: Brochures, Catálogos, Guía de uso, instalación u hojas técnicas donde se puedan verificar las especificaciones solicitadas. 6. Normativa a cumplir (Presentar certificados vigentes): <ol style="list-style-type: none"> 6.1 Sistema de gestión de la calidad para fabricantes de equipos médicos y servicios relacionados: ISO 13485 o Sistema de Gestión de Calidad ISO 9001 6.2 Hoja de certificación del acero inoxidable grado 304 o 316 según norma AISI, equivalente o superior. 6.3 Deberá presentar certificado vigente de la composición química del acero inoxidable, los cuales deben coincidir dependiendo del grado del acero con los siguientes porcentajes de masa: <table border="1" data-bbox="376 1432 1130 1801"> <thead> <tr> <th>Elemento</th> <th>AISI 304 (Valores máximos)</th> <th>AISI 316 (Valores máximos)</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Carbono (C)</td> <td>0.08%</td> <td>0.08%</td> </tr> <tr> <td>Manganeso (Mn)</td> <td>2%</td> <td>2%</td> </tr> <tr> <td>Fosforo (P)</td> <td>0.045%</td> <td>0.045%</td> </tr> <tr> <td>Silicio (Si)</td> <td>1%</td> <td>1%</td> </tr> <tr> <td>Cromo (Cr)</td> <td>(18-20)%</td> <td>(16-18)%</td> </tr> <tr> <td>Níquel (Ni)</td> <td>(8-11)%</td> <td>(10-14)%</td> </tr> <tr> <td>Molibdeno (Mo)</td> <td>--</td> <td>(2-3)%</td> </tr> </tbody> </table> 		Elemento	AISI 304 (Valores máximos)	AISI 316 (Valores máximos)	Carbono (C)	0.08%	0.08%	Manganeso (Mn)	2%	2%	Fosforo (P)	0.045%	0.045%	Silicio (Si)	1%	1%	Cromo (Cr)	(18-20)%	(16-18)%	Níquel (Ni)	(8-11)%	(10-14)%	Molibdeno (Mo)	--	(2-3)%	
Elemento	AISI 304 (Valores máximos)	AISI 316 (Valores máximos)																								
Carbono (C)	0.08%	0.08%																								
Manganeso (Mn)	2%	2%																								
Fosforo (P)	0.045%	0.045%																								
Silicio (Si)	1%	1%																								
Cromo (Cr)	(18-20)%	(16-18)%																								
Níquel (Ni)	(8-11)%	(10-14)%																								
Molibdeno (Mo)	--	(2-3)%																								
CONDICIONES DE RECEPCIÓN Y/O INSTALACIÓN																										
<ol style="list-style-type: none"> 7. Deberá entregarse a entera satisfacción del administrador de contrato 																										

ÍTEM	CÓDIGO MINSAL	CÓDIGO ONU	NOMBRE
22	63001038	42182013	ESPECULO VAGINAL VIRGINAL, DE ACERO INOXIDABLE

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS REQUERIDAS		ESPECIFICACIONES TÉCNICAS OFERTADAS Marca: Modelo: Origen:																								
Tipo de bien	INSTRUMENTAL																									
DESCRIPCIÓN Y CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS.																										
<ol style="list-style-type: none"> 1. Espéculo vaginal tipo virginal, de acero inoxidable. 2. Esterilizable en autoclave. 3. Dimensiones aproximadas: 75 mm x 20 mm. 4. Instrumental completamente de acero inoxidable grado 304 o 316 según norma AISI, equivalente o superior. 																										
INFORMACIÓN TÉCNICA REQUERIDA																										
<ol style="list-style-type: none"> 5. Con la presentación de la oferta: Brochures, Catálogos, Guía de uso, instalación u hojas técnicas donde se puedan verificar las especificaciones solicitadas. 6. Normativa a cumplir (Presentar certificados vigentes): <ol style="list-style-type: none"> 6.1 Sistema de gestión de la calidad para fabricantes de equipos médicos y servicios relacionados: ISO 13485 o Sistema de Gestión de Calidad ISO 9001 6.2 Hoja de certificación del acero inoxidable grado 304 o 316 según norma AISI, equivalente o superior. 6.3 Deberá presentar certificado vigente de la composición química del acero inoxidable, los cuales deben coincidir dependiendo del grado del acero con los siguientes porcentajes de masa: <table border="1" data-bbox="397 1459 1133 1785"> <thead> <tr> <th>Elemento</th> <th>AISI 304 (Valores máximos)</th> <th>AISI 316 (Valores máximos)</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Carbono (C)</td> <td>0.08%</td> <td>0.08%</td> </tr> <tr> <td>Manganeso (Mn)</td> <td>2%</td> <td>2%</td> </tr> <tr> <td>Fosforo (P)</td> <td>0.045%</td> <td>0.045%</td> </tr> <tr> <td>Silicio (Si)</td> <td>1%</td> <td>1%</td> </tr> <tr> <td>Cromo (Cr)</td> <td>(18-20)%</td> <td>(16-18)%</td> </tr> <tr> <td>Níquel (Ni)</td> <td>(8-11)%</td> <td>(10-14)%</td> </tr> <tr> <td>Molibdeno (Mo)</td> <td>--</td> <td>(2-3)%</td> </tr> </tbody> </table> 		Elemento	AISI 304 (Valores máximos)	AISI 316 (Valores máximos)	Carbono (C)	0.08%	0.08%	Manganeso (Mn)	2%	2%	Fosforo (P)	0.045%	0.045%	Silicio (Si)	1%	1%	Cromo (Cr)	(18-20)%	(16-18)%	Níquel (Ni)	(8-11)%	(10-14)%	Molibdeno (Mo)	--	(2-3)%	
Elemento	AISI 304 (Valores máximos)	AISI 316 (Valores máximos)																								
Carbono (C)	0.08%	0.08%																								
Manganeso (Mn)	2%	2%																								
Fosforo (P)	0.045%	0.045%																								
Silicio (Si)	1%	1%																								
Cromo (Cr)	(18-20)%	(16-18)%																								
Níquel (Ni)	(8-11)%	(10-14)%																								
Molibdeno (Mo)	--	(2-3)%																								
CONDICIONES DE RECEPCIÓN Y/O INSTALACIÓN																										
7. Deberá entregarse a entera satisfacción del administrador de contrato																										

ÍTEM	CÓDIGO MINSAL	CÓDIGO ONU	NOMBRE
23	63001035	42182013	ESPEJULO VAGINAL, TIPO GRAVE PEQUEÑO, DE ACERO INOXIDABLE

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS REQUERIDAS		ESPECIFICACIONES TÉCNICAS OFERTADAS																								
Tipo de bien	INSTRUMENTAL	Marca: Modelo: Origen:																								
DESCRIPCIÓN Y CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS.																										
<ol style="list-style-type: none"> 1. Espéculo vaginal tipo Grave, Tamaño pequeño (S), de acero inoxidable. 2. Esterilizable en autoclave. 3. Dimensiones aproximadas: 87 mm x 20 mm. 4. Instrumental completamente de acero inoxidable grado 304 o 316 según norma AISI, equivalente o superior. 																										
INFORMACIÓN TÉCNICA REQUERIDA																										
<ol style="list-style-type: none"> 5. Con la presentación de la oferta: Brochures, Catálogos, Guía de uso, instalación u hojas técnicas donde se puedan verificar las especificaciones solicitadas. 6. Normativa a cumplir (Presentar certificados vigentes): <ol style="list-style-type: none"> 6.1 Sistema de gestión de la calidad para fabricantes de equipos médicos y servicios relacionados: ISO 13485 o Sistema de Gestión de Calidad ISO 9001 6.2 Hoja de certificación del acero inoxidable grado 304 o 316 según norma AISI, equivalente o superior. 6.3 Deberá presentar certificado vigente de la composición química del acero inoxidable, los cuales deben coincidir dependiendo del grado del acero con los siguientes porcentajes de masa: <table border="1" data-bbox="375 1423 1146 1717"> <thead> <tr> <th>Elemento</th> <th>AISI 304 (Valores máximos)</th> <th>AISI 316 (Valores máximos)</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Carbono (C)</td> <td>0.08%</td> <td>0.08%</td> </tr> <tr> <td>Manganeso (Mn)</td> <td>2%</td> <td>2%</td> </tr> <tr> <td>Fosforo (P)</td> <td>0.045%</td> <td>0.045%</td> </tr> <tr> <td>Silicio (Si)</td> <td>1%</td> <td>1%</td> </tr> <tr> <td>Cromo (Cr)</td> <td>(18-20)%</td> <td>(16-18)%</td> </tr> <tr> <td>Níquel (Ni)</td> <td>(8-11)%</td> <td>(10-14)%</td> </tr> <tr> <td>Molibdeno (Mo)</td> <td>--</td> <td>(2-3)%</td> </tr> </tbody> </table> 		Elemento	AISI 304 (Valores máximos)	AISI 316 (Valores máximos)	Carbono (C)	0.08%	0.08%	Manganeso (Mn)	2%	2%	Fosforo (P)	0.045%	0.045%	Silicio (Si)	1%	1%	Cromo (Cr)	(18-20)%	(16-18)%	Níquel (Ni)	(8-11)%	(10-14)%	Molibdeno (Mo)	--	(2-3)%	
Elemento	AISI 304 (Valores máximos)	AISI 316 (Valores máximos)																								
Carbono (C)	0.08%	0.08%																								
Manganeso (Mn)	2%	2%																								
Fosforo (P)	0.045%	0.045%																								
Silicio (Si)	1%	1%																								
Cromo (Cr)	(18-20)%	(16-18)%																								
Níquel (Ni)	(8-11)%	(10-14)%																								
Molibdeno (Mo)	--	(2-3)%																								
CONDICIONES DE RECEPCIÓN Y/O INSTALACIÓN																										
7. Deberá entregarse a entera satisfacción del administrador de contrato																										

ÍTEM	CÓDIGO MINSAL	CÓDIGO ONU	NOMBRE
24	63001104	42141605	RECIPIENTE METALICO FORMA CILINDRICA CON TAPA, PARA GUARDAR TORUNDAS Y GASAS, DE (10 - 15)CM

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS REQUERIDAS		ESPECIFICACIONES TÉCNICAS OFERTADAS																								
Tipo de bien	INSTRUMENTAL	Marca: Modelo: Origen:																								
DESCRIPCIÓN Y CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS.																										
<ol style="list-style-type: none"> 1. Recipiente de acero inoxidable, niquelado con tapadera de 10 cm de diámetro por 15 cm de alto, aproximadamente. 2. Instrumental completamente de acero inoxidable grado 304 o 316 según norma AISI, equivalente o superior. 																										
INFORMACIÓN TÉCNICA REQUERIDA																										
<ol style="list-style-type: none"> 3. Con la presentación de la oferta: Brochures, Catálogos, Guía de uso, instalación u hojas técnicas donde se puedan verificar las especificaciones solicitadas. 4. Normativa a cumplir (Presentar certificados vigentes): <ol style="list-style-type: none"> 4.1 Sistema de gestión de la calidad para fabricantes de equipos médicos y servicios relacionados: ISO 13485 o Sistema de Gestión de Calidad ISO 9001 4.2 Hoja de certificación del acero inoxidable grado 304 o 316 según norma AISI, equivalente o superior. 4.3 Deberá presentar certificado vigente de la composición química del acero inoxidable, los cuales deben coincidir dependiendo del grado del acero con los siguientes porcentajes de masa: <table border="1" data-bbox="360 1415 1135 1738"> <thead> <tr> <th>Elemento</th> <th>AISI 304 (Valores máximos)</th> <th>AISI 316 (Valores máximos)</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Carbono (C)</td> <td>0.08%</td> <td>0.08%</td> </tr> <tr> <td>Manganeso (Mn)</td> <td>2%</td> <td>2%</td> </tr> <tr> <td>Fosforo (P)</td> <td>0.045%</td> <td>0.045%</td> </tr> <tr> <td>Silicio (Si)</td> <td>1%</td> <td>1%</td> </tr> <tr> <td>Cromo (Cr)</td> <td>(18-20)%</td> <td>(16-18)%</td> </tr> <tr> <td>Níquel (Ni)</td> <td>(8-11)%</td> <td>(10-14)%</td> </tr> <tr> <td>Molibdeno (Mo)</td> <td>--</td> <td>(2-3)%</td> </tr> </tbody> </table> 		Elemento	AISI 304 (Valores máximos)	AISI 316 (Valores máximos)	Carbono (C)	0.08%	0.08%	Manganeso (Mn)	2%	2%	Fosforo (P)	0.045%	0.045%	Silicio (Si)	1%	1%	Cromo (Cr)	(18-20)%	(16-18)%	Níquel (Ni)	(8-11)%	(10-14)%	Molibdeno (Mo)	--	(2-3)%	
Elemento	AISI 304 (Valores máximos)	AISI 316 (Valores máximos)																								
Carbono (C)	0.08%	0.08%																								
Manganeso (Mn)	2%	2%																								
Fosforo (P)	0.045%	0.045%																								
Silicio (Si)	1%	1%																								
Cromo (Cr)	(18-20)%	(16-18)%																								
Níquel (Ni)	(8-11)%	(10-14)%																								
Molibdeno (Mo)	--	(2-3)%																								
CONDICIONES DE RECEPCIÓN Y/O INSTALACIÓN																										
5. Deberá entregarse a entera satisfacción del administrador de contrato																										

ÍTEM	CÓDIGO MINSAL	CÓDIGO ONU	NOMBRE
25	63001102	42141605	RECIPIENTE METALICO FORMA CILINDRICA CON TAPADERA, PARA GUARDAR TORUNDAS Y GASAS, DE (18 - 24)CM

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS REQUERIDAS		ESPECIFICACIONES TÉCNICAS OFERTADAS																								
Tipo de bien	INSTRUMENTAL	Marca: Modelo: Origen:																								
DESCRIPCIÓN Y CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS.																										
<ol style="list-style-type: none"> 1. Recipiente de acero inoxidable, niquelado con tapadera de 18 cm de diámetro por 25 cm de alto, aproximadamente. 2. Instrumental completamente de acero inoxidable grado 304 o 316 según norma AISI, equivalente o superior. 																										
INFORMACIÓN TÉCNICA REQUERIDA																										
<ol style="list-style-type: none"> 3. Con la presentación de la oferta: Brochures, Catálogos, Guía de uso, instalación u hojas técnicas donde se puedan verificar las especificaciones solicitadas. 4. Normativa a cumplir (Presentar certificados vigentes): <ol style="list-style-type: none"> 4.1 Sistema de gestión de la calidad para fabricantes de equipos médicos y servicios relacionados: ISO 13485 o Sistema de Gestión de Calidad ISO 9001 4.2 Hoja de certificación del acero inoxidable grado 304 o 316 según norma AISI, equivalente o superior. 4.3 Deberá presentar certificado vigente de la composición química del acero inoxidable, los cuales deben coincidir dependiendo del grado del acero con los siguientes porcentajes de masa: <table border="1" data-bbox="373 1396 1144 1690"> <thead> <tr> <th>Elemento</th> <th>AISI 304 (Valores máximos)</th> <th>AISI 316 (Valores máximos)</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Carbono (C)</td> <td>0.08%</td> <td>0.08%</td> </tr> <tr> <td>Manganeso (Mn)</td> <td>2%</td> <td>2%</td> </tr> <tr> <td>Fosforo (P)</td> <td>0.045%</td> <td>0.045%</td> </tr> <tr> <td>Silicio (Si)</td> <td>1%</td> <td>1%</td> </tr> <tr> <td>Cromo (Cr)</td> <td>(18-20)%</td> <td>(16-18)%</td> </tr> <tr> <td>Níquel (Ni)</td> <td>(8-11)%</td> <td>(10-14)%</td> </tr> <tr> <td>Molibdeno (Mo)</td> <td>--</td> <td>(2-3)%</td> </tr> </tbody> </table> 		Elemento	AISI 304 (Valores máximos)	AISI 316 (Valores máximos)	Carbono (C)	0.08%	0.08%	Manganeso (Mn)	2%	2%	Fosforo (P)	0.045%	0.045%	Silicio (Si)	1%	1%	Cromo (Cr)	(18-20)%	(16-18)%	Níquel (Ni)	(8-11)%	(10-14)%	Molibdeno (Mo)	--	(2-3)%	
Elemento	AISI 304 (Valores máximos)	AISI 316 (Valores máximos)																								
Carbono (C)	0.08%	0.08%																								
Manganeso (Mn)	2%	2%																								
Fosforo (P)	0.045%	0.045%																								
Silicio (Si)	1%	1%																								
Cromo (Cr)	(18-20)%	(16-18)%																								
Níquel (Ni)	(8-11)%	(10-14)%																								
Molibdeno (Mo)	--	(2-3)%																								
CONDICIONES DE RECEPCIÓN Y/O INSTALACIÓN																										
5. Deberá entregarse a entera satisfacción del administrador de contrato																										



MINISTERIO
DE SALUD

INSTRUMENTAL ODONTOLÓGICO PARA **UNIDADES DE SALUD**

CONDICIONES PARA PREPARAR LOS TERMINOS DE REFERENCIA

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS REQUERIDAS	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS OFERTADAS
1. Consideraciones generales para los licitantes	
Aquellos proveedores de bienes que presenten una especificación diferente a la solicitada pero que represente una mejora, deberá aclarar e identificar la mejora, el MINSAL se reserva el derecho a verificar la veracidad de la información	
Deberá presentar carta compromiso por escrito que detalle que los bienes a suministrar deberán ser totalmente nuevos y de tecnología reciente, no reconstruidos o modificados, para ser entregados en el lugar establecido.	
2. Información técnica requerida a presentar con las ofertas para todos los ítems:	
Presentar documentación técnica y de apoyo a ventas, por ejemplo: Brochures, catálogos, manuales de usuario, manuales de servicio u hojas técnicas en la que se puedan verificar las especificaciones solicitadas, se aclara que no se tomaran en cuenta documentos en copia simple que sea adaptada para representar lo solicitado y en los que no se pueda verificar dichas características.	
Muy importante: Todas las páginas de la oferta deberán ser foliadas (numeradas), incluyendo los catálogos, brochures o manuales que se incluyan en la oferta.	
Se debe realizar cuadro comparativo de las especificaciones técnicas solicitadas contra las ofertadas, haciendo referencia al número de folio de los brochures, manuales o catálogos donde se pueda verificar su cumplimiento, no al número de las páginas.	
Deberá incluir las certificaciones requeridas	

<p><u>y detalladas en cada especificación técnica por ítem</u></p>	
<p>3. Tiempo de entrega</p>	
<p>El tiempo de entrega es de 60 días calendario contados después de la distribución de la Orden de Compra, en su totalidad al tiempo de fabricación, traslado, suministro, instalación, comisionamiento y capacitación del bien en caso que aplique.</p>	
<p>4. Garantía</p>	
<p>El período de la garantía requerido es de 1 año e iniciará a partir de la recepción a entera satisfacción del administrador de contrato designado del bien y deberá constar en el acta de recepción.</p>	
<p>5. Lugar y plazo de entrega:</p>	
<p>Todos los Ítems deberán ser entregados en buen estado a entera satisfacción del administrador de contrato en Almacén el Paraíso ubicado en Colonia el Paraíso final 6a. Calle Oriente No. 1105 San Salvador</p>	
<p>El plazo de entrega será 60 días calendario contados después de la distribución del contrato. Para lo cual el Guardalmacén y el administrador de contrato respectivo verificarán que los productos a recepcionarse cumplen estrictamente con las condiciones establecidas en los documentos contractuales y lo relacionado en la factura duplicado cliente, levantando el acta de recepción correspondiente. El Contratista al momento de efectuar la entrega de los productos presentará además una copia de la factura que ampara dicha entrega.</p>	
<p>El acta deberá contener: nombre, firma y sello del guardalmacén, Administrador del contrato y Representante de la empresa que entrega; con los sellos respectivos</p>	

ESPECIFICACIONES
TÉCNICAS
INSTRUMENTAL ODONTOLÓGICO

ÍTEM	CÓDIGO MINSAL	CÓDIGO ONU	NOMBRE
1	20103005	42151603	APLICADOR DE CEMENTO DE HIDRÓXIDO DE CALCIO, DE ACERO INOXIDABLE

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS REQUERIDAS		ESPECIFICACIONES TÉCNICAS OFERTADAS																								
Tipo de bien	INSTRUMENTAL	Marca: Modelo: Origen:																								
DESCRIPCIÓN Y CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS.																										
<ol style="list-style-type: none"> 1. Aplicador de cemento de hidróxido de calcio, de acero inoxidable 2. Fabricado en acero inoxidable AISI 304 o 410 según norma AISI, equivalente o superior. 																										
INFORMACIÓN TÉCNICA REQUERIDA																										
<ol style="list-style-type: none"> 3. Con la oferta: <ol style="list-style-type: none"> 3.1. Brochures, Catálogos, Manuales de usuario, Manuales de servicio, instalación u hojas técnicas 3.2. Normativa a cumplir (Presentar certificados vigentes): <ol style="list-style-type: none"> 3.2.1. Sistema de gestión de la calidad para fabricantes de equipos médicos y servicios relacionados: ISO 13485 o Sistema de Gestión de Calidad ISO 9001 3.2.2. Hoja de certificación del acero inoxidable grado 304 o 316 según norma AISI, equivalente o superior. 3.2.3. Deberá presentar certificado vigente de la composición química del acero inoxidable, los cuales deben coincidir dependiendo del grado del acero con los siguientes porcentajes de masa: <table border="1" data-bbox="289 1524 1097 1818"> <thead> <tr> <th>Elemento</th> <th>AISI 304 (Valores máximos)</th> <th>AISI 410 (Valores máximos)</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Carbono (C)</td> <td>0.07%</td> <td>(0.08-0.15)%</td> </tr> <tr> <td>Manganeso (Mn)</td> <td>2%</td> <td>1%</td> </tr> <tr> <td>Fosforo (P)</td> <td>0.045%</td> <td>0.04%</td> </tr> <tr> <td>Silicio (Si)</td> <td>1%</td> <td>1%</td> </tr> <tr> <td>Cromo (Cr)</td> <td>(17.50-19.50)%</td> <td>(11.5-13.5)%</td> </tr> <tr> <td>Níquel (Ni)</td> <td>(8-10.5)%</td> <td>(0.75)%</td> </tr> <tr> <td>Sulfuro (S)</td> <td>0.015</td> <td>0.03%</td> </tr> </tbody> </table> 		Elemento	AISI 304 (Valores máximos)	AISI 410 (Valores máximos)	Carbono (C)	0.07%	(0.08-0.15)%	Manganeso (Mn)	2%	1%	Fosforo (P)	0.045%	0.04%	Silicio (Si)	1%	1%	Cromo (Cr)	(17.50-19.50)%	(11.5-13.5)%	Níquel (Ni)	(8-10.5)%	(0.75)%	Sulfuro (S)	0.015	0.03%	
Elemento	AISI 304 (Valores máximos)	AISI 410 (Valores máximos)																								
Carbono (C)	0.07%	(0.08-0.15)%																								
Manganeso (Mn)	2%	1%																								
Fosforo (P)	0.045%	0.04%																								
Silicio (Si)	1%	1%																								
Cromo (Cr)	(17.50-19.50)%	(11.5-13.5)%																								
Níquel (Ni)	(8-10.5)%	(0.75)%																								
Sulfuro (S)	0.015	0.03%																								
CONDICIONES DE RECEPCIÓN Y/O INSTALACIÓN																										
4. Deberá entregarse a entera satisfacción del administrador de contrato																										

ÍTEM	CÓDIGO MINSAL	CÓDIGO ONU	NOMBRE
2	20103007	42151604	APLICADOR METÁLICO PARA RESINAS, DOBLE EXTREMO, PARTES ACTIVAS PLANAS Y BORDES REDONDEADOS, ANTIADHERENTES

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS REQUERIDAS		ESPECIFICACIONES TÉCNICAS OFERTADAS																								
Tipo de bien	INSTRUMENTAL	Marca: Modelo: Origen:																								
DESCRIPCIÓN Y CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS.																										
<ol style="list-style-type: none"> 1. Aplicador metálico para resinas, doble extremo, partes activas planas y bordes redondeados, antiadherentes. 2. Fabricado en acero inoxidable AISI 304 o 410 según norma AISI, equivalente o superior. 																										
INFORMACIÓN TÉCNICA REQUERIDA																										
<ol style="list-style-type: none"> 3. Con la oferta: <ol style="list-style-type: none"> 3.1. Brochures, Catálogos, Manuales de usuario, Manuales de servicio, instalación u hojas técnicas 3.2. Normativa a cumplir (Presentar certificados vigentes): <ol style="list-style-type: none"> 3.2.1. Sistema de gestión de la calidad para fabricantes de equipos médicos y servicios relacionados: ISO 13485 o Sistema de Gestión de Calidad ISO 9001 3.2.2. Hoja de certificación del acero inoxidable grado 304 o 316 según norma AISI, equivalente o superior. 3.2.3. Deberá presentar certificado vigente de la composición química del acero inoxidable, los cuales deben coincidir dependiendo del grado del acero con los siguientes porcentajes de masa: <table border="1" data-bbox="284 1501 1088 1795"> <thead> <tr> <th>Elemento</th> <th>AISI 304 (Valores máximos)</th> <th>AISI 410 (Valores máximos)</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Carbono (C)</td> <td>0.07%</td> <td>(0.08-0.15)%</td> </tr> <tr> <td>Manganeso (Mn)</td> <td>2%</td> <td>1%</td> </tr> <tr> <td>Fosforo (P)</td> <td>0.045%</td> <td>0.04%</td> </tr> <tr> <td>Silicio (Si)</td> <td>1%</td> <td>1%</td> </tr> <tr> <td>Cromo (Cr)</td> <td>(17.50-19.50)%</td> <td>(11.5-13.5)%</td> </tr> <tr> <td>Níquel (Ni)</td> <td>(8-10.5)%</td> <td>(0.75)%</td> </tr> <tr> <td>Sulfuro (S)</td> <td>0.015</td> <td>0.03%</td> </tr> </tbody> </table> 		Elemento	AISI 304 (Valores máximos)	AISI 410 (Valores máximos)	Carbono (C)	0.07%	(0.08-0.15)%	Manganeso (Mn)	2%	1%	Fosforo (P)	0.045%	0.04%	Silicio (Si)	1%	1%	Cromo (Cr)	(17.50-19.50)%	(11.5-13.5)%	Níquel (Ni)	(8-10.5)%	(0.75)%	Sulfuro (S)	0.015	0.03%	
Elemento	AISI 304 (Valores máximos)	AISI 410 (Valores máximos)																								
Carbono (C)	0.07%	(0.08-0.15)%																								
Manganeso (Mn)	2%	1%																								
Fosforo (P)	0.045%	0.04%																								
Silicio (Si)	1%	1%																								
Cromo (Cr)	(17.50-19.50)%	(11.5-13.5)%																								
Níquel (Ni)	(8-10.5)%	(0.75)%																								
Sulfuro (S)	0.015	0.03%																								
CONDICIONES DE RECEPCIÓN Y/O INSTALACIÓN																										
4. Deberá entregarse a entera satisfacción del administrador de contrato																										

ÍTEM	CÓDIGO MINSAL	CÓDIGO ONU	NOMBRE
3	11900290	42281807	CINTA INDICADORA PARA ESTERILIZACIÓN A VAPOR HÚMEDO, ROLLO DE 1/2" O 3/4" X (25-60) YARDAS

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS REQUERIDAS		ESPECIFICACIONES TÉCNICAS OFERTADAS
Tipo de bien	INSTRUMENTAL	Marca: Modelo: Origen:
DESCRIPCIÓN Y CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS.		
1. Cinta indicadora para esterilización a vapor húmedo, rollo de 1/2" o 3/4" x (25-60) yardas.		
INFORMACIÓN TÉCNICA REQUERIDA		
2. Con la oferta: 2.1. Brochures, Catálogos, Manuales de usuario, Manuales de servicio, instalación u hojas técnicas		
CONDICIONES DE RECEPCIÓN Y/O INSTALACIÓN		
3. Deberá entregarse a entera satisfacción del administrador de contrato		

ÍTEM	CÓDIGO MINSAL	CÓDIGO ONU	NOMBRE
4	20201090	42151624	PIEZA DE MANO DE BAJA VELOCIDAD A BASE DE AIRE A 20,000 RPM. Y PRESION DE AIRE DE 35 A 40 PSI; CON DIRECCIÓN CONTROLADA DE ROTACION, COMPATIBLE CON CONTRANGULO ESTANDAR

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS REQUERIDAS		ESPECIFICACIONES TÉCNICAS OFERTADAS
Tipo de bien	INSTRUMENTAL	Marca: Modelo: Origen:
DESCRIPCIÓN Y CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS.		
1. Dispositivo para conexión tipo Borden de dos orificios, accionado por aire comprimido que transmite su energía hacia un accesorio como el contrángulo; cuenta con dirección de rotación controlada mediante un anillo selector de cambio de dirección.		

Debe incluir cono recto.	
INFORMACIÓN TÉCNICA REQUERIDA	
<p>2. Con la oferta:</p> <p>2.1. Brochures, Catálogos, Manuales de usuario, Manuales de servicio, instalación u hojas técnicas</p> <p>2.2. Normativa a cumplir (Presentar certificados vigentes):</p> <p>2.2.1. Sistema de gestión de la calidad para fabricantes de equipos médicos y servicios relacionados: ISO 13485 o Sistema de Gestión de Calidad ISO 9001.</p>	
CONDICIONES DE RECEPCIÓN Y/O INSTALACIÓN	
3. Se requiere cuenta con los siguientes accesorios: adaptador tipo cono recto.	
4. Deberá entregarse a entera satisfacción del administrador de contrato.	

ÍTEM	CÓDIGO MINSAL	CÓDIGO ONU	NOMBRE
5	20102005	42152808	CURETA LUCAS, DOBLE EXTREMO, PARTE ACTIVA REDONDEADA, MEDIANA, DE ACERO INOXIDABLE, PARA CURETAJE DE ALVEOLO DENTAL

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS REQUERIDAS		ESPECIFICACIONES TÉCNICAS OFERTADAS Marca: Modelo: Origen:
Tipo de bien	INSTRUMENTAL	
DESCRIPCIÓN Y CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS.		
<p>1. Cureta lucas, doble extremo, parte activa redondeada, mediana, para curetaje de alveolo dental.</p> <p>2. Fabricado en acero inoxidable AISI 304 o 410 según norma AISI, equivalente o superior.</p>		
INFORMACIÓN TÉCNICA REQUERIDA		
<p>3. Con la oferta:</p> <p>3.1. Brochures, Catálogos, Manuales de usuario, Manuales de servicio, instalación u hojas técnicas</p> <p>3.2. Normativa a cumplir (Presentar certificados vigentes):</p>		

3.2.1.	Sistema de gestión de la calidad para fabricantes de equipos médicos y servicios relacionados: ISO 13485 o Sistema de Gestión de Calidad ISO 9001																									
3.2.2.	Hoja de certificación del acero inoxidable grado 304 o 316 según norma AISI, equivalente o superior.																									
3.2.3.	Deberá presentar certificado vigente de la composición química del acero inoxidable, los cuales deben coincidir dependiendo del grado del acero con los siguientes porcentajes de masa:																									
<table border="1"> <thead> <tr> <th>Elemento</th> <th>AISI 304 (Valores máximos)</th> <th>AISI 410 (Valores máximos)</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Carbono (C)</td> <td>0.07%</td> <td>(0.08-0.15)%</td> </tr> <tr> <td>Manganeso (Mn)</td> <td>2%</td> <td>1%</td> </tr> <tr> <td>Fosforo (P)</td> <td>0.045%</td> <td>0.04%</td> </tr> <tr> <td>Silicio (Si)</td> <td>1%</td> <td>1%</td> </tr> <tr> <td>Cromo (Cr)</td> <td>(17.50-19.50)%</td> <td>(11.5-13.5)%</td> </tr> <tr> <td>Níquel (Ni)</td> <td>(8-10.5)%</td> <td>(0.75)%</td> </tr> <tr> <td>Sulfuro (S)</td> <td>0.015</td> <td>0.03%</td> </tr> </tbody> </table>			Elemento	AISI 304 (Valores máximos)	AISI 410 (Valores máximos)	Carbono (C)	0.07%	(0.08-0.15)%	Manganeso (Mn)	2%	1%	Fosforo (P)	0.045%	0.04%	Silicio (Si)	1%	1%	Cromo (Cr)	(17.50-19.50)%	(11.5-13.5)%	Níquel (Ni)	(8-10.5)%	(0.75)%	Sulfuro (S)	0.015	0.03%
Elemento	AISI 304 (Valores máximos)	AISI 410 (Valores máximos)																								
Carbono (C)	0.07%	(0.08-0.15)%																								
Manganeso (Mn)	2%	1%																								
Fosforo (P)	0.045%	0.04%																								
Silicio (Si)	1%	1%																								
Cromo (Cr)	(17.50-19.50)%	(11.5-13.5)%																								
Níquel (Ni)	(8-10.5)%	(0.75)%																								
Sulfuro (S)	0.015	0.03%																								
CONDICIONES DE RECEPCIÓN Y/O INSTALACIÓN																										
4.	Deberá entregarse a entera satisfacción del administrador de contrato																									

ÍTEM	CÓDIGO MINSAL	CÓDIGO ONU	NOMBRE
6	20102040	42151618	ELEVADOR DENTAL FLOHR CURVO ACANALADO DERECHO, DE ACERO INOXIDABLE, PARTE ACTIVA REDONDEADA Y FINA

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS REQUERIDAS		ESPECIFICACIONES TÉCNICAS OFERTADAS
Tipo de bien	INSTRUMENTAL	Marca: Modelo: Origen:
DESCRIPCIÓN Y CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS.		
1. Elevador Flohr curvo acanalado derecho, parte activa redondeada y fina.		
2. Fabricado en acero inoxidable AISI 304 o 410 según norma AISI, equivalente o superior.		
INFORMACIÓN TÉCNICA REQUERIDA		
3. Con la oferta:		
3.1. Brochures, Catálogos, Manuales de usuario, Manuales de servicio, instalación u hojas técnicas		

<p>3.2. Normativa a cumplir (Presentar certificados vigentes):</p> <p>3.2.1. Sistema de gestión de la calidad para fabricantes de equipos médicos y servicios relacionados: ISO 13485 o Sistema de Gestión de Calidad ISO 9001</p> <p>3.2.2. Hoja de certificación del acero inoxidable grado 304 o 316 según norma AISI, equivalente o superior.</p> <p>3.2.3. Deberá presentar certificado vigente de la composición química del acero inoxidable, los cuales deben coincidir dependiendo del grado del acero con los siguientes porcentajes de masa:</p>																									
<table border="1"> <thead> <tr> <th>Elemento</th> <th>AISI 304 (Valores máximos)</th> <th>AISI 410 (Valores máximos)</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Carbono (C)</td> <td>0.07%</td> <td>(0.08-0.15)%</td> </tr> <tr> <td>Manganeso (Mn)</td> <td>2%</td> <td>1%</td> </tr> <tr> <td>Fosforo (P)</td> <td>0.045%</td> <td>0.04%</td> </tr> <tr> <td>Silicio (Si)</td> <td>1%</td> <td>1%</td> </tr> <tr> <td>Cromo (Cr)</td> <td>(17.50-19.50)%</td> <td>(11.5-13.5)%</td> </tr> <tr> <td>Níquel (Ni)</td> <td>(8-10.5)%</td> <td>(0.75)%</td> </tr> <tr> <td>Sulfuro (S)</td> <td>0.015</td> <td>0.03%</td> </tr> </tbody> </table>	Elemento	AISI 304 (Valores máximos)	AISI 410 (Valores máximos)	Carbono (C)	0.07%	(0.08-0.15)%	Manganeso (Mn)	2%	1%	Fosforo (P)	0.045%	0.04%	Silicio (Si)	1%	1%	Cromo (Cr)	(17.50-19.50)%	(11.5-13.5)%	Níquel (Ni)	(8-10.5)%	(0.75)%	Sulfuro (S)	0.015	0.03%	
Elemento	AISI 304 (Valores máximos)	AISI 410 (Valores máximos)																							
Carbono (C)	0.07%	(0.08-0.15)%																							
Manganeso (Mn)	2%	1%																							
Fosforo (P)	0.045%	0.04%																							
Silicio (Si)	1%	1%																							
Cromo (Cr)	(17.50-19.50)%	(11.5-13.5)%																							
Níquel (Ni)	(8-10.5)%	(0.75)%																							
Sulfuro (S)	0.015	0.03%																							
CONDICIONES DE RECEPCIÓN Y/O INSTALACIÓN																									
4. Deberá entregarse a entera satisfacción del administrador de contrato																									

ÍTEM	CÓDIGO MINSAL	CÓDIGO ONU	NOMBRE
7	20102045	42151618	ELEVADOR DENTAL FLOHR CURVO ACANALADO IZQUIERDO, DE ACERO INOXIDABLE, PARTE ACTIVA REDONDEADA Y FINA.

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS REQUERIDAS		ESPECIFICACIONES TÉCNICAS OFERTADAS Marca: Modelo: Origen:
Tipo de bien	INSTRUMENTAL	
DESCRIPCIÓN Y CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS.		
1. Elevador Flohr curvo acanalado izquierdo, parte activa redondeada y fina.		
2. Fabricado en acero inoxidable AISI 304 o 410 según norma AISI, equivalente o superior.		
INFORMACIÓN TÉCNICA REQUERIDA		
3. Con la oferta:		
3.1. Brochures, Catálogos, Manuales de usuario, Manuales de servicio,		

instalación u hojas técnicas																										
3.2.	Normativa a cumplir (Presentar certificados vigentes):																									
3.2.1.	Sistema de gestión de la calidad para fabricantes de equipos médicos y servicios relacionados: ISO 13485 o Sistema de Gestión de Calidad ISO 9001																									
3.2.2.	Hoja de certificación del acero inoxidable grado 304 o 316 según norma AISI, equivalente o superior.																									
3.2.3.	Deberá presentar certificado vigente de la composición química del acero inoxidable, los cuales deben coincidir dependiendo del grado del acero con los siguientes porcentajes de masa:																									
<table border="1"> <thead> <tr> <th>Elemento</th> <th>AISI 304 (Valores máximos)</th> <th>AISI 410 (Valores máximos)</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Carbono (C)</td> <td>0.07%</td> <td>(0.08-0.15)%</td> </tr> <tr> <td>Manganeso (Mn)</td> <td>2%</td> <td>1%</td> </tr> <tr> <td>Fosforo (P)</td> <td>0.045%</td> <td>0.04%</td> </tr> <tr> <td>Silicio (Si)</td> <td>1%</td> <td>1%</td> </tr> <tr> <td>Cromo (Cr)</td> <td>(17.50-19.50)%</td> <td>(11.5-13.5)%</td> </tr> <tr> <td>Níquel (Ni)</td> <td>(8-10.5)%</td> <td>(0.75)%</td> </tr> <tr> <td>Sulfuro (S)</td> <td>0.015</td> <td>0.03%</td> </tr> </tbody> </table>			Elemento	AISI 304 (Valores máximos)	AISI 410 (Valores máximos)	Carbono (C)	0.07%	(0.08-0.15)%	Manganeso (Mn)	2%	1%	Fosforo (P)	0.045%	0.04%	Silicio (Si)	1%	1%	Cromo (Cr)	(17.50-19.50)%	(11.5-13.5)%	Níquel (Ni)	(8-10.5)%	(0.75)%	Sulfuro (S)	0.015	0.03%
Elemento	AISI 304 (Valores máximos)	AISI 410 (Valores máximos)																								
Carbono (C)	0.07%	(0.08-0.15)%																								
Manganeso (Mn)	2%	1%																								
Fosforo (P)	0.045%	0.04%																								
Silicio (Si)	1%	1%																								
Cromo (Cr)	(17.50-19.50)%	(11.5-13.5)%																								
Níquel (Ni)	(8-10.5)%	(0.75)%																								
Sulfuro (S)	0.015	0.03%																								
CONDICIONES DE RECEPCIÓN Y/O INSTALACIÓN																										
4.	Deberá entregarse a entera satisfacción del administrador de contrato																									

ÍTEM	CÓDIGO MINSAL	CÓDIGO ONU	NOMBRE
8	20101030	42161624	EXPLORADOR ODONTOLÓGICO N.º 5, DOBLE EXTREMO, LISO O ESTRIADO, DE ACERO INOXIDABLE

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS REQUERIDAS		ESPECIFICACIONES TÉCNICAS OFERTADAS
Tipo de bien	INSTRUMENTAL	Marca: Modelo: Origen:
DESCRIPCIÓN Y CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS.		
1. Explorador odontológico nº 5, doble extremo, mango liso hexagonal.		
2. Fabricado en acero inoxidable AISI 304 o 410 según norma AISI, equivalente o superior.		
INFORMACIÓN TÉCNICA REQUERIDA		

<p>3. Con la oferta:</p> <p>3.1. Brochures, Catálogos, Manuales de usuario, Manuales de servicio, instalación u hojas técnicas</p> <p>3.2. Normativa a cumplir (Presentar certificados vigentes):</p> <p>3.2.1. Sistema de gestión de la calidad para fabricantes de equipos médicos y servicios relacionados: ISO 13485 o Sistema de Gestión de Calidad ISO 9001</p> <p>3.2.2. Hoja de certificación del acero inoxidable grado 304 o 316 según norma AISI, equivalente o superior.</p> <p>3.2.3. Deberá presentar certificado vigente de la composición química del acero inoxidable, los cuales deben coincidir dependiendo del grado del acero con los siguientes porcentajes de masa:</p> <table border="1" data-bbox="321 840 1123 1129"> <thead> <tr> <th>Elemento</th> <th>AISI 304 (Valores máximos)</th> <th>AISI 410 (Valores máximos)</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Carbono (C)</td> <td>0.07%</td> <td>(0.08-0.15)%</td> </tr> <tr> <td>Manganeso (Mn)</td> <td>2%</td> <td>1%</td> </tr> <tr> <td>Fosforo (P)</td> <td>0.045%</td> <td>0.04%</td> </tr> <tr> <td>Silicio (Si)</td> <td>1%</td> <td>1%</td> </tr> <tr> <td>Cromo (Cr)</td> <td>(17.50-19.50)%</td> <td>(11.5-13.5)%</td> </tr> <tr> <td>Níquel (Ni)</td> <td>(8-10.5)%</td> <td>(0.75)%</td> </tr> <tr> <td>Sulfuro (S)</td> <td>0.015</td> <td>0.03%</td> </tr> </tbody> </table>	Elemento	AISI 304 (Valores máximos)	AISI 410 (Valores máximos)	Carbono (C)	0.07%	(0.08-0.15)%	Manganeso (Mn)	2%	1%	Fosforo (P)	0.045%	0.04%	Silicio (Si)	1%	1%	Cromo (Cr)	(17.50-19.50)%	(11.5-13.5)%	Níquel (Ni)	(8-10.5)%	(0.75)%	Sulfuro (S)	0.015	0.03%	
Elemento	AISI 304 (Valores máximos)	AISI 410 (Valores máximos)																							
Carbono (C)	0.07%	(0.08-0.15)%																							
Manganeso (Mn)	2%	1%																							
Fosforo (P)	0.045%	0.04%																							
Silicio (Si)	1%	1%																							
Cromo (Cr)	(17.50-19.50)%	(11.5-13.5)%																							
Níquel (Ni)	(8-10.5)%	(0.75)%																							
Sulfuro (S)	0.015	0.03%																							
CONDICIONES DE RECEPCIÓN Y/O INSTALACIÓN																									
<p>4. Deberá entregarse a entera satisfacción del administrador de contrato</p>																									

ÍTEM	CÓDIGO MINSAL	CÓDIGO ONU	NOMBRE
9	20102060	42151623	FORCEPS PARA EXODONCIA, NO. 16, DE ACERO INOXIDABLE, PARTE ACTIVA FINA

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS REQUERIDAS		ESPECIFICACIONES TÉCNICAS OFERTADAS
Tipo de bien	INSTRUMENTAL	Marca: Modelo: Origen:
DESCRIPCIÓN Y CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS.		
<p>1. Fórceps para exodoncia, no. 16, parte activa fina.</p> <p>2. Fabricado en acero inoxidable AISI 304 o 410 según norma AISI, equivalente o superior.</p>		

INFORMACIÓN TÉCNICA REQUERIDA																									
<p>3. Con la oferta:</p> <p>3.1. Brochures, Catálogos, Manuales de usuario, Manuales de servicio, instalación u hojas técnicas</p> <p>3.2. Normativa a cumplir (Presentar certificados vigentes):</p> <p>3.2.1. Sistema de gestión de la calidad para fabricantes de equipos médicos y servicios relacionados: ISO 13485 o Sistema de Gestión de Calidad ISO 9001</p> <p>3.2.2. Hoja de certificación del acero inoxidable grado 304 o 316 según norma AISI, equivalente o superior.</p> <p>3.2.3. Deberá presentar certificado vigente de la composición química del acero inoxidable, los cuales deben coincidir dependiendo del grado del acero con los siguientes porcentajes de masa:</p>																									
<table border="1"> <thead> <tr> <th>Elemento</th> <th>AISI 304 (Valores máximos)</th> <th>AISI 410 (Valores máximos)</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Carbono (C)</td> <td>0.07%</td> <td>(0.08-0.15)%</td> </tr> <tr> <td>Manganeso (Mn)</td> <td>2%</td> <td>1%</td> </tr> <tr> <td>Fosforo (P)</td> <td>0.045%</td> <td>0.04%</td> </tr> <tr> <td>Silicio (Si)</td> <td>1%</td> <td>1%</td> </tr> <tr> <td>Cromo (Cr)</td> <td>(17.50-19.50)%</td> <td>(11.5-13.5)%</td> </tr> <tr> <td>Níquel (Ni)</td> <td>(8-10.5)%</td> <td>(0.75)%</td> </tr> <tr> <td>Sulfuro (S)</td> <td>0.015</td> <td>0.03%</td> </tr> </tbody> </table>	Elemento	AISI 304 (Valores máximos)	AISI 410 (Valores máximos)	Carbono (C)	0.07%	(0.08-0.15)%	Manganeso (Mn)	2%	1%	Fosforo (P)	0.045%	0.04%	Silicio (Si)	1%	1%	Cromo (Cr)	(17.50-19.50)%	(11.5-13.5)%	Níquel (Ni)	(8-10.5)%	(0.75)%	Sulfuro (S)	0.015	0.03%	
Elemento	AISI 304 (Valores máximos)	AISI 410 (Valores máximos)																							
Carbono (C)	0.07%	(0.08-0.15)%																							
Manganeso (Mn)	2%	1%																							
Fosforo (P)	0.045%	0.04%																							
Silicio (Si)	1%	1%																							
Cromo (Cr)	(17.50-19.50)%	(11.5-13.5)%																							
Níquel (Ni)	(8-10.5)%	(0.75)%																							
Sulfuro (S)	0.015	0.03%																							
CONDICIONES DE RECEPCIÓN Y/O INSTALACIÓN																									
<p>4. Deberá entregarse a entera satisfacción del administrador de contrato</p>																									

ÍTEM	CÓDIGO MINSAL	CÓDIGO ONU	NOMBRE
10	20102075	42151623	FORCEPS PARA EXODONCIA, NO. 101, DE ACERO INOXIDABLE, PARTE ACTIVA FINA.

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS REQUERIDAS		ESPECIFICACIONES TÉCNICAS OFERTADAS
Tipo de bien	INSTRUMENTAL	<p>Marca:</p> <p>Modelo:</p> <p>Origen:</p>
DESCRIPCIÓN Y CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS.		
<p>1. Fórceps para exodoncia, no. 101, parte activa fina.</p> <p>2. Fabricado en acero inoxidable AISI 304 o 410 según norma AISI, equivalente o</p>		

superior.																									
INFORMACIÓN TÉCNICA REQUERIDA																									
<p>3. Con la oferta:</p> <p>3.1. Brochures, Catálogos, Manuales de usuario, Manuales de servicio, instalación u hojas técnicas</p> <p>3.2. Normativa a cumplir (Presentar certificados vigentes):</p> <p>3.2.1. Sistema de gestión de la calidad para fabricantes de equipos médicos y servicios relacionados: ISO 13485 o Sistema de Gestión de Calidad ISO 9001</p> <p>3.2.2. Hoja de certificación del acero inoxidable grado 304 o 316 según norma AISI, equivalente o superior.</p> <p>3.2.3. Deberá presentar certificado vigente de la composición química del acero inoxidable, los cuales deben coincidir dependiendo del grado del acero con los siguientes porcentajes de masa:</p> <table border="1" data-bbox="341 987 1144 1281"> <thead> <tr> <th>Elemento</th> <th>AISI 304 (Valores máximos)</th> <th>AISI 410 (Valores máximos)</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Carbono (C)</td> <td>0.07%</td> <td>(0.08-0.15)%</td> </tr> <tr> <td>Manganeso (Mn)</td> <td>2%</td> <td>1%</td> </tr> <tr> <td>Fosforo (P)</td> <td>0.045%</td> <td>0.04%</td> </tr> <tr> <td>Silicio (Si)</td> <td>1%</td> <td>1%</td> </tr> <tr> <td>Cromo (Cr)</td> <td>(17.50-19.50)%</td> <td>(11.5-13.5)%</td> </tr> <tr> <td>Níquel (Ni)</td> <td>(8-10.5)%</td> <td>(0.75)%</td> </tr> <tr> <td>Sulfuro (S)</td> <td>0.015</td> <td>0.03%</td> </tr> </tbody> </table>	Elemento	AISI 304 (Valores máximos)	AISI 410 (Valores máximos)	Carbono (C)	0.07%	(0.08-0.15)%	Manganeso (Mn)	2%	1%	Fosforo (P)	0.045%	0.04%	Silicio (Si)	1%	1%	Cromo (Cr)	(17.50-19.50)%	(11.5-13.5)%	Níquel (Ni)	(8-10.5)%	(0.75)%	Sulfuro (S)	0.015	0.03%	
Elemento	AISI 304 (Valores máximos)	AISI 410 (Valores máximos)																							
Carbono (C)	0.07%	(0.08-0.15)%																							
Manganeso (Mn)	2%	1%																							
Fosforo (P)	0.045%	0.04%																							
Silicio (Si)	1%	1%																							
Cromo (Cr)	(17.50-19.50)%	(11.5-13.5)%																							
Níquel (Ni)	(8-10.5)%	(0.75)%																							
Sulfuro (S)	0.015	0.03%																							
CONDICIONES DE RECEPCIÓN Y/O INSTALACIÓN																									
4. Deberá entregarse a entera satisfacción del administrador de contrato																									

ÍTEM	CÓDIGO MINSAL	CÓDIGO ONU	NOMBRE
11	20102085	42151623	FORCEPS PARA EXODONCIA, NO. 151, DE ACERO INOXIDABLE, PARTE ACTIVA FINA.

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS REQUERIDAS		ESPECIFICACIONES TÉCNICAS OFERTADAS																								
Tipo de bien	INSTRUMENTAL	Marca: Modelo: Origen:																								
DESCRIPCIÓN Y CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS.																										
<ol style="list-style-type: none"> 1. Fórceps para exodoncia, no. 151, parte activa fina. 2. Fabricado en acero inoxidable AISI 304 o 410 según norma AISI, equivalente o superior. 																										
INFORMACIÓN TÉCNICA REQUERIDA																										
<ol style="list-style-type: none"> 3. Con la oferta: <ol style="list-style-type: none"> 3.1. Brochures, Catálogos, Manuales de usuario, Manuales de servicio, instalación u hojas técnicas 3.2. Normativa a cumplir (Presentar certificados vigentes): <ol style="list-style-type: none"> 3.2.1. Sistema de gestión de la calidad para fabricantes de equipos médicos y servicios relacionados: ISO 13485 o Sistema de Gestión de Calidad ISO 9001 3.2.2. Hoja de certificación del acero inoxidable grado 304 o 316 según norma AISI, equivalente o superior. 3.2.3. Deberá presentar certificado vigente de la composición química del acero inoxidable, los cuales deben coincidir dependiendo del grado del acero con los siguientes porcentajes de masa: <table border="1" data-bbox="272 1480 1079 1774"> <thead> <tr> <th>Elemento</th> <th>AISI 304 (Valores máximos)</th> <th>AISI 410 (Valores máximos)</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Carbono (C)</td> <td>0.07%</td> <td>(0.08-0.15)%</td> </tr> <tr> <td>Manganeso (Mn)</td> <td>2%</td> <td>1%</td> </tr> <tr> <td>Fosforo (P)</td> <td>0.045%</td> <td>0.04%</td> </tr> <tr> <td>Silicio (Si)</td> <td>1%</td> <td>1%</td> </tr> <tr> <td>Cromo (Cr)</td> <td>(17.50-19.50)%</td> <td>(11.5-13.5)%</td> </tr> <tr> <td>Níquel (Ni)</td> <td>(8-10.5)%</td> <td>(0.75)%</td> </tr> <tr> <td>Sulfuro (S)</td> <td>0.015</td> <td>0.03%</td> </tr> </tbody> </table> 		Elemento	AISI 304 (Valores máximos)	AISI 410 (Valores máximos)	Carbono (C)	0.07%	(0.08-0.15)%	Manganeso (Mn)	2%	1%	Fosforo (P)	0.045%	0.04%	Silicio (Si)	1%	1%	Cromo (Cr)	(17.50-19.50)%	(11.5-13.5)%	Níquel (Ni)	(8-10.5)%	(0.75)%	Sulfuro (S)	0.015	0.03%	
Elemento	AISI 304 (Valores máximos)	AISI 410 (Valores máximos)																								
Carbono (C)	0.07%	(0.08-0.15)%																								
Manganeso (Mn)	2%	1%																								
Fosforo (P)	0.045%	0.04%																								
Silicio (Si)	1%	1%																								
Cromo (Cr)	(17.50-19.50)%	(11.5-13.5)%																								
Níquel (Ni)	(8-10.5)%	(0.75)%																								
Sulfuro (S)	0.015	0.03%																								
CONDICIONES DE RECEPCIÓN Y/O INSTALACIÓN																										
4. Deberá entregarse a entera satisfacción del administrador de contrato																										

ÍTEM	CÓDIGO MINSAL	CÓDIGO ONU	NOMBRE
12	20102090	42151623	FORCEPS PARA EXODONCIA, NO. 18L, DE ACERO INOXIDABLE, PARTE ACTIVA FINA

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS REQUERIDAS		ESPECIFICACIONES TÉCNICAS OFERTADAS Marca: Modelo: Origen:																								
Tipo de bien	INSTRUMENTAL																									
DESCRIPCIÓN Y CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS.																										
<ol style="list-style-type: none"> Fórceps para exodoncia, no. 18L, parte activa fina. Fabricado en acero inoxidable AISI 304 o 410 según norma AISI, equivalente o superior. 																										
INFORMACIÓN TÉCNICA REQUERIDA																										
<ol style="list-style-type: none"> Con la oferta: <ol style="list-style-type: none"> Brochures, Catálogos, Manuales de usuario, Manuales de servicio, instalación u hojas técnicas Normativa a cumplir (Presentar certificados vigentes): <ol style="list-style-type: none"> Sistema de gestión de la calidad para fabricantes de equipos médicos y servicios relacionados: ISO 13485 o Sistema de Gestión de Calidad ISO 9001 Hoja de certificación del acero inoxidable grado 304 o 316 según norma AISI, equivalente o superior. Deberá presentar certificado vigente de la composición química del acero inoxidable, los cuales deben coincidir dependiendo del grado del acero con los siguientes porcentajes de masa: <table border="1" data-bbox="284 1533 1096 1837"> <thead> <tr> <th>Elemento</th> <th>AISI 304 (Valores máximos)</th> <th>AISI 410 (Valores máximos)</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Carbono (C)</td> <td>0.07%</td> <td>(0.08-0.15)%</td> </tr> <tr> <td>Manganeso (Mn)</td> <td>2%</td> <td>1%</td> </tr> <tr> <td>Fosforo (P)</td> <td>0.045%</td> <td>0.04%</td> </tr> <tr> <td>Silicio (Si)</td> <td>1%</td> <td>1%</td> </tr> <tr> <td>Cromo (Cr)</td> <td>(17.50-19.50)%</td> <td>(11.5-13.5)%</td> </tr> <tr> <td>Níquel (Ni)</td> <td>(8-10.5)%</td> <td>(0.75)%</td> </tr> <tr> <td>Sulfuro (S)</td> <td>0.015</td> <td>0.03%</td> </tr> </tbody> </table> 		Elemento	AISI 304 (Valores máximos)	AISI 410 (Valores máximos)	Carbono (C)	0.07%	(0.08-0.15)%	Manganeso (Mn)	2%	1%	Fosforo (P)	0.045%	0.04%	Silicio (Si)	1%	1%	Cromo (Cr)	(17.50-19.50)%	(11.5-13.5)%	Níquel (Ni)	(8-10.5)%	(0.75)%	Sulfuro (S)	0.015	0.03%	
Elemento	AISI 304 (Valores máximos)	AISI 410 (Valores máximos)																								
Carbono (C)	0.07%	(0.08-0.15)%																								
Manganeso (Mn)	2%	1%																								
Fosforo (P)	0.045%	0.04%																								
Silicio (Si)	1%	1%																								
Cromo (Cr)	(17.50-19.50)%	(11.5-13.5)%																								
Níquel (Ni)	(8-10.5)%	(0.75)%																								
Sulfuro (S)	0.015	0.03%																								
CONDICIONES DE RECEPCIÓN Y/O INSTALACIÓN																										
4. Deberá entregarse a entera satisfacción del administrador de contrato																										

ÍTELM	CÓDIGO MINSAL	CÓDIGO ONU	NOMBRE
13	20102105	42151623	FORCEPS PARA EXODONCIA, NO. 222, DE ACERO INOXIDABLE, PARTE ACTIVA FINA

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS REQUERIDAS		ESPECIFICACIONES TÉCNICAS OFERTADAS Marca: Modelo: Origen:																								
Tipo de bien	INSTRUMENTAL																									
DESCRIPCIÓN Y CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS.																										
<ol style="list-style-type: none"> 1. Fórceps para exodoncia, no. 222, parte activa fina. 2. Fabricado en acero inoxidable AISI 304 o 410 según norma AISI, equivalente o superior. 																										
INFORMACIÓN TÉCNICA REQUERIDA																										
<ol style="list-style-type: none"> 3. Con la oferta: <ol style="list-style-type: none"> 3.1. Brochures, Catálogos, Manuales de usuario, Manuales de servicio, instalación u hojas técnicas 3.2. Normativa a cumplir (Presentar certificados vigentes): <ol style="list-style-type: none"> 3.2.1. Sistema de gestión de la calidad para fabricantes de equipos médicos y servicios relacionados: ISO 13485 o Sistema de Gestión de Calidad ISO 9001 3.2.2. Hoja de certificación del acero inoxidable grado 304 o 316 según norma AISI, equivalente o superior. 3.2.3. Deberá presentar certificado vigente de la composición química del acero inoxidable, los cuales deben coincidir dependiendo del grado del acero con los siguientes porcentajes de masa: <table border="1" data-bbox="289 1501 1101 1795"> <thead> <tr> <th>Elemento</th> <th>AISI 304 (Valores máximos)</th> <th>AISI 410 (Valores máximos)</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Carbono (C)</td> <td>0.07%</td> <td>(0.08-0.15)%</td> </tr> <tr> <td>Manganeso (Mn)</td> <td>2%</td> <td>1%</td> </tr> <tr> <td>Fosforo (P)</td> <td>0.045%</td> <td>0.04%</td> </tr> <tr> <td>Silicio (Si)</td> <td>1%</td> <td>1%</td> </tr> <tr> <td>Cromo (Cr)</td> <td>(17.50-19.50)%</td> <td>(11.5-13.5)%</td> </tr> <tr> <td>Níquel (Ni)</td> <td>(8-10.5)%</td> <td>(0.75)%</td> </tr> <tr> <td>Sulfuro (S)</td> <td>0.015</td> <td>0.03%</td> </tr> </tbody> </table> 		Elemento	AISI 304 (Valores máximos)	AISI 410 (Valores máximos)	Carbono (C)	0.07%	(0.08-0.15)%	Manganeso (Mn)	2%	1%	Fosforo (P)	0.045%	0.04%	Silicio (Si)	1%	1%	Cromo (Cr)	(17.50-19.50)%	(11.5-13.5)%	Níquel (Ni)	(8-10.5)%	(0.75)%	Sulfuro (S)	0.015	0.03%	
Elemento	AISI 304 (Valores máximos)	AISI 410 (Valores máximos)																								
Carbono (C)	0.07%	(0.08-0.15)%																								
Manganeso (Mn)	2%	1%																								
Fosforo (P)	0.045%	0.04%																								
Silicio (Si)	1%	1%																								
Cromo (Cr)	(17.50-19.50)%	(11.5-13.5)%																								
Níquel (Ni)	(8-10.5)%	(0.75)%																								
Sulfuro (S)	0.015	0.03%																								
CONDICIONES DE RECEPCIÓN Y/O INSTALACIÓN																										
4. Deberá entregarse a entera satisfacción del administrador de contrato																										

ÍTEM	CÓDIGO MINSAL	CÓDIGO ONU	NOMBRE
14	20102070	42151623	FORCEPS PARA EXODONCIA, NO. 65, DE ACERO INOXIDABLE, PARTE ACTIVA FINA.

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS REQUERIDAS		ESPECIFICACIONES TÉCNICAS OFERTADAS																								
Tipo de bien	INSTRUMENTAL	Marca: Modelo: Origen:																								
DESCRIPCIÓN Y CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS.																										
<ol style="list-style-type: none"> Fórceps para exodoncia, no. 65, parte activa fina. Fabricado en acero inoxidable AISI 304 o 410 según norma AISI, equivalente o superior. 																										
INFORMACIÓN TÉCNICA REQUERIDA																										
<ol style="list-style-type: none"> Con la oferta: <ol style="list-style-type: none"> Brochures, Catálogos, Manuales de usuario, Manuales de servicio, instalación u hojas técnicas Normativa a cumplir (Presentar certificados vigentes): <ol style="list-style-type: none"> Sistema de gestión de la calidad para fabricantes de equipos médicos y servicios relacionados: ISO 13485 o Sistema de Gestión de Calidad ISO 9001 Hoja de certificación del acero inoxidable grado 304 o 316 según norma AISI, equivalente o superior. Deberá presentar certificado vigente de la composición química del acero inoxidable, los cuales deben coincidir dependiendo del grado del acero con los siguientes porcentajes de masa: <table border="1" data-bbox="186 1533 990 1827"> <thead> <tr> <th>Elemento</th> <th>AISI 304 (Valores máximos)</th> <th>AISI 410 (Valores máximos)</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Carbono (C)</td> <td>0.07%</td> <td>(0.08-0.15)%</td> </tr> <tr> <td>Manganeso (Mn)</td> <td>2%</td> <td>1%</td> </tr> <tr> <td>Fosforo (P)</td> <td>0.045%</td> <td>0.04%</td> </tr> <tr> <td>Silicio (Si)</td> <td>1%</td> <td>1%</td> </tr> <tr> <td>Cromo (Cr)</td> <td>(17.50-19.50)%</td> <td>(11.5-13.5)%</td> </tr> <tr> <td>Níquel (Ni)</td> <td>(8-10.5)%</td> <td>(0.75)%</td> </tr> <tr> <td>Sulfuro (S)</td> <td>0.015</td> <td>0.03%</td> </tr> </tbody> </table> 		Elemento	AISI 304 (Valores máximos)	AISI 410 (Valores máximos)	Carbono (C)	0.07%	(0.08-0.15)%	Manganeso (Mn)	2%	1%	Fosforo (P)	0.045%	0.04%	Silicio (Si)	1%	1%	Cromo (Cr)	(17.50-19.50)%	(11.5-13.5)%	Níquel (Ni)	(8-10.5)%	(0.75)%	Sulfuro (S)	0.015	0.03%	
Elemento	AISI 304 (Valores máximos)	AISI 410 (Valores máximos)																								
Carbono (C)	0.07%	(0.08-0.15)%																								
Manganeso (Mn)	2%	1%																								
Fosforo (P)	0.045%	0.04%																								
Silicio (Si)	1%	1%																								
Cromo (Cr)	(17.50-19.50)%	(11.5-13.5)%																								
Níquel (Ni)	(8-10.5)%	(0.75)%																								
Sulfuro (S)	0.015	0.03%																								
CONDICIONES DE RECEPCIÓN Y/O INSTALACIÓN																										
4. Deberá entregarse a entera satisfacción del administrador de contrato																										

ÍTEM	CÓDIGO MINSAL	CÓDIGO ONU	NOMBRE
15	20103065	42152511	FRASCO DAPPEN DE VIDRIO, ÁREAS INTERNAS LISAS

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS REQUERIDAS		ESPECIFICACIONES TÉCNICAS OFERTADAS Marca: Modelo: Origen:
Tipo de bien	INSTRUMENTAL	
DESCRIPCIÓN Y CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS.		
1. Frasco tipo Dappen de vidrio, áreas internas lisas.		
INFORMACIÓN TÉCNICA REQUERIDA		
2. Con la oferta:		
2.1. Brochures, Catálogos, Manuales de usuario, Manuales de servicio, instalación u hojas técnicas		
CONDICIONES DE RECEPCIÓN Y/O INSTALACIÓN		
3. Deberá entregarse a entera satisfacción del administrador de contrato		

ÍTEM	CÓDIGO MINSAL	CÓDIGO ONU	NOMBRE
16	20101044	42151628	LOCETA DE VIDRIO DE SUPERFICIE LISA, PARA MEZCLAR CEMENTO, DE 5"-6" X 3 1/2 - 4", ESPESOR DE 1CM. A 2 CM

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS REQUERIDAS		ESPECIFICACIONES TÉCNICAS OFERTADAS Marca: Modelo: Origen:
Tipo de bien	INSTRUMENTAL	
DESCRIPCIÓN Y CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS.		
1. Loceta de vidrio de superficie lisa, para mezclar cemento, de 5"-6" x 3 1/2 - 4", espesor de 1cm. A 2 cm.		
INFORMACIÓN TÉCNICA REQUERIDA		
2. Con la oferta:		
2.1. Brochures, Catálogos, Manuales de usuario, Manuales de servicio, instalación u hojas técnicas		

CONDICIONES DE RECEPCIÓN Y/O INSTALACIÓN	
3. Deberá entregarse a entera satisfacción del administrador de contrato	

ÍTEM	CÓDIGO MINSAL	CÓDIGO ONU	NOMBRE
17	20104040	42151616	SONDA PERIODONTAL TIPO CATTONI, DOBLE EXTREMO, UN EXTREMO EN 1/2 CIRCULO Y EL OTRO RECTO, PARTES ACTIVAS FINAS CON MEDIDAS CADA 2MM. O 3MM., DE ACERO INOXIDABLE

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS REQUERIDAS		ESPECIFICACIONES TÉCNICAS OFERTADAS																								
Tipo de bien	INSTRUMENTAL	Marca: Modelo: Origen:																								
DESCRIPCIÓN Y CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS.																										
<ol style="list-style-type: none"> Sonda periodontal tipo CATTONI, doble extremo, un extremo en 1/2 circulo y el otro recto, partes activas finas con medidas cada 2mm. o 3mm. Fabricado en acero inoxidable AISI 304 o 410 según norma AISI, equivalente o superior. 																										
INFORMACIÓN TÉCNICA REQUERIDA																										
<ol style="list-style-type: none"> Con la oferta: <ol style="list-style-type: none"> Brochures, Catálogos, Manuales de usuario, Manuales de servicio, instalación u hojas técnicas Normativa a cumplir (Presentar certificados vigentes): <ol style="list-style-type: none"> Sistema de gestión de la calidad para fabricantes de equipos médicos y servicios relacionados: ISO 13485 o Sistema de Gestión de Calidad ISO 9001 Hoja de certificación del acero inoxidable grado 304 o 316 según norma AISI, equivalente o superior. Deberá presentar certificado vigente de la composición química del acero inoxidable, los cuales deben coincidir dependiendo del grado del acero con los siguientes porcentajes de masa: <table border="1" data-bbox="305 1686 1109 1946"> <thead> <tr> <th>Elemento</th> <th>AISI 304 (Valores máximos)</th> <th>AISI 410 (Valores máximos)</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Carbono (C)</td> <td>0.07%</td> <td>(0.08-0.15)%</td> </tr> <tr> <td>Manganeso (Mn)</td> <td>2%</td> <td>1%</td> </tr> <tr> <td>Fosforo (P)</td> <td>0.045%</td> <td>0.04%</td> </tr> <tr> <td>Silicio (Si)</td> <td>1%</td> <td>1%</td> </tr> <tr> <td>Cromo (Cr)</td> <td>(17.50-19.50)%</td> <td>(11.5-13.5)%</td> </tr> <tr> <td>Níquel (Ni)</td> <td>(8-10.5)%</td> <td>(0.75)%</td> </tr> <tr> <td>Sulfuro (S)</td> <td>0.015</td> <td>0.03%</td> </tr> </tbody> </table> 		Elemento	AISI 304 (Valores máximos)	AISI 410 (Valores máximos)	Carbono (C)	0.07%	(0.08-0.15)%	Manganeso (Mn)	2%	1%	Fosforo (P)	0.045%	0.04%	Silicio (Si)	1%	1%	Cromo (Cr)	(17.50-19.50)%	(11.5-13.5)%	Níquel (Ni)	(8-10.5)%	(0.75)%	Sulfuro (S)	0.015	0.03%	
Elemento	AISI 304 (Valores máximos)	AISI 410 (Valores máximos)																								
Carbono (C)	0.07%	(0.08-0.15)%																								
Manganeso (Mn)	2%	1%																								
Fosforo (P)	0.045%	0.04%																								
Silicio (Si)	1%	1%																								
Cromo (Cr)	(17.50-19.50)%	(11.5-13.5)%																								
Níquel (Ni)	(8-10.5)%	(0.75)%																								
Sulfuro (S)	0.015	0.03%																								

CONDICIONES DE RECEPCIÓN Y/O INSTALACIÓN	
4.	Deberá entregarse a entera satisfacción del administrador de contrato

ÍTEM	CÓDIGO MINSAL	CÓDIGO ONU	NOMBRE
18	20104035	42152805	SUR DE CALIFORNIA, PARTE ACTIVA FINA, DE ACERO INOXIDABLE

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS REQUERIDAS		ESPECIFICACIONES TÉCNICAS OFERTADAS Marca: Modelo: Origen:																								
Tipo de bien	INSTRUMENTAL																									
DESCRIPCIÓN Y CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS.																										
<p>1. Sur de California, parte activa fina.</p> <p>Fabricado en acero inoxidable AISI 304 o 410 según norma AISI, equivalente o superior.</p>																										
INFORMACIÓN TÉCNICA REQUERIDA																										
<p>2. Con la oferta:</p> <p>2.1. Brochures, Catálogos, Manuales de usuario, Manuales de servicio, instalación u hojas técnicas</p> <p>2.2. Normativa a cumplir (Presentar certificados vigentes):</p> <p>2.2.1. Sistema de gestión de la calidad para fabricantes de equipos médicos y servicios relacionados: ISO 13485 o Sistema de Gestión de Calidad ISO 9001</p> <p>2.2.2. Hoja de certificación del acero inoxidable grado 304 o 316 según norma AISI, equivalente o superior.</p> <p>2.2.3. Deberá presentar certificado vigente de la composición química del acero inoxidable, los cuales deben coincidir dependiendo del grado del acero con los siguientes porcentajes de masa:</p>																										
<table border="1"> <thead> <tr> <th>Elemento</th> <th>AISI 304 (Valores máximos)</th> <th>AISI 410 (Valores máximos)</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Carbono (C)</td> <td>0.07%</td> <td>(0.08-0.15)%</td> </tr> <tr> <td>Manganeso (Mn)</td> <td>2%</td> <td>1%</td> </tr> <tr> <td>Fosforo (P)</td> <td>0.045%</td> <td>0.04%</td> </tr> <tr> <td>Silicio (Si)</td> <td>1%</td> <td>1%</td> </tr> <tr> <td>Cromo (Cr)</td> <td>(17.50-19.50)%</td> <td>(11.5-13.5)%</td> </tr> <tr> <td>Níquel (Ni)</td> <td>(8-10.5)%</td> <td>(0.75)%</td> </tr> <tr> <td>Sulfuro (S)</td> <td>0.015</td> <td>0.03%</td> </tr> </tbody> </table>			Elemento	AISI 304 (Valores máximos)	AISI 410 (Valores máximos)	Carbono (C)	0.07%	(0.08-0.15)%	Manganeso (Mn)	2%	1%	Fosforo (P)	0.045%	0.04%	Silicio (Si)	1%	1%	Cromo (Cr)	(17.50-19.50)%	(11.5-13.5)%	Níquel (Ni)	(8-10.5)%	(0.75)%	Sulfuro (S)	0.015	0.03%
Elemento	AISI 304 (Valores máximos)	AISI 410 (Valores máximos)																								
Carbono (C)	0.07%	(0.08-0.15)%																								
Manganeso (Mn)	2%	1%																								
Fosforo (P)	0.045%	0.04%																								
Silicio (Si)	1%	1%																								
Cromo (Cr)	(17.50-19.50)%	(11.5-13.5)%																								
Níquel (Ni)	(8-10.5)%	(0.75)%																								
Sulfuro (S)	0.015	0.03%																								

CONDICIONES DE RECEPCIÓN Y/O INSTALACIÓN	
3.	Deberá entregarse a entera satisfacción del administrador de contrato

ÍTEM	CÓDIGO MINSAL	CÓDIGO ONU	NOMBRE
19	20102150	42151638	TIJERA RECTA PARA ENCÍA, IRIS DE 11 CMS. A 12.5 CMS. DE ACERO INOXIDABLE, BORDES EXTERNOS NO CORTANTES, REDONDEADOS Y SIN FILO

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS REQUERIDAS		ESPECIFICACIONES TÉCNICAS OFERTADAS
Tipo de bien	INSTRUMENTAL	Marca: Modelo: Origen:
DESCRIPCIÓN Y CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS.		
<ol style="list-style-type: none"> 1. Tijera curva para encía, iris de 11 cm. a 12.5 cm., bordes externos no cortantes, redondeados y sin filo. 2. Fabricado en acero inoxidable AISI 304 o 410 según norma AISI, equivalente o superior. 		
INFORMACIÓN TÉCNICA REQUERIDA		
<ol style="list-style-type: none"> 3. Con la oferta: <ol style="list-style-type: none"> 3.1. Brochures, Catálogos, Manuales de usuario, Manuales de servicio, instalación u hojas técnicas 3.2. Normativa a cumplir (Presentar certificados vigentes): <ol style="list-style-type: none"> 3.2.1. Sistema de gestión de la calidad para fabricantes de equipos médicos y servicios relacionados: ISO 13485 o Sistema de Gestión de Calidad ISO 9001 3.2.2. Hoja de certificación del acero inoxidable grado 304 o 316 según norma AISI, equivalente o superior. 3.2.3. Deberá presentar certificado vigente de la composición química del acero inoxidable, los cuales deben coincidir dependiendo del grado del acero con los siguientes porcentajes de masa: 		

Elemento	AISI 304 (Valores máximos)	AISI 410 (Valores máximos)
Carbono (C)	0.07%	(0.08-0.15)%
Manganeso (Mn)	2%	1%
Fosforo (P)	0.045%	0.04%
Silicio (Si)	1%	1%
Cromo (Cr)	(17.50-19.50)%	(11.5-13.5)%
Níquel (Ni)	(8-10.5)%	(0.75)%
Sulfuro (S)	0.015	0.03%

CONDICIONES DE RECEPCIÓN Y/O INSTALACIÓN

4. Deberá entregarse a entera satisfacción del administrador de contrato

ÍTEM	CÓDIGO MINSAL	CÓDIGO ONU	NOMBRE
20	20102145	42151638	TIJERA CURVA PARA ENCÍA, IRIS DE 11 CMS. A 12.5 CMS. DE ACERO INOXIDABLE, BORDES EXTERNOS NO CORTANTES, REDONDEADOS Y SIN FILO, CON LA CURVA LATERAL

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS REQUERIDAS		ESPECIFICACIONES TÉCNICAS OFERTADAS
Tipo de bien	INSTRUMENTAL	Marca: Modelo: Origen:
DESCRIPCIÓN Y CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS.		
<p>1. Tijera curva para encía, iris de 11 cm. a 12.5 cm., bordes externos no cortantes, redondeados y sin filo, con la curva lateral.</p> <p>2. Fabricado en acero inoxidable AISI 304 o 410 según norma AISI, equivalente o superior.</p>		
INFORMACIÓN TÉCNICA REQUERIDA		
<p>3. Con la oferta:</p> <p>3.1. Brochures, Catálogos, Manuales de usuario, Manuales de servicio, instalación u hojas técnicas</p> <p>3.2. Normativa a cumplir (Presentar certificados vigentes):</p> <p>3.2.1. Sistema de gestión de la calidad para fabricantes de equipos médicos y servicios relacionados: ISO 13485 o Sistema de Gestión de Calidad ISO 9001</p> <p>3.2.2. Hoja de certificación del acero inoxidable grado 304 o 316 según norma AISI, equivalente o superior.</p> <p>3.2.3. Deberá presentar certificado vigente de la composición</p>		

química del acero inoxidable, los cuales deben coincidir dependiendo del grado del acero con los siguientes porcentajes de masa:

Elemento	AISI 304 (Valores máximos)	AISI 410 (Valores máximos)
Carbono (C)	0.07%	(0.08-0.15)%
Manganeso (Mn)	2%	1%
Fosforo (P)	0.045%	0.04%
Silicio (Si)	1%	1%
Cromo (Cr)	(17.50-19.50)%	(11.5-13.5)%
Níquel (Ni)	(8-10.5)%	(0.75)%
Sulfuro (S)	0.015	0.03%

CONDICIONES DE RECEPCIÓN Y/O INSTALACIÓN

- 4.** Deberá entregarse a entera satisfacción del administrador de contrato

FORMULARIO N° 04. FORMULARIO DE COTIZACIÓN: LISTA DE PRECIOS

COMPARACIÓN DE PRECIOS No: PRIDESII-548-CP-B-MINSAL denominado “ADQUISICIÓN DE EQUIPO, MOBILIARIO MÉDICO E INSTRUMENTAL MÉDICO Y ODONTOLÓGICO PARA UNIDADES DE SALUD”.

ITEM	DESCRIPCIÓN	LUGAR DE ORIGEN	CANTIDAD	UNIDAD	PRECIO UNITARIO US\$ (INCLUYE IVA)	TOTAL, US\$ (INCLUYE IVA)
	Bienes:					
	Equipo					
	Servicios Conexos:					
	Instalación					
TOTAL US\$						

El precio ofertado esta expresado en dólares de los Estados Unidos de América. Incluye todos los costos directos e indirectos, seguros, transporte, inspecciones, pruebas y cualquier costo por otro concepto que pueda tener incidencia sobre el valor de los bienes.

[El precio ofertado deberá ser consignado únicamente con dos decimales]

Impuestos: El precio arriba expresado incluye todos los tributos, impuesto y/o cargos, comisiones, etc. y cualquier gravamen que recaiga o pueda recaer sobre el bien a proveer o la actividad del proveedor, incluyendo el IVA

PLAZO DE ENTREGA:.....LUGAR DE ENTREGA.....

Firma y sello del proveedor
(Representante Legal o Apoderado Legal)

FORMULARIO N° 05: DECLARACIÓN DE MANTENIMIENTO DE LA OFERTA

No: PRIDESII-548-CP-B-MINSAL denominado “ADQUISICIÓN DE EQUIPO, MOBILIARIO MÉDICO E INSTRUMENTAL MÉDICO Y ODONTOLÓGICO PARA UNIDADES DE SALUD”.

[El Oferente completará este Formulario de Declaración de Mantenimiento de la Oferta de acuerdo con las instrucciones indicadas.]

Fecha: *[indicar la fecha (día, mes y año) de presentación de la oferta]*

Comparación de precios:

A: MINSAL/PROGRAMA INTEGRADO DE SALUD II

Contrato de Préstamo No. 3608/OC-ES

Nosotros, los suscritos, declaramos que:

Entendemos que, de acuerdo con sus condiciones, las ofertas deberán estar respaldadas por una Declaración de Mantenimiento de la Oferta.

Aceptamos que automáticamente seremos declarados inelegibles para participar en cualquier licitación de contrato con el COMPRADOR por un período de 1 año para el literal (a) y 3 años para el literal (b) contado a partir de *la fecha establecida para la recepción de ofertas* si violamos nuestra(s) obligación(es) bajo las condiciones de la oferta si:

- (a) retiráramos nuestra oferta durante el período de vigencia de la oferta especificado por nosotros en el Formulario de Oferta; o
- (b) si después de haber sido notificados de la aceptación de nuestra oferta durante el período de validez de la misma, (i) no ejecutamos o rehusamos ejecutar el formulario del Convenio de Contrato, si es requerido; (ii) no suministramos o rehusamos suministrar la Garantía de Cumplimiento; o (iii) no cumplimos con el suministro pactado o su modificación.

Entendemos que esta Declaración de Mantenimiento de la Oferta expirará si no somos los seleccionados, y cuando ocurra el primero de los siguientes hechos: (i) si recibimos una copia de su comunicación con el nombre del Oferente seleccionado; o (ii) han transcurrido veintiocho días después de la expiración de nuestra oferta.

Firmada: *[firma de la persona cuyo nombre y capacidad se indican].*

En capacidad de *[indicar la capacidad jurídica de la persona que firma la Declaración de Mantenimiento de la Oferta]*

Nombre: *[nombre completo de la persona que firma la Declaración de Mantenimiento de la Oferta]*

Debidamente autorizado para firmar la oferta por y en nombre de: *[nombre completo del Oferente]*

Fecha el _____ día de _____ de 20_____ *[indicar la fecha de la firma]*



ANEXO 1: MODELO DE ORDEN DE COMPRA A COMPLETAR POR EL CONTRATANTE ORIGINAL

ORDEN DE COMPRA ORIGINAL

Señores
XXXXXX
Dirección:
Correo:
Teléfono:
NIT:
Presente

Orden de Compra N° ____/ ____ACP-UGP
Nombre del proceso:
Fecha:

Solicito a ustedes se sirvan a prestar el suministro de [Bienes/Servicios], objeto de la presente Orden de Compra, en un periodo de xxxxxxxxxxxxxxxxx.

Dependencia solicitante:			Forma de pago: 30 días como máximo, posterior a la presentación de la factura			
ITEM	CODIGO MINSAL	DESCRIPCIÓN DEL SUMINISTRO	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO (IVA incluido)	PRECIO TOTAL (IVA incluido)
1	XXXXXX	XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX XXXXXXXXXXXX	C/U	XX	\$	\$
2	XXXXXX	XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX XXXXXXXXXXXX	C/U	XX	\$	\$
3	XXXXXX	XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX XXXXXXXXXXXX	C/U	XX	\$	\$
FORMA DE PAGO: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX XXXXXXXXXXXX						
LUGAR DE ENTREGA: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX XXXXXXXXXXXX						
ADMINISTRACIÓN Y SEGUIMIENTO: La Unidad Solicitante ha delegado a _____, con cargo _____, teléfono: _____, correo electrónico _____, como responsable de la Administración de la Orden de Compra.						



MONTO TOTAL ORDEN DE COMPRA IVA INCLUIDO	\$
XXX /100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA	
FUENTE DE FINANCIAMIENTO: XX XXXX	

Autoriza por contratante MINSAL F.	Por suministrante F
Dra. Patricia Figueroa de Quinteros Coordinadora de la UGP-PRIDESII	DUI:

Fraude y Corrupción

1. Propósito

1.1 Las Directrices Contra el Fraude y la Corrupción del Banco y este anexo se aplicarán a las adquisiciones en el marco de las operaciones de Financiamiento para Proyectos de Inversión del Banco.

2. Requisitos

2.1 El Banco exige que los Prestatarios (incluidos los beneficiarios del financiamiento del Banco), licitantes (postulantes / proponentes), consultores, contratistas y proveedores, todo subcontratista, subconsultor, prestadores de servicios o proveedores, todo agente (haya sido declarado o no), y todo miembro de su personal, observen las más elevadas normas éticas durante el proceso de adquisición, la selección y la ejecución de contratos financiados por el Banco, y se abstengan de prácticas fraudulentas y corruptas.

2.2 Con ese fin, el Banco:

- a. Define de la siguiente manera, a los efectos de esta disposición, las expresiones que se indican a continuación:
 - i. Por “práctica corrupta” se entiende el ofrecimiento, entrega, aceptación o solicitud directa o indirecta de cualquier cosa de valor con el fin de influir indebidamente en el accionar de otra parte.
 - ii. Por “práctica fraudulenta” se entiende cualquier acto u omisión, incluida la tergiversación de información, con el que se engañe o se intente engañar en forma deliberada o imprudente a una parte con el fin de obtener un beneficio financiero o de otra índole, o para evadir una obligación.
 - iii. Por “práctica colusoria” se entiende todo arreglo entre dos o más partes realizado con la intención de alcanzar un propósito ilícito, como el de influir de forma indebida en el accionar de otra parte.
 - iv. Por “práctica coercitiva” se entiende el perjuicio o daño o la amenaza de causar perjuicio o daño directa o indirectamente a cualquiera de las partes o a sus bienes para influir de forma indebida en su accionar.
 - v. Por “práctica de obstrucción” se entiende:
 - (a) la destrucción, falsificación, alteración u ocultamiento deliberado de pruebas materiales referidas a una investigación o el acto de dar falsos testimonios a los investigadores para impedir materialmente que el Banco investigue denuncias de prácticas corruptas, fraudulentas, coercitivas o colusorias, o la amenaza, persecución o intimidación de otra

- parte para evitar que revele lo que conoce sobre asuntos relacionados con una investigación o lleve a cabo la investigación, o
- (b) los actos destinados a impedir materialmente que el Banco ejerza sus derechos de inspección y auditoría establecidos en el párrafo 2.2 e, que figura a continuación.
- b. Rechazará toda propuesta de adjudicación si determina que la empresa o persona recomendada para la adjudicación, los miembros de su personal, sus agentes, subconsultores, subcontratistas, prestadores de servicios, proveedores o empleados han participado, directa o indirectamente, en prácticas corruptas, fraudulentas, colusorias, coercitivas u obstructivas para competir por el contrato en cuestión.
- c. Además de utilizar los recursos legales establecidos en el convenio legal pertinente, podrá adoptar otras medidas adecuadas, entre ellas declarar que las adquisiciones están viciadas, si determina en cualquier momento que los representantes del prestatario o de un receptor de una parte de los fondos del préstamo participaron en prácticas corruptas, fraudulentas, colusorias, coercitivas u obstructivas durante el proceso de adquisición, o la selección o ejecución del contrato en cuestión, y que el prestatario no tomó medidas oportunas y adecuadas, satisfactorias para el Banco, para abordar dichas prácticas cuando estas ocurrieron, como informar en tiempo y forma a este último al tomar conocimiento de los hechos.
- d. Podrá sancionar, conforme a lo establecido en sus directrices de lucha contra la corrupción y a sus políticas y procedimientos de sanciones vigentes, a cualquier empresa o persona en forma indefinida o durante un período determinado, lo que incluye declarar a dicha empresa o persona inelegibles públicamente para: (i) obtener la adjudicación o recibir cualquier beneficio, ya sea financiero o de otra índole, de un contrato financiado por el Banco ; (ii) ser nominada como subcontratista, consultor, fabricante o proveedor, o prestador de servicios de una firma que de lo contrario sería elegible a la cual se le haya adjudicado un contrato financiado por el Banco, y (iii) recibir los fondos de un préstamo del Banco o participar más activamente en la preparación o la ejecución de cualquier proyecto financiado por el Banco.
- e. Exigirá que en los documentos de solicitud de ofertas/propuestas y en los contratos financiados con préstamos del Banco se incluya una cláusula en la que se exija que los licitantes (postulantes /proponentes), consultores, contratistas y proveedores, así como sus respectivos subcontratistas, subconsultores, prestadores de servicios, proveedores, agentes y personal, permitan al Banco inspeccionar todas las cuentas, registros y otros documentos referidos a la presentación de ofertas y la ejecución de contratos, y someterlos a la auditoría de profesionales nombrados por este.

CONDICIONES DEL SUMINISTRO

OBLIGACIONES DEL SUMINISTRANTE

1-Someterse a las disposiciones legales del contrato del _____, aplicables al negocio de que se trata, renunciando entablar reclamaciones por vías que no sean establecidas en el mismo.

2- Garantizar el fiel cumplimiento de todas y cada una de las estipulaciones contenidas en esta Orden de Compra, principalmente las fechas de entrega y en caso de incumplimiento total o parcial, el Ministerio de Salud, procederá a la aplicación de las sanciones o indemnizaciones de conformidad a lo establecido en los Documentos Contractuales, y supletoriamente de acuerdo al Contrato de Préstamo, Manual de Operaciones y “Políticas para la Adquisición de Bienes y Obras Financiados por el Banco Interamericano de Desarrollo” versión GN-2349- 15.

OBLIGACIONES DEL GOBIERNO

- 1- Pagar el valor de los servicios realizados previo los trámites legales, después que la Unidad solicitante, hayan recibido los bienes a entera satisfacción y de acuerdo con las especificaciones convenidas.
- 2- La Unidad Solicitante por medio de su delegado/a vigilará el cumplimiento de la presente Orden de Compra y será quien deberá dar seguimiento de la ejecución de la orden y que ésta se realice en el plazo acordado y de acuerdo a las condiciones pactadas, en estricto apego a lo siguiente:
 - a) Verificar el cumplimiento de las cláusulas contractuales, implementando para ello una Hoja de Seguimiento de Orden de Compra.
 - b) Conformar y mantener actualizado el expediente de seguimiento de la ejecución de la orden de compra, remitiendo copias a la UGP/ACP de MINSAL, de todos los documentos. En el expediente se documentará todo hecho relevante, en cuanto a las actuaciones y documentación relacionada con informes de cumplimiento de la orden de compra, modificaciones y actas de recepción;
 - c) Informar oportunamente sobre la ejecución de la Orden de Compra a la UGP/ACP de MINSAL. El informe podrá contener las recepciones provisionales, parciales y definitivas, incumplimientos, solicitudes de prórroga, ordenes de cambio, resoluciones modificativas, etc.
 - d) Incluir en el informe de ejecución de la orden de compra, la gestión para la aplicación de las sanciones a los contratistas por los incumplimientos de sus obligaciones.
 - e) Solicitar al contratista, en caso de incrementos en el monto o prórroga en el plazo de la orden de compra, la actualización de la garantía correspondiente. (No aplica)
 - f) Elaborar y suscribir conjuntamente con el contratista y la Unidad solicitante, según el caso y demás funcionarios que se hayan definido contractualmente definitivas de las adquisiciones de servicios, distribuyendo copias a las Unidades correspondientes.
 - g) Informar oportunamente a la UGP/ACP de MINSAL, la devolución de garantías en caso que aplique, inmediatamente después de comprobarse el cumplimiento de las cláusulas contractuales. (No aplica)
 - h) Gestionar ante la autoridad competente, las modificaciones a la Orden de Compra, una vez identificada tal necesidad, anexando documentos que amparen dichos cambios.

Cualquier otra responsabilidad que establezca el convenio de préstamo y documentos contractuales.

OTRAS CONDICIONES DEL SUMINISTRO

1. La fecha de entrega del suministro, está estipulada en la presente Orden de Compra, que reciba el suministrante debidamente legalizada.
2. El suministro, al que la presente Orden se refiere será recibido a entera satisfacción del Solicitante, quien firmará, sellará y fechará el acta de recepción de los bienes.
3. En caso que, en el curso de la ejecución de la Orden de Compra, hubiera necesidad de introducir modificaciones a la misma, que no afecten el objeto de la Orden de Compra, éstas se llevarán a cabo mediante Resolución Ministerial firmada por El Titular del MINSAL o Delegado; y las que afecten el objeto como incremento y disminución de la misma, únicamente podrán llevarse a cabo a través de Resolución Modificativa de Orden de Compra, firmada por ambas partes.

La solicitud de modificación por parte del Contratista deberá ser dirigida por escrito a la persona encargada de la Administración de la Orden de Compra, dicha solicitud debe efectuarse 15 días antes de expirar el plazo de entrega contratada, presentando por escrito las pruebas que motiven su petición; en caso de proceder el Administrador de la Orden de Compra deberá remitir su solicitud a la Coordinadora del área de Adquisiciones y Contrataciones de la Unidad de Gestión de Programa en adelante ACP-UGP, ubicada en el Nivel tres, Edificio del Instituto Nacional de Salud, Urbanización Lomas de Altamira, Boulevard Altamira y Avenida República de Ecuador N° 33, San Salvador, Teléfono: 2591-8293, dicha solicitud deberá presentarse antes de expirar el plazo de la entrega contratada.
4. Las obligaciones que contrae el Gobierno por medio de esta Orden de Compra, son únicamente para con el suministrante, quién debe observar las condiciones establecidas, a fin de conservar antecedentes favorables.

5. En caso de mora en el cumplimiento por parte del proveedor de las obligaciones emanadas del Contrato/Orden de Compra, según sea el caso, la multa que aplicará según lo establece el numeral 26. INCUMPLIMIENTOS.

SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.

Se deja establecido que cualquier controversia que surja de la contratación propiciada, así como también sobre la interpretación del presente documento, serán dirimidas conforme al siguiente procedimiento: En el caso de alguna disputa, controversia, discrepancia o reclamo entre el Contratante y el Proveedor que en la ejecución de la Orden de Compra surgiere, se resolverá intentando primero el Resolución amigable de conflictos y si por esta forma no se llegare a una solución, podrá recurrirse a los Tribunales competentes.

Resolución Amigable de Conflictos: Si alguna de las Partes objeta alguna acción o inacción de la otra Parte, la Parte que objeta podrá radicar una Notificación de Conflicto escrita a la otra Parte donde suministre en detalle la base de la discrepancia. La Parte que reciba la Notificación del Conflicto la considerará y la responderá dentro de siete (7) días hábiles siguientes a su recibo. Si esa Parte no responde dentro de siete (7) días hábiles o si la discrepancia no puede resolverse de manera amigable dentro de siete (7) días hábiles siguientes a la respuesta de esa Parte, dicha disputa podrá ser presentada a los tribunales competentes.

INCUMPLIMIENTOS

Para el caso de incumplimiento del plazo establecido para la entrega de los bienes, se aplicará al proveedor una multa según el siguiente detalle: 0.1% en los primeros 30 días, 0.125% después de 30 días y hasta el día 60 y 0.15% en los siguientes días de retraso, dicha penalidad será aplicable sobre el valor total de la obligación entregada en forma tardía, incluyendo los incrementos y adiciones a dicho monto que existieran en función de modificaciones contractuales realizadas. La multa mínima a imponer en incumplimiento en los contratos u órdenes de compra cuyo monto exceda los US\$10,000.00, será por el equivalente de un salario mínimo del sector comercio vigente, cuando el monto del contrato o la orden de compra sea inferior al antes mencionado, la multa mínima a imponer en caso de incumplimientos por mora será por el equivalente del 50% de un salario mínimo del sector comercio vigente.

CADUCIDAD DE LA ORDEN DE COMPRA

El Contratante tendrá derecho a caducar la Orden de Compra, por cualquiera de las siguientes razones:

- Actúe con dolo, culpa grave o reiterada negligencia en el cumplimiento de sus obligaciones.
- A juicio del Contratante haya empleado prácticas prohibidas en la ejecución de la Orden de Compra conforme lo dispuesto en el presente documento.
- La mora DEL PROVEEDOR en el cumplimiento del plazo de entrega del bien o servicio o de cualquier otra obligación de la Orden de Compra, no obstante encontrarse dentro del plazo de imposición de multa
- EL PROVEEDOR entregue el bien o servicio en inferior calidad a lo ofertado o no cumpla con las condiciones pactadas en la Orden de Compra.

EXTINCIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

Por mutuo acuerdo entre las partes.

VIGENCIA.

La vigencia de esta Orden de Compra será a partir de la distribución de la misma y finalizará treinta (30) días adicionales, después de que la Unidad Solicitante o la persona que esta delegue, hayan firmado el Acta de Recepción de haber recibido los bienes/servicios a entera satisfacción del MINSAL.

ANEXO No. 2: GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO (GARANTÍA BANCARIA)
(Incondicional)

[El Banco/Oferente seleccionado que presente esta Garantía deberá completar este formulario según las instrucciones indicadas entre corchetes, si el Contratante solicita esta clase de garantía.]

[Indique el Nombre del Banco, y la dirección de la sucursal que emite la garantía]

Beneficiario: *[indique el nombre y la dirección del Contratante]*

Fecha: *[indique la fecha]*

GARANTIA DE CUMPLIMIENTO No. *[indique el número de la Garantía de Cumplimiento]*

Se nos ha informado que *[indique el nombre del Contratista]* (en adelante denominada "el Contratista") ha celebrado el Contrato No. *[indique el número referencial del Contrato]* de fecha *[indique la fecha]* con su entidad para la ejecución de *[indique el nombre del Contrato y una breve descripción de las Obras]* en adelante "el Contrato").

Así mismo, entendemos que, de acuerdo con las condiciones del Contrato, se requiere una Garantía de Cumplimiento.

A solicitud del Contratista, nosotros *[indique el nombre del Banco]* por este medio nos obligamos irrevocablemente a pagar a su entidad una suma o sumas, que no exceda(n) un monto total de *[indique la cifra en números]* *[indique la cifra en palabras]*,² la cual será pagada por nosotros en los tipos y proporciones de monedas en las cuales el Contrato ha de ser pagado, al recibo en nuestras oficinas de su primera solicitud por escrito, acompañada de una comunicación escrita que declare que el Contratista está incurriendo en violación de sus obligaciones contraídas bajo las condiciones del Contrato sin que su entidad tenga que sustentar su demanda o la suma reclamada en ese sentido.

Esta Garantía expirará el *[indicar el día]* día del *[indicar el mes]* mes del *[indicar el año]*³ Consecuentemente, cualquier solicitud de pago bajo esta Garantía deberá recibirse en esta institución en o antes de esta fecha.

Esta Garantía está sujeta a las *Reglas uniformes de la CCI relativas a las garantías pagaderas contra primera solicitud (Uniform Rules for Demand Guarantees)*, Publicación del CCI No. 458. (ICC, por sus siglas en inglés), excepto que el subpárrafo (ii) del subartículo 20 (a) está aquí excluido.

[Firma(s) del (los) representante(s) autorizado(s) del banco]

² El Garante (banco) indicará el monto que representa el porcentaje del Precio del Contrato estipulado en el Contrato y denominada en la(s) moneda(s) del Contrato o en una moneda de libre convertibilidad aceptable al Contratante.

³ Indique la fecha que corresponda veintiocho días después de la Fecha de Terminación Prevista. El Contratante deberá observar que, en el caso de prórroga del plazo de terminación del Contrato, el Contratante necesitará solicitar una extensión de esta Garantía al Garante. Dicha solicitud deberá ser por escrito y presentada antes de la expiración de la fecha establecida en la Garantía. Al preparar esta Garantía el Contratante podría considerar agregar el siguiente texto al formulario, al final del penúltimo párrafo: "El Garante conviene en una sola extensión de esta Garantía por un plazo no superior a [seis meses]/[un año], en respuesta a una solicitud por escrito del Contratante de dicha extensión, la que será presentada al Garante antes de que expire la Garantía."

GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO (FIANZA)

Por esta Fianza, [*indique el nombre del obligado principal*], como Mandante (en adelante, el "Proveedor"), y [*indique el nombre del Garante*], como Garante (en adelante, el "Garante"), se obligan y obligan a sus herederos, albaceas, administradores, sucesores y cesionarios de manera firme, conjunta y solidaria ante [*indique el nombre del Comprador*] como Obligante (en lo sucesivo, el "Proveedor") por el monto de [*indique el monto en letras y números*], cuyo pago deberá realizarse correcta y efectivamente en los tipos y proporciones de monedas en que sea pagadero el Precio del Contrato.

POR CUANTO el Proveedor ha celebrado un Contrato escrito con el Comprador con fecha _____ de _____ de 20 __, para [*nombre del contrato y breve descripción de los Bienes y Servicios Conexos*], de conformidad con los documentos, planos, especificaciones y enmiendas respectivas, los cuales, en la medida aquí contemplada, forman parte de la presente fianza a modo de referencia y se denominan en lo sucesivo el Contrato. Esta Garantía tendrá una vigencia de días contados a partir de la distribución del contrato, la cual vencerá a más tardar el de de ...

POR CONSIGUIENTE, la condición de esta obligación es tal que, si el Proveedor cumple oportuna y fielmente con los términos del Contrato mencionado (incluida toda enmienda de la que haya sido objeto), esta obligación carecerá de validez y efecto; de lo contrario, se mantendrá con plena validez y vigencia. Si el Proveedor incumple alguna disposición del Contrato, y el Comprador así lo declara y cumple sus propias obligaciones derivadas del Contrato, el Garante podrá remediar el incumplimiento sin demora o deberá, sin demora, optar por una de las siguientes medidas:

- (1) Finalizar el Contrato de conformidad con los términos y condiciones establecidos.
- (2) Obtener una o más ofertas de Licitantes calificados para presentarlas al Comprador con miras al cumplimiento del Contrato de conformidad con los términos y condiciones de este, y, una vez que el Comprador y el Garante decidan cuál es el Licitante que presentó la oferta más baja ajustada a las condiciones, arbitrar los medios necesarios para que se celebre un Contrato entre dicho Licitante y el Comprador y facilitar, conforme avance el trabajo (aun cuando exista una situación de incumplimiento o una serie de incumplimientos en el marco del Contrato o los Contratos de terminación concertados con arreglo a este párrafo), fondos suficientes para sufragar el costo de terminación menos el saldo del Precio del Contrato, pero sin exceder, incluidos otros gastos e indemnizaciones que puedan ser responsabilidad del Garante en virtud de esta Fianza, el monto que se señala en el primer párrafo de esta. Por "Saldo del Precio del Contrato", conforme se usa en este párrafo, se entenderá el importe total que deberá pagar el Comprador al Proveedor en virtud del Contrato, menos el monto que haya pagado debidamente el Comprador al Proveedor.
- (3) Pagar al Comprador el monto exigido por este para finalizar el Contrato de conformidad con los términos y condiciones establecidos en él, por un total máximo que no supere el de esta Fianza.

El Garante no será responsable por un monto mayor que el de la penalidad especificada en esta Fianza.

Cualquier acción legal derivada de esta Fianza deberá entablarse antes de transcurrido un año desde la fecha de emisión del Certificado de Recepción.

Esta Fianza no crea ningún derecho de acción o de uso para otras personas o firmas que no sean el Comprador definido en el presente documento, o sus herederos, albaceas, administradores, sucesores y cesionarios.

En prueba de conformidad, el Proveedor firma y sella la presente Fianza y el Garante estampa su sello debidamente certificado con la firma de su representante legal, a los _____ días del mes de _____ de 20 _____.

[Firma(s) del (los) representante(s) autorizado(s) del banco]